

Universidad Nacional del Comahue

Centro Universitario Regional Zona Atlántica



Tesis de grado

***Intervenciones psicopedagógicas en instituciones estatales que
trabajan con adolescencia(s). Zona Atlántica, Río Negro.***

Estudiante: Paula Fuente

Directora de Tesis: Mgter. María Inés Barilá

Co-directora: Lic. Analisa Castillo

Carrera: Licenciatura en Psicopedagogía

2022

Dedicatoria:

A Dios, quien me fortaleció en el camino.

A Juan Cruz, mi compañero, quien sostuvo mi mano tantas veces.

A mi familia que estuvo presente siempre, sobre todo cuando más lo necesité.

Agradecimientos:

Agradezco a mi Directora de Tesis María Inés Barilá y Co-directora Analisa Castillo, porque a pesar de la distancia, me guiaron, escucharon y estimularon en todo el proceso de tesis, el cual ha sido de mucho aprendizaje para mí.

Agradezco a la Universidad Pública, lugar donde me formé y crecí como persona.

Agradezco a los/as profesores/as y compañeras que dejaron valiosas marcas en mí.

Índice

Abstract.....	5
Introducción.....	8
CAPÍTULO I: Fundamentos teórico-metodológicos	11
Fundamentación del estudio	12
Objetivos de la investigación	14
Estado actual del conocimiento sobre el tema.....	15
Marco teórico y referencial.....	35
Marco metodológico	44
CAPÍTULO II: Descripción y análisis de los ámbitos de estudio... ..	46
Introducción.....	47
Ámbito de la Secretaria de Estado, Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Río Negro	48
Ámbito de Educación.....	59
Ámbito de Justicia.....	69
Reflexiones finales.....	71
CAPÍTULO III: Intervenciones Psicopedagógicas con Adolescentes: Demandas y abordajes del/la psicopedagogo/a en equipos técnicos de SENAF, Educación y Justicia-OF.A.VI... ..	73
Introducción.....	74
Demandas y abordajes del/la psicopedagogo/a en equipos técnicos de Educación, SENAF y Justicia.....	75
Posicionamiento psicopedagógico: acerca de las concepciones sobre sujeto y aprendizaje que tienen los/las profesionales de la disciplina en las instituciones de Educación, SENAF y Justicia-OF.A.VI	84
Momento de dar lugar a las/os referentes adultos (familia- tutores) en el abordaje	86
Momento de escuchar a los/as adolescentes	90
Momento de trabajar con distintos actores institucionales.....	96
Reflexiones finales.....	100
CAPÍTULO IV: Intervenciones Psicopedagógicas con adolescentes en los distintos ámbitos	102
Introducción.....	103

Acerca de la transferencia en el proceso de intervención psicopedagógica.....	103
Intervenciones en el ámbito Educativo.....	105
Intervenciones en el ámbito de la SENAF y de Justicia-OF.A.VI	111
Reflexiones finales.....	116
CAPÍTULO V: Conclusiones finales y sugerencias.....	119
Conclusiones	120
Sugerencias.....	123
Referencias bibliográficas.....	125
Anexos... ..	138
Anexo I.....	138
Anexo II.....	143
Anexo III	157
Anexo IV	166
Anexo V	177

Abstract

La siguiente investigación, se enmarca en la realización de tesis para obtener el título de grado de la Licenciatura en Psicopedagogía en la Universidad Nacional del Comahue, Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA). El tema que se abordó son las *intervenciones psicopedagógicas en instituciones estatales que trabajan con adolescencia(s), en la Zona Atlántica de la Provincia de Río Negro*. La finalidad del estudio consistió en explorar los alcances de las intervenciones, los protocolos de intervención y/o dispositivos de abordaje de los equipos técnicos- donde el/la psicopedagogo/a se encuentra inserto/a-. Específicamente, se indagó sobre las mediaciones, intersecciones, ayudas y cooperaciones que tienen lugar en las intervenciones psicopedagógicas, con el objetivo de analizar sus efectos en la(s) adolescencia(s).

La tesis abarca el estudio de las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes que reciben atención desde la Secretaría de Estado, Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) con asiento en la localidad de San Antonio Oeste; que asisten a instituciones de Educación Secundaria dependientes de la Supervisión de Educación Secundaria Zona Atlántica, y/o por quienes se demanda atención en la Oficina de Atención a la Víctima- OF.A.VI. (Primera Circunscripción Judicial- sede Viedma) todas de la Provincia de Río Negro.

La selección de dichos ámbitos estuvo sujeta a las incumbencias profesionales definidas en la Ley Provincial N° 4360 “Del Ejercicio de la Profesión de Psicopedagogía. Provincia de Río Negro”.

No se identificaron investigaciones referidas a los ámbitos de Justicia y de SENAF dentro de la Zona Atlántica de la provincia, también se destaca el corto tiempo que llevan

los/as psicopedagogos/as desempeñando funciones en estos organismos, por esa razón, la inclusión de estos ámbitos se fundamenta en la necesidad de construir antecedentes para la disciplina.

La investigación desarrollada se enmarcó en la metodología cualitativa con aportes de la etnografía para el trabajo de campo.

Las categorías de análisis para este estudio son las nociones de: equipos técnicos, intervenciones psicopedagógicas, instituciones estatales y adolescencia/s, que fueron indagadas y desarrolladas en el estado del arte y en el marco teórico.

El desarrollo de la tesis propone el siguiente recorrido:

El Capítulo I presenta los fundamentos teórico-metodológicos a partir de los cuales se realizó el trabajo de investigación.

En el Capítulo II se brinda un desarrollo de las características generales de los ámbitos y de las funciones de los equipos técnicos interdisciplinarios en la SENAF, en Educación Secundaria y en OF.AV.I, a nivel provincial, en función de la documentación recolectada en el proceso de estudio.

En el Capítulo III se realiza el análisis de datos obtenidos a través de entrevistas realizadas a psicopedagogas que desempeñan funciones al interior del Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) Zona Atlántica de Educación Secundaria, del Equipo Técnico de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), los dos equipos con asiento en la localidad de San Antonio Oeste y del Equipo Técnico de la Oficina de Atención a la Víctima (OF.A.VI) - Primera Circunscripción Judicial- sede Viedma.

En el Capítulo IV se focaliza en las intervenciones realizadas dentro de los equipos técnicos, que abarcan las intervenciones psicopedagógicas con la finalidad de analizar las intromisiones e injerencias de las mismas al momento de pensar dispositivos de abordaje, como así también las posibilidades y efectos que producen en los/as adolescentes en cada

ámbito.

Por último, en el capítulo V se desarrolla un apartado con reflexiones finales y sugerencias en la línea de análisis del estudio.

Introducción:

La presente Tesis de grado se realizó en el marco de la Licenciatura en Psicopedagogía (Plan de Estudio N° 432/09) de la Universidad Nacional del Comahue, CURZA, de la ciudad de Viedma (R.N).

La misma tuvo por objeto de estudio las intervenciones psicopedagógicas llevadas adelante en instituciones del Estado que trabajan con adolescencia(s). En la producción de la tesis se seleccionaron instituciones de los ámbitos de la Secretaría de Estado, Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), de Educación y de Justicia, con el fin de analizar las prácticas psicopedagógicas que se desarrollan al interior del Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) Zona Atlántica de Educación Secundaria, del Equipo Técnico de la SENAF, los dos con asiento en la localidad de San Antonio Oeste y del Equipo Técnico de OF.A.VI de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la localidad Viedma.

En el desarrollo se plantearon las categorías de análisis de equipos técnicos, intervenciones psicopedagógicas, instituciones estatales y adolescencia/s, que sirvieron de ejes para la construir la búsqueda de antecedentes y construir el marco teórico.

En la búsqueda de antecedentes se identificaron escasas investigaciones relacionadas con el ámbito judicial, no así las que provienen de los ámbitos educativo y social. Todas ellas, contemplan variedad de marcos teóricos que colaboraron en el proceso de problematización de las categorías de análisis.

En el marco teórico-referencial se tomaron aportes de autores y autoras que aportan a la psicopedagogía miradas desde la clínica y lo institucional ya que se reconoce la complejidad que confiere el estudio de las intervenciones psicopedagógicas en instituciones estatales con sujetos que transitan la adolescencia.

La realización del estudio se efectuó desde el paradigma cualitativo de investigación, tomando aportes desde la etnografía. Para la recolección de datos se administraron entrevistas en profundidad, complementado con lectura y análisis de leyes, resoluciones y documentos institucionales.

El desarrollo de la tesis se conforma por cinco capítulos, el Capítulo I expone la fundamentación del estudio, el objetivo general y los objetivos específicos, los antecedentes científicos, el marco teórico referencial propuesto para el análisis y el marco metodológico seleccionado. El Capítulo II plantea el análisis documental construido en el trabajo de campo, analiza cada uno de los ámbitos respecto de la intervención de equipos técnicos interdisciplinarios a partir del estudio de leyes, resoluciones y documentos institucionales encontrados por cada uno de los ámbitos de estudio.

El Capítulo III se centra en el estudio de las principales demandas y abordajes del/la psicopedagogo/a dentro del Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) Zona Atlántica de Educación Secundaria, del Equipo Técnico de la SENAF, los dos con asiento en la localidad de San Antonio Oeste y del Equipo Técnico de OF.A.VI de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la localidad Viedma; a partir del análisis de entrevistas. Para el desarrollo se puntualiza sobre los pedidos y demandas que reciben los/as psicopedagogos/as en los diversos ámbitos, y para referirse a los abordajes se plantea la ubicación de momentos a destacar en el proceso de intervención psicopedagógica: Momento de dar lugar a las/os referentes adultos (familia- tutores) en el abordaje, Momento de escuchar a los/as adolescentes y Momento de trabajar con distintos actores institucionales, las cuales transcurren en un tiempo lógico.

En el Capítulo IV se presentan recortes extraídos de las entrevistas con la finalidad de analizar las intromisiones e injerencias de las mismas al momento de pensar dispositivos

de abordaje, como así también las posibilidades y efectos que producen en los/as adolescentes en cada ámbito.

Para finalizar, en el Capítulo V se plantean las conclusiones finales y algunas sugerencias.

CAPÍTULO I:

Fundamentos teórico-metodológicos.

Fundamentación del estudio

El ejercicio profesional del/la psicopedagogo/a en la Provincia de Río Negro está regulado por la Ley Provincial N° 4360/08 “Del Ejercicio de la Profesión de Psicopedagogía. Provincia de Río Negro”, que explicita los ámbitos de inserción profesional: salud, educación, justicia y laboral. Cada ámbito contempla una función específica y propone el trabajo con poblaciones diversas de la comunidad rionegrina. Es en este sentido que resultó necesario estudiar y analizar los distintos abordajes, estilos, miradas teórico-metodológicas de intervenciones que se llevan adelante en el marco de organismos estatales que atienden adolescentes y se planteó como pregunta de investigación *¿cuáles son las intervenciones psicopedagógicas en instituciones estatales que trabajan con adolescencia(s)?*

La tesis se centró en el análisis de las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes, por quienes intervienen la Oficina de Atención a la Víctima- OF.A.VI. (Primera Circunscripción Judicial- sede Viedma), la Secretaría de Estado, Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) con asiento en la localidad de San Antonio Oeste y adolescentes que asisten a instituciones escolares dependientes de la Supervisión de Educación Secundaria Zona Atlántica, todas de la Provincia de Río Negro.

La investigación comprendió a integrantes del Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP)¹ Zona Atlántica² de Educación Secundaria; del Equipo Técnico de OF.A.VI³ de la Primera Circunscripción Judicial con sede en Viedma, y del Equipo

¹ El equipo está compuesto por un/a técnico/a psicopedagogo/a (en el turno mañana), un/a técnico/a psicólogo/a, un/a técnico/a pedagogo/a, un/a técnico/a asistente social (en el turno de la tarde).

² El ETAP atiende a escuelas secundarias de las localidades de San Antonio Oeste, Las Grutas, Sierra Grande y Valcheta en la Provincia de Río Negro.

³ Integrado por una trabajadora social, una asistente social, una psicóloga y una psicopedagoga.

Técnico de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)⁴, de la localidad de San Antonio Oeste.

En relación con la temática, se advierte que al momento de la presentación de esta tesis, no se identificaron investigaciones referidas a los ámbitos de Justicia y de SENAF dentro de la Zona Atlántica de la provincia, también se señala el corto tiempo que llevan los/as psicopedagogos/as desempeñando sus funciones en estos Organismos. La inclusión de estos ámbitos se fundamenta en la necesidad de construir antecedentes para la disciplina y problematizar aspectos reales de las prácticas psicopedagógicas, que posibiliten avanzar en la exploración y estudio de las intervenciones del /la psicopedagogo/a con adolescentes y adolescencias, dentro de instituciones del Estado.

La presente investigación aportará conocimientos a la comunidad científica, específicamente a investigadores y profesionales de la psicopedagogía; contribuirá con descripciones sobre las intervenciones que aparecen en el contexto de las prácticas psicopedagógicas; permitirá una lectura analítica de los protocolos de intervención y/o dispositivos de abordaje definidos por el Estado, para estudiar el lugar que tienen los mismos en las intervenciones psicopedagógicas.

Se considera que las instituciones estatales asumen su tarea en un contexto social de complejidad creciente, con demandas continuas de la comunidad. La(s) adolescencia(s) forma(n) parte de la población que las instituciones reciben, asisten y deben acompañar. Los/as psicopedagogos/as que trabajan en ellas abordan situaciones singulares, asumen una

⁴ El equipo técnico está conformado por técnicos/as (licenciados/as) y operadores/as (de formación técnica y operadores/as comunitarios/as). Trabajan habitualmente en dupla: técnico/a-operador/a. En la localidad de San Antonio Oeste actualmente hay un equipo conformado por 6 técnicos/as y 7 operadores/as.

responsabilidad ética en el trabajo con sujetos en proceso de aprendizaje, es por ello que los ámbitos seleccionados en esta investigación adquieren relevancia de estudio y análisis.

El contenido de la tesis es también un aporte para los actores de los distintos Ministerios del Estado de Río Negro: Ministerio de Educación (supervisores, equipos directivos, docentes), Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Ministerio de Justicia y Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (funcionarios políticos y profesionales de diversas ramas).

El aporte específico es para los equipos interdisciplinarios que en sus prácticas profesionales tienen contacto permanente con la temática trabajada, para las carreras y/o espacios de formación en Psicopedagogía que tratan la temática y para los/as psicopedagogos/as que se desempeñan o deseen hacerlo en alguno de los ámbitos mencionados y/o con las adolescencias.

Objetivos de la investigación

Objetivo general:

- Conocer las intervenciones que construyen los/as psicopedagogos/as en instituciones estatales que trabajan con adolescentes, en la Zona Atlántica de la Provincia de Río Negro.

Objetivos específicos:

- Indagar respecto de las mediaciones, intersecciones, ayudas y cooperación que acontecen en las intervenciones psicopedagógicas en las diversas instituciones estatales que trabajan con adolescentes.
- Analizar las intromisiones e injerencias en las intervenciones al momento de pensar dispositivos de abordaje con adolescentes.

- Describir el alcance de la intervención psicopedagógica en los ámbitos de Educación, Justicia y SENAF, en la Zona Atlántica (R.N.).
- Analizar las posibilidades y efectos que producen las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes en cada ámbito.
- Conocer los protocolos de intervención y/o dispositivos de abordaje de los equipos técnicos en los diferentes ámbitos.

Estado actual del conocimiento sobre el tema

El rastreo bibliográfico se organizó a partir de las siguientes categorías teóricas: *equipos técnicos, intervenciones psicopedagógicas, instituciones estatales y adolescencia/s*. Las mismas permitieron la construcción del problema de investigación. En este apartado se incluyen investigaciones que estudian intervenciones de equipos técnicos interdisciplinarios porque en la práctica profesional, los/as psicopedagogos/as forman parte de dichos equipos, y las intervenciones psicopedagógicas acontecen al interior de los mismos.

Sobre los equipos técnicos en el ámbito educativo y de sus *intervenciones* se halló la investigación de Ariana Lisnevsky (2016) llevada adelante en la Universidad Nacional de Buenos Aires, que aborda los nuevos dispositivos de intervención de los Equipos de Orientación Escolar (EOE), específicamente de un EOE del Partido de La Matanza (Pcia. de Bs. As). En este marco, indaga las intervenciones en escuelas primarias en función de la mirada que ellos tienen sobre el sujeto, la construcción de la demanda y la posibilidad para habilitar nuevas condiciones institucionales.

La hipótesis que sostiene es que estos nuevos dispositivos, lejos de reducir el problema (demanda) a operaciones patologizadoras, abordan a las instituciones, construyendo nuevas condiciones institucionales garantes del derecho a la educación. En el desarrollo toma aportes teóricos pedagógicos y psico-educativos y analiza la construcción

de memorias de trayectorias grupales, con el objetivo de repensar la mirada del legajo individual escolar. Estas memorias son de elaboración conjunta con docentes que acompañan las trayectorias de estudiantes.

Las conclusiones refieren que las “memorias de trayectorias” permiten encuentros de diferentes voces, relatos, historias, en los que se registran intervenciones que quieren ser contadas y que son construcción de un saber pedagógico que ayuda a pensar a otros y también al mismo narrador. Se pone en cuestión que frente a la intervención hay un experto que da respuesta, y reconoce que la misma es definida por todos aquellos que acompañan la grupalidad.

A partir de esta investigación, se habilita la pregunta por los dispositivos instituidos en el tiempo y las posibilidades que tiene las intervenciones psicopedagógicas para generar condiciones institucionales que garanticen derechos de la(s) adolescencia(s). A su vez, deja visualizar los alcances de las intervenciones, definidas en función de las miradas sobre los sujetos y sobre el lugar que ocupa la construcción de la demanda.

En la misma línea teórica y con aportes de la filosofía, política, psicología y psicoanálisis, la investigación realizada por María Beatriz Greco (2017) “Intervenciones de los equipos de orientación escolar: entre la habilitación de los sujetos y la creación de condiciones institucionales”⁵ de la Universidad Nacional de Buenos Aires, parte de un enfoque metodológico cualitativo para estudiar las intervenciones de los Equipos de Orientación Escolar en relación con la construcción de autoridad en la escuela, es decir, modalidades de intervención como formas democráticas de autoridad, entre ellas: 1. “El

⁵ Greco, María Beatriz (2017). Intervenciones y construcción de autoridad desde los equipos de orientación escolar. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

desplazamiento del trabajo experto al trabajo atento”; 2. El pasaje de “la verticalidad en la relación de autoridad al principio de no jerarquía”; 3. La indagación y creación de escenas donde se produce una “reconfiguración de lo sensible”: implica un reposicionamiento del equipo, que colabora en generar otras miradas, habilitando nuevos espacios y proponiendo escenas diferentes de igualdad y emancipadoras.

Esta investigación conceptualiza a las intervenciones desde los modos de intervenir, pone en tensión el lugar de experto que se le adjudica a los/as profesionales de los equipos y muestra el posicionamiento de ellos/as en torno a la construcción de la autoridad en las instituciones estatales.

Respecto de la asistencia técnica en el nivel medio del sistema educativo rionegrino, Sandra Bertoldi y María del Carmen Porto (2008) desde un enfoque psicopedagógico abordan los alcances y la complejidad de la intervención en el trabajo interdisciplinario de los equipos técnicos. Elaboran su investigación en la Universidad Nacional del Comahue, desde un enfoque metodológico cualitativo. Analizan documentos y discursos de actores, para dar cuenta de las marchas y contramarchas existentes en la práctica, producto de acciones de tipo político, económico y social, que se llevaron adelante en la provincia de Río Negro desde el año 1981 hasta el año 2009.

En los resultados arrojados por la investigación se observa la identificación de cambios drásticos en los dispositivos de asistencia vinculados con la organización, funcionamiento y el saber hacer de los técnicos profesionales.

Este estudio sistematiza información sobre el contexto de surgimiento y transformación de los equipos técnicos de educación en el nivel medio dentro de la Provincia, permite observar los alcances y límites de sus intervenciones en la práctica. Aporta datos para una interpretación contextual del problema de investigación de esta tesis,

ya que describe y analiza las modificaciones atravesadas por los equipos técnicos en educación, constituye así un antecedente específico de la disciplina por tratar uno de los ámbitos que se pretende investigar.

En relación al lugar del psicopedagogo en los equipos técnicos de justicia, Luciana Cisnero (2015), en su tesis de Lic. en Psicopedagogía de la Universidad Abierta Interamericana-Facultad de Desarrollo e Investigación Educativa, describe a la psicopedagogía forense y explora la tarea que realiza el psicopedagogo en el equipo interdisciplinario que opera en los Tribunales de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Toma aportes teóricos de las psicopedagogas argentinas Marina Müller y Elsa Antelo. Se pregunta sobre las problemáticas frecuentes que debe atender el psicopedagogo, en qué consiste su tarea y cuál es el abordaje que realiza en los casos que llegan a Tribunales.

Se apoya en el paradigma de investigación interpretativo- cualitativo. Concluye en su investigación que el psicopedagogo responde a problemáticas desde una formación integral, atiende situaciones complejas, que van desde la vinculación de los niños con sus progenitores, hasta casos de violencia, abuso y delincuencia.

Esta investigación sumó como aporte al trabajo en curso, descripciones sobre la tarea del/la psicopedagogo/a en el ámbito de justicia dentro del país, ofrece datos sobre las demandas habituales que el/la profesional recibe e interviene. De esta manera, colaboró en contextualizar el objeto de estudio investigado.

Por otro lado, Lucila Messi, Beatriz Rossi y Ana Clara Ventura (2016), autoras con pertenencia a distintas universidades argentinas, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional del Comahue, investigan las representaciones docentes sobre las intervenciones psicopedagógicas en ambientes educativos. Fundamentan su trabajo con aportes teóricos de la psicopedagogía y sociología.

El desarrollo de la investigación responde a un estudio descriptivo basado en encuestas elaboradas ad hoc, con la participación de 65 docentes de cinco escuelas públicas primarias y secundarias argentinas con servicio psicopedagógico de una antigüedad de, al menos, tres años.

Los resultados dan cuenta que los/as docentes, representan la intervención psicopedagógica como la reeducación de dificultades para aprender de los alumnos, que tienen sustentos de mecanismos terapéuticos/clínicos individuales y adaptaciones curriculares. El punto de mayor expectativa manifestado por los/as educadores/as es la complementación del trabajo docente con el del/las psicopedagogos/as. En conclusión, consideran necesario impulsar un modelo de intervención que habilite al psicopedagogo/as trabajar con la institución educativa en su conjunto.

Los aportes de este estudio en relación con las representaciones de los/as docentes sobre las intervenciones psicopedagógicas en el ámbito educativo, problematizan el abordaje que realizan los/as profesionales en las instituciones educativas, al saber que su estar allí implica el trabajo con docentes y, que en el desenlace de sus intervenciones habilitan lecturas sobre la función del/la psicopedagogo/a en el campo escolar, definiendo así su rol. Asimismo, en el devenir de los efectos de esas intervenciones aparecen modos de estar/ser por parte de el/la docente frente a los sujetos y sus aprendizajes que impactan en la comprensión del trabajo complementario que se debe realizar. Por otra parte, las consideraciones de la investigación amplían el análisis, y permiten reconocer el valor de las representaciones sociales inscriptas en los actores institucionales.

Judith Jimena Paíz y María Inés Muniz (2016) en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, investigan sobre la construcción, ejecución y evaluación de un dispositivo en salud social comunitaria. La investigación es de corte cualitativo con

enfoque clínico y se apoya en la metodología de la investigación- acción. El trabajo se realizó en la ciudad de Río Gallegos, de manera interdisciplinaria, por profesionales de los campos del saber de psicología, pedagogía, trabajo social y psicopedagogía.

El marco teórico que sostiene el análisis es desde la psicopedagogía comunitaria. Los objetivos del estudio refieren al conocimiento de las organizaciones ubicadas en la jurisdicción de la investigación, al desarrollo de líneas interpretativas que sirvan para pensar temáticas destacadas desde una perspectiva psicopedagógica comunitaria y a la interpretación de los inicios de un dispositivo de abordaje para trabajar en relación con las temáticas detectadas, para luego fomentar actividades en promoción de la salud orientadas a un trabajo en comunidad. En los resultados, se destaca al psicopedagogo como un co-pensador de la comunidad, que invita a pensar aquello impensable para los otros, a partir de tematizar el malestar, quebrando naturalizaciones, en búsqueda de nuevas significaciones dentro de la comunidad, siempre en un trabajo con otros, interdisciplinar.

En esta investigación aparece el lugar otorgado y construido por el/la psicopedagogo/a en el trabajo interdisciplinario, de salud y comunitario y las acciones posibles que, desde la disciplina, se pueden desplegar al interior de la institución de salud. La ubicación del profesional como co-pensador de las demandas comunitarias promueve la pregunta sobre la relación que mantienen los/as psicopedagogos/as con la comunidad. A su vez, la conceptualización de las intervenciones, *enlazadas* a lo comunitario, aporta una mirada distinta que ayuda a definir la complejidad del objeto de estudio de esta tesis.

Diana Martín y Cecilia Martín (2017) en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue investigan las intervenciones en el asesoramiento educacional en el nivel medio, interrogan el sentido y los significados que los equipos directivos le otorgan a las intervenciones de los ETAP en la provincia de Río Negro. Los

sustentos teóricos se basan en la perspectiva socio-histórica y en la teoría de la actividad. Es una investigación de tipo exploratorio-interpretativo y responde a un enfoque cualitativo.

El trabajo de campo fue llevado adelante en escuelas de nivel medio de la provincia, asesoradas por los ETAP. En cuanto al uso de técnicas para la recolección de información, se utilizó entrevistas en profundidad con diferentes actores institucionales (técnicos/as del ETAP, directivos, docentes, estudiantes). Entre las conclusiones se destaca demasiada rigidez en las actuaciones y el desajuste entre las posibilidades que tienen los profesionales del ETAP y las expectativas que generan ante los directivos. Las autoras de la investigación consideran que una alternativa de cambio puede lograrse explicitando y enmarcando las intervenciones dentro de una postura coherente, definiendo claramente las acciones y delimitando lo que se puede y se sabe hacer, pero siempre en un trabajo compartido.

Este estudio resultó relevante ya que analiza el alcance de las intervenciones psicopedagógicas a través de acciones delimitadas y el trabajo compartido institucionalmente. Muestra una lectura particular al entender las intervenciones como un sistema de actividad que incluye propósitos, motivaciones, objetivos, condiciones, herramientas y resultados. En este sentido, otorga la posibilidad de comprender a las intervenciones como mediaciones en prácticas situadas desde una perspectiva de investigación que focaliza su importancia en la comprensión de los instrumentos mediadores como herramientas psicológicas que tienen un origen social, que se las utiliza para comunicarse con otros, para mediar en el contacto de los mundos sociales y luego internalizar su uso.

Otra investigación es la realizada por Cintia Monte (2016), en el trabajo final integrador de la carrera de Especialización en Infancias e Instituciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata, estudia el tratamiento social que recibe la problemática del

maltrato y abuso sexual infantil desde la posición de profesionales que intervienen ante estas situaciones. Focaliza en la problemática del desfase entre las postulaciones de las legislaciones, los anhelos expresados en las guías de procedimiento y el abordaje concreto que los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso reciben, en función de lo que la autora denomina “circuito buena onda”⁶, y su relación con las ceremonias mínimas.

En la investigación se utilizó una metodología cualitativa, basada en Investigación Acción, que implicó la construcción de un instrumento para evaluar los circuitos de intervención ante situaciones de abuso y maltrato infantil, como así también la calidad del vínculo entre los actores institucionales de la ciudad de Mar del Plata. El instrumento fue testado y aplicado a 50 operadores y profesionales pertenecientes al Sistema de Protección y Promoción de Derechos, al ámbito Judicial y al Educativo, acompañado con entrevistas semi- dirigidas.

Algunos de los resultados obtenidos dan cuenta que el abordaje de la problemática, por la vía establecida en los protocolos, acaban en marcados intentos por normalizar las prácticas a través de hacer especial énfasis en el procedimiento de actuación. Por otro lado, existe falta de claridad en el conocimiento de las normas institucionales, tornando ambiguas las jerarquías, competencias y responsabilidades institucionales. Esta posición de los actores se traduce en las formas de vinculación entre los distintos niveles de intervención y de articulación entre los diferentes organismos públicos (locales, provinciales y nacionales), privados y del tercer sector (ONG), se producen modalidades de intervención y maneras de dar tratamiento basadas en las evaluaciones de urgencia, gravedad y posibilidades de

⁶ Hace referencia a la articulación que los profesionales y operadores tienen al trabajar con aquellas personas con las que el vínculo de confianza no proviene sólo de lo institucional o la reglamentación sino de la amistad y simpatía.

derivación que, lejos de responder a un circuito institucional establecido, se rigen por el circuito denominado por la autora como “circuito buena onda”.

Se consideró fundamental para esta tesis, la línea de estudio integrada en la investigación ya que aporta conocimientos sólidos para el abordaje de las adolescencias a través de acciones, intervenciones institucionales, en red, e interdisciplinarias. Brinda un extenso corpus teórico y de saberes producidos en materia de investigación relacionados con las adolescencias e instituciones.

Dentro de las investigaciones afines a la categoría teórica *intervenciones psicopedagógicas* y que mantienen una línea de investigación disciplinar, se encuentra la denominada: “Nivel de complejidad y alcances de la intervención interdisciplinar de los equipos técnicos en el ámbito escolar. Estudio de caso: Nivel Medio del Sistema Educativo Provincia de Río Negro. Año 2006/2009.”, realizada en el Centro Regional Universitario Zona Atlántica, dirigida por la Mgter. Sandra Mónica Bertoldi, y co-dirigida por la Mgter. María del Carmen Porto, para conocer la complejidad y alcances que adquiere la intervención interdisciplinar de los equipos técnicos en el ámbito escolar de nivel medio y transferir los conocimientos obtenidos en el proceso de investigación. El planteo del problema aparece traducido en la posibilidad de los equipos técnicos de intervenir interdisciplinariamente en el ámbito escolar. La investigación responde a un estudio cualitativo, con aportes cuantitativos.

Este estudio representó el sustento teórico- metodológico que dio especificidad disciplinar al trabajo de tesis, porque estudia la intervención interdisciplinaria de equipos técnicos correspondiente al nivel medio desde una mirada psicopedagógica, a su vez facilitó el acceso de conocimiento contextual, al sistematizar la construcción histórica de los equipos técnicos dentro de la provincia.

Respecto de la categoría teórica *adolescencia*, Julián Grunin y Analía Wald (2016) abordan un estudio vinculado al programa de investigación que la cátedra Psicopedagogía Clínica coordina con sede en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con la dirección de la Dra. Silvia Schlemenson. El trabajo, desde la clínica con niños y adolescentes, postula un modelo de análisis cualitativo de los procesos imaginativos comprometidos en la producción simbólica (gráfica y escritural). La hipótesis muestra que los problemas de aprendizaje suelen presentar modalidades restrictivas de simbolización en los sujetos, que limitan su acceso a la imaginación, la interrogación crítica y la autonomía de su pensamiento en el intercambio con los objetos sociales y de conocimiento.

El modelo teórico de la investigación es el de la psicopedagogía clínica, profundiza en el abordaje de los procesos psíquicos comprometidos en las problemáticas de simbolización. El enfoque metodológico propone un análisis de gráficos y escritos de niños/as y adolescentes. De las conclusiones Grunin y Wald (2016) destacan que:

(...) La incorporación de una mayor plasticidad psíquica se vincula -como condición de posibilidad- con la activación de los procesos de objetalización sobre la propia actividad de pensamiento (Green, 2010). Lo cual manifiesta no sólo la posibilidad de desprendimiento del afecto adherido a núcleos rígidos y uniformes de representación, sino -al mismo tiempo- la investidura de nuevos objetos de interés libidinal sobre los que podrá anudarse una expectativa de ganancia sustitutiva de placer que dinamiza la complejización misma de la actividad psíquica (p. 44).

Si bien es una investigación sobre clínica psicopedagógica (diagnóstico y tratamiento), se reconoce como antecedente a este trabajo de tesis, por sus conceptualizaciones de aprendizaje, que consideran el proceso de constitución psíquica ligado a la trama deseante del sujeto adolescente. Desde este estudio, se entiende que los problemas de aprendizaje presentan modalidades restrictivas de simbolización, que limitan el acceso del sujeto a la imaginación, la interrogación crítica y la autonomía de su pensamiento en el intercambio con los objetos sociales y de conocimiento.

Otro trabajo de investigación, es el de Analía Diéguez (2011) de la Universidad de Buenos Aires⁷, que trata la construcción que hacen los adolescentes actuales de un espacio de intimidad. Se destaca en las conclusiones que la intimidad se construye a través trabajos psíquicos distintos, relacionados con la construcción narcisista- modificaciones en las relaciones con los otros, pares y adultos, el trabajo de apropiación de la nueva imagen corporal, y la construcción de un espacio de soledad diferenciado- en el que parecen reconfigurarse subjetivamente los sujetos.

La investigación fue relevante para esta tesis, ya que aportó conceptualizaciones psicoanalíticas contemporáneas para problematizar la presencia de procesos de constitución psíquica en la adolescencia actual, en relación con el proceso de construcción de la intimidad.

Otra investigación rastreada, responde al estudio de Elen Alves dos Santos y Viviane Neves Legnani (2019) de la Universidad de Brasilia (Brasil). Indagan la construcción del fracaso escolar en la vida de los adolescentes⁸ en conflicto con la ley, que transitan el cumplimiento de medidas en una unidad socioeducativa⁹ en el Distrito Federal de Brasil. El estudio privilegia una concepción psicoanalítica sobre la adolescencia en relación con las infracciones y la discusión sobre la necesidad de subjetividad política de los adolescentes. La metodología de trabajo que se utiliza es cualitativa, con grupos de discusión, entrevistas individuales y análisis de material.

⁷ El trabajo de investigación se denominó “Tratamiento psicopedagógico en niños y adolescentes en situación de pobreza” ANPCyT (PICT 2008-01188), enmarcado en el Programa de investigación UBACyT de la Cátedra de Psicopedagogía Clínica, Facultad de Psicología UBA.

⁸ Los adolescentes que participan de la investigación son de una franja etaria que varía de los 16 a 19 años.

⁹ La rutina en la unidad incluye asistencia escolar obligatoria y otras actividades como pasantías y cursos profesionales

Los resultados demuestran que los adolescentes experimentan exclusión y autoexclusión escolar. En este sentido se destaca como necesario que la escuela y las unidades socioeducativas apunten a un trabajo de subjetivación política, para que los adolescentes encuentren formas de reclamar por fuera de la criminalidad, es decir por la vía colectiva. De esta forma, los procesos de subjetividad política permitirán que los adolescentes, a través de sus propias experiencias, se pregunten sobre lo que es inapropiado y difícil en la convivencia humana a su alrededor, conducidos a desafíos canalizados en actos en defensa de la comunidad, justicia y emancipación.

El mencionado estudio incorpora el análisis de experiencias que, adolescentes en conflicto con la ley han mantenido con instituciones educativas, dando lugar a conceptualizaciones teóricas sobre la constitución de subjetividades en el contexto escolar. A partir de esto y como aporte al trabajo de tesis surgió el interrogante sobre la vinculación entre los sujetos y las instituciones que los reciben, la exclusión/inclusión en las escenas socio-educativas, y la presencia y/o ausencia de oferta, por parte de las instituciones, para favorecer los procesos de subjetivación en las adolescencias.

En un estudio que incorpora la misma categoría teórica, Marlén Mariana Ferreyra (2014), en el marco de su tesina de grado para obtener el título de Lic. en Psicopedagogía de la Universidad Abierta Interamericana, de la Facultad de Desarrollo e Investigación Educativa-Sede Regional Rosario, investiga los dispositivos básicos de aprendizaje y su alteración en adolescentes en situación de calle. El marco teórico postula los aportes de la psicología (psicología evolutiva, piagetiana), y del psicoanálisis. Se trata de un estudio exploratorio y cualitativo, realizado con adolescentes en situación de calle que asisten a tres instituciones diferentes de la ciudad de Rosario y con profesionales que trabajan en ellas.

Los resultados de la investigación advierten que la situación de calle provoca fisuras en los dispositivos básicos del aprendizaje en adolescentes, presentando un mayor daño en la motivación y la atención. Por otro lado, las principales causas que afectan a los dispositivos son diversas, siendo frecuentemente el trabajo infantil, las adicciones, y la violencia familiar las razones que incentivan a los jóvenes huir de su hogar. El estudio concluye que existen otros aspectos que llevan a un deterioro de los dispositivos de aprendizaje como la mala alimentación y las condiciones precarias de las viviendas.

Las conclusiones de la investigación, ubican una serie de situaciones causantes, posibles de provocar fisuras en los dispositivos básicos de aprendizajes en adolescentes en situación de calle. Esta afirmación incide en ubicar los factores externos como aquellos que determinan las posibilidades de aprendizaje de un sujeto, desvinculando al propio sujeto de las situaciones que lo rodean y de los efectos que producen en su subjetividad.

En esta tesis, resultó imperioso promover un análisis que tuvo en cuenta la realidad subjetiva de las adolescencias, ya que el/la psicopedagogo/a trabaja con sujetos en proceso de constitución psíquica.

A su vez, es preciso posicionarse de manera crítica y preguntarse por las políticas socio-culturales que construyen los escenarios cotidianos donde los adolescentes de hoy, transitan, y revisar los impactos que tienen en las intervenciones y profesionales que integran las instituciones.

Cecilia Litichever (2017) en su tesis de Doctorado en Ciencias Sociales (UBA) analiza las trayectorias institucionales de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 22 años que viven en instituciones del tipo hogares convivenciales y que asisten a establecimientos educativos del nivel medio. Indaga el lugar que la escuela ocupa en dichas trayectorias, durante los años 2002 y 2014 en la ciudad de Buenos Aires y el vínculo que se establece

entre ambos tipos de instituciones. Para ello, focaliza la mirada en la relación entre el desarrollo de la trama institucional y las trayectorias individuales de los sujetos.

La autora profundiza la indagación en la relación establecida entre las categorías adjudicadas a la infancia que vive en condiciones de pobreza y las respuestas institucionales provistas por el estado para brindarle asistencia, y se pregunta en qué medida estas experiencias institucionales construyen un determinado tipo de adolescencia.

El marco teórico que dirige el análisis se enmarca en el cruce de tres campos: la sociología de la infancia y la juventud, la sociología de la educación, y los estudios sobre trayectorias de los jóvenes. El abordaje metodológico es cualitativo, con un estudio centrado en las trayectorias de los sujetos a partir de la revisión de legajos institucionales y entrevistas en profundidad a jóvenes y profesionales que conducen los hogares y escuelas.

Una parte de los resultados de la investigación da cuenta de la existencia de un círculo estrecho entre los hogares y determinadas escuelas. Estos circuitos tienen características particulares: se accede por una situación de institucionalización, a partir de la trayectoria por hogares o programas, que si bien tienen la particularidad de ser relativamente accesible en sus ingresos, la salida de ellos es dificultosa en términos de mejores condiciones de vida. A lo largo de las trayectorias por estos circuitos se establecen categorizaciones sobre los sujetos, que se desprenden de discursos profesionales, prevalece así un discurso experto sobre los adolescentes, que impacta sobre estos últimos.

La investigación permitió la pregunta sobre el alcance de las intervenciones profesionales en las instituciones seleccionadas para el presente trabajo de tesis, a los fines de profundizar en la especificidad de las intervenciones psicopedagógicas y sus efectos en las adolescencias.

Dentro de la categoría de análisis adolescencia e institución, también se considera como antecedente la investigación denominada “Significados, experiencias y participación de los jóvenes en la escuela media nocturna” (período 2013-2016) de la Universidad Nacional del Comahue, dirigido por Mgter. María Inés Barilá. El mismo se enmarca en una línea de estudio iniciada en 1995, que se centra en los aspectos diversos del nivel medio del sistema educativo, para construir conocimiento respecto de las subjetividades de los jóvenes y del sentido que le confieren a la escuela media nocturna. Busca analizar las prácticas discursivas de los jóvenes, para conocer el significado que ellos le otorgan a sus trayectorias escolares, los modos de ser alumno y los factores que intervienen en el proceso de construcción subjetiva en la escuela media. También analiza en las normativas los enunciados del discurso institucional y social, como productores de subjetividad.

La investigación se enmarca en un paradigma cualitativo, para la aprehensión y construcción de datos en el campo, partiendo de un abordaje desde las singularidades, sentidos, significados y simbolizaciones que circulan en los procesos de escolarización. Los sustentos teóricos para su estudio son psicopedagógicos.

Dicho estudio, comprende la especificidad psicopedagógica que se intentó consolidar en este estudio, constituyó un aporte fundamental por brindar una lectura disciplinar de temas propios del campo, como es el caso de las juventudes-adolescencias y las instituciones que las atienden. Otorgó fundamento teórico y líneas de análisis sólidas sobre problemáticas actuales, que colaboró en la definición de las categorías de análisis de esta tesis.

Sobre *instituciones*, el trabajo de Marina La Vecchia, Mariela Cutrona y Noemí Páez (2018) en el marco de la Investigación “Los padecimientos actuales en las infancia/s y adolescencia/s. El lugar de los abordajes institucionales: el trabajo comunitario ante lo que

resiste”, dirigido por la Dra. Weigandt y co-dirigido por la Lic. y Prof. La Vecchia, en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, analiza los dispositivos y el lugar que ocupa la escucha en el o los abordaje/s con niños, niñas y adolescentes desde el marco teórico psicoanalítico. Interroga las representaciones de infancias y adolescencias a partir de problematizar material obtenido en instancias de intervención con trabajadores de diferentes programas del Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro que trabajan con esa población.

Entre las conclusiones, se destaca que la escucha, desde la posición teórica psicoanalítica, permitirá la circulación de la palabra de quienes llevan adelante el trabajo de protección en el cotidiano y toman la palabra de los niños, niñas y adolescentes. Estos aspectos contribuirán a la articulación de las acciones y espacios del o los dispositivos de intervención (La Vecchia, M. Cutrona, M. y Páez. N., 2018)

Mario Alfredo Ygel y otros (2019) en el marco de una investigación¹⁰ en la Universidad Nacional de Tucumán, indagan los obstáculos y malestares (síntomas) que presentan los equipos de trabajo en instituciones con población adolescente. La experiencia institucional leída bajo la óptica del psicoanálisis les permite concluir que es necesario desplegar el tiempo de comprender que bordea el malestar, partir de la impotencia del “(...) no se puede hacer nada con estos chicos, a la imposibilidad de no todo se puede pero que abre el campo de lo posible (...)” (Ygel; Mozzi; Polti y Frisz, 2019, p.114). En este sentido, los/as autores/as sostienen que un espacio para subjetivar el malestar en los equipos permite reencontrarse con la vocación necesaria para trabajar en ámbitos colectivos.

¹⁰ Llevada adelante en la Facultad de Psicología, Cátedra de Estrategias de Prevención Psicológica. Proyecto PIUNT 2018 “Los síntomas en los equipos de trabajo en Salud, Educación y Desarrollo Social con población adolescente. Estrategias preventivas”. Dirigido por Prof. Mario Alfredo Ygel y subsidiado por el Consejo de Investigadores de la UNT.

Los avances de estos estudios interpelaron el lugar de las intervenciones en el trabajo de los equipos técnicos y el tratamiento que se le da a los obstáculos y malestares que se presentan en la cotidianeidad del trabajo institucional.

Por otro lado, Marcela Alejandra Parra, Lorena Gallosi, Ximena Novellino, Moira Ale y Gabriela Berocovich (2016) de la Universidad Nacional del Comahue investigan las modalidades de atención y actividades en salud mental orientada a niño/as y sus familias. Es un estudio descriptivo- transversal de los Sistemas Públicos de Salud de Río Negro y Neuquén, en el periodo 2014-2016, responde a un enfoque cualitativo que incluye datos cuantitativos desde una lectura psicológica. Para la recolección de datos utilizan herramientas como el análisis documental, encuestas y entrevistas y observaciones.

Los resultados de la investigación dan cuenta que el 100% de los encuestados responde que reciben/asisten problemáticas vinculadas con la violencia familiar y el 97% dijo recibir dificultades relacionadas a los procesos de crianza, al vínculo padres-hijo y al ámbito de la escolaridad. Respecto al desarrollo o no de cierto tipo de actividad o modalidad de atención se observa que en ambas provincias existe diversidad de actividades y modalidades de atención, no sólo de carácter individual o familiar sino también grupal y comunitaria (talleres acerca de diferentes temáticas, grupos terapéuticos, participación en redes locales, proyectos comunitarios, etc.)

Si bien la investigación aborda a las instituciones de salud, que no se incluyen en esta tesis, en ella aparecen datos relacionados a temáticas que atraviesan la atención de las adolescencias en los ámbitos de la SENAF, Justicia y Educación.

Por otra parte, Pamela Villegas Ojeda, María Reinoso y Eduarne Zubimendi (2016) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, investigan la relación singular que se construye entre el proyecto educativo institucional (PEI) de la escuela, la actuación de sus

actores y los resultados obtenidos, en el marco de una investigación denominada “Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas”.

El estudio se desarrolla desde un paradigma metodológico cualitativo, con la implementación de diversas técnicas como entrevistas, observaciones, registros densos, diálogos, y análisis documental. El foco de análisis son las incongruencias entre los objetivos que se plantean y las prácticas que se realizan en una escuela que atravesó un cambio de modalidad, de Escuela Laboral a Escuela Especial, en la ciudad de Río Gallegos.

Entre los resultados, se destacan las discrepancias entre los ideales y objetivos manifiestos con los resultados obtenidos en la práctica. Se enfatiza en la crisis que aparece por el cambio repentino, que pone en cuestión el sentido del proyecto fundacional y a los actores institucionales.

A su vez, concluyen que la falta de un proyecto elaborado de forma colectiva, explicitado y comunicado, es un obstáculo para habilitar procesos de auto evaluación y análisis que den lugar a la reflexión de la vida cotidiana, de los modos en que se realizan las tareas y se lleva adelante la inclusión socio-educativa.

A partir de esta investigación, en esta tesis se destacó e identificó la importancia que tienen los documentos institucionales en los ámbitos de estudio, porque enmarcan una posición institucional definida a través de lineamientos para el abordaje de la(s) adolescencia(s) y encuadran la tarea que deben desempeñar los/as profesionales. Una lectura y análisis de ello, reveló datos vinculados con la significación entre lo ideado y lo real. También, permitió conocer los/as autores/as de los documentos, el nivel de participación que tuvo cada integrante de la institución en la construcción de los mismos y la evaluación de sus resultados.

Por otro lado, dentro de las investigaciones sobre las prácticas profesionales en las instituciones estatales, se destacó las provenientes de otras disciplinas. Por eso, se tomó como antecedente la tesis de Mariana Gisela Martínez (2018) de la Universidad Nacional de Rosario, quien investigó las prácticas profesionales del Trabajo Social de la Dirección de Infancias y Familias de la ciudad de Rosario, enmarcadas en la Ley N° 26.061 de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se propuso como objetivo el análisis de las transformaciones de dichas prácticas, en el nuevo contexto legislativo. Buscó indagar la opinión sobre la protección integral, los objetivos institucionales, las políticas sociales, las estrategias que se diseñan y las problemáticas que abordan los trabajadores sociales. El trabajo de investigación se enmarcó dentro de un enfoque cualitativo, y las técnicas de recolección de información, fueron las entrevistas semi-estructuradas y la recopilación bibliográfica.

Entre los resultados, se infiere que no hubo acuerdo entre las profesionales sobre la transformación vinculada al nuevo paradigma, así enuncian múltiples dificultades dadas en la implementación del nuevo contexto legislativo, lo que no es favorable para garantizar los derechos. Las profesionales también evidencian que las políticas sociales destinadas a la infancia no son coherentes con la aplicación de la ley. A su vez, a nivel institucional, afirman que se muestran inconvenientes en el funcionamiento, en las prácticas y en la articulación con otras instituciones.

En el marco de la tesis, entender las prácticas profesionales desde esta perspectiva, por un lado, otorgó importancia al necesario análisis de las leyes, regulaciones y políticas sobre adolescencia, por otro contribuyó a problematizar las prácticas profesionales en el marco de la dimensión institucional.

Otro estudio llevado adelante en la Universidad Nacional del Comahue, dirigido por Alba Eterovich (2020), aborda la construcción del conocimiento respecto de las y los jóvenes en territorio, a partir de la participación en la escuela media nocturna y en los espacios de construcción social desde una perspectiva de la educación popular, marco teórico que da sustento al estudio. La investigación desde una metodología de tipo cualitativa, analizó los itinerarios juveniles escolares, laborales y de salud y las adscripciones identitarias de los jóvenes que concurren al CENS, al ECOS (Espacio Comunitario de Organización Social del Ministerio de Desarrollo Social) y la Casa del Joven. Tres instituciones pertenecientes a la localidad de Viedma, provincia de Río Negro.

Dicha investigación, muestra la articulación de ofertas socio- institucionales actuales con los itinerarios de vida de los sujetos que asisten o participan en las mencionadas organizaciones.

Otro antecedente a esta tesis es la investigación dirigida por Patricia Weigandt y co-dirigida por Marina La Vecchia, ubican en el problema de investigación los alcances y posibilidades del trabajo comunitario como modo de intervención privilegiado, ante lo que resiste en diferentes ámbitos institucionales en el abordaje de infancias y adolescencias.

Asimismo, plantean una interrogación sobre la posibilidad de ser sujeto de deseo, tanto desde el lugar de los destinatarios de las prácticas institucionales como de quienes trabajan en ellas. Se interrogan acerca de los malestares que tornan resistentes las prácticas de los profesionales y trabajadores en las instituciones públicas (en especial del territorio del CURZA) y si estos pueden reubicarse a partir de lo que denominan “posicionamiento comunitario”.

El marco teórico- metodológico que da sustento a la investigación es el psicoanalítico. Entre los resultados, se destaca para esta tesis, que las instituciones que

presentan un posicionamiento comunitario, que construyen un lazo entre trabajadores, acompañados por equipos universitarios pertenecientes al proyecto, generan una diferencia en la efectividad de sus intervenciones con los niños/as y adolescentes y en la calidad, y jerarquización de su propio recurso humano, como así también en la revisión de sus representaciones acerca de los destinatarios.

El recorrido realizado por el estado de arte profundiza, desde diversos marcos conceptuales, las categorías teóricas seleccionadas en esta tesis y contienen problematizaciones que derivan en múltiples posibilidades de análisis.

Se advierte que las investigaciones relacionadas con el ámbito judicial son escasas, no así las que provienen de los ámbitos educativo y social. En síntesis, se hallaron antecedentes de investigaciones que abordan el trabajo con adolescentes en instituciones estatales desde una mirada psicopedagógica, psicoanalítica, sociológica, pedagógica y psicológica. El aporte principal de estas investigaciones avanza sobre la comprensión de los diferentes ámbitos en donde el/la psicopedagogo/a puede intervenir, como así también en la variedad de marcos teóricos referenciales que aportan a la problematización de las categorías de análisis planteadas y en la derivación de otras, desplegadas como resultado de esta tesis.

Marco teórico y referencial

La indagación de las intervenciones del/la psicopedagogo/a en instituciones estatales que trabajan con adolescentes requiere desarrollar las siguientes categorías teóricas: *equipos técnicos interdisciplinarios*, *intervenciones psicopedagógicas*, *instituciones estatales* y *adolescencia/s*, como se señaló en el apartado anterior.

La intervención psicopedagógica que acontece en los ámbitos seleccionados, es construida al interior de *equipos técnicos interdisciplinarios*. Es por ello que la tarea que

reúne a los/as profesionales de distintas disciplinas debe tener soportes, condiciones, andamiajes que sostengan, habiliten y autoricen acciones, decisiones e intervenciones de equipo. Es necesario tener perspectivas institucionales y políticas que especifiquen qué implica intervenir, ya que si se focaliza en la tarea de los equipos, no se puede dejar de lado la trama organizacional, institucional, histórica, situada, y tampoco dejar de pensar la posición de quien interviene, explican Greco, Alegre y Levaggi (2014) y afirman que:

Pensar el trabajo de los equipos supone encontrarse con multiplicidad de cuestiones: necesidades de diferentes actores(...) demandas urgentes o canalizables a mediano y largo plazo, conflictos que inmovilizan la tarea o que pueden dinamizarla, (...) reclamos legítimos o no, ausencias esperadas o no, pasiones encontradas, normativas diversas, diálogos novedosos o siempre los mismos, incomprensiones varias, confrontaciones que inhiben el trabajo o provocadoras de algo nuevo, búsquedas de consenso para hacer posible la tarea, logros siempre presentes (p. 19).

El trabajo en equipo, involucra la tarea interdisciplinaria, que refiere a un posicionamiento y no a una teoría unívoca. El posicionamiento obliga a reconocer la incompletud de las herramientas de cada disciplina, y se inscribe en la acción cooperativa de los sujetos (Stolkiner, 2005). La interdisciplina implica un trabajo sostenido y constante, ya que “...una cooperación ocasional no es interdisciplina, se requiere de una actitud de cooperación recurrente (...)” (Elichiry, 1987, como se citó en Stolkiner, Op. Cit., p. 3).

A las conceptualizaciones sobre equipos técnicos resulta necesario agregar la de *intervención psicopedagógica*, Schlemenson (2005) define a la intervención psicopedagógica como “(...) una suerte de realce de aquello que viene; es la oportunidad de abrir otro espacio para lo cotidiano, desde lo cual se inter- viene, apuntando a la

singularidad, con el objetivo de fracturar las certezas y lograr la inclusión de nuevas narrativas” (s/p)¹¹.

En este sentido, se avanza en la definición y se afirma que “(...) intervenir es venir a interponerse y (...) esa interposición tiene, siempre, dos caras: Mediación, intersección, ayuda, cooperación. Intromisión, injerencia, intrusión, coerción, represión” (Carballeda en Filidoro, 2018, p. 44). Estas dos vertientes están presentes siempre en la intervención, generando una tensión que es inherente a la misma (Carballeda, Op. Cit).

Por otro lado, afirma Filidoro (2018) que

(...) es necesario desnaturalizar la intervención psicopedagógica en relación a la escuela, a las familias y también en relación a los niños y niñas. Se trata de un dispositivo que se entromete y lo único que justifica esa intromisión es la existencia de una demanda (...) solo a partir de esto queda habilitada una intervención en tanto respuesta al otro. Esa demanda proviene (...) de las escuelas, de los docentes y de las familias (...) de las políticas públicas de educación y de salud y de los medios de comunicación y del sentido común (...) los profesionales estamos expuestos a una serie de demandas cruzadas que operan en nosotros, a veces sin que lo sepamos (p. 44).

La función que asume el/la psicopedagogo/a en el despliegue de sus intervenciones involucra decisiones que se tejen a partir de lo que se conoce como praxis psicopedagógica. La intervención, o el proceso de intervención en sí mismo, es un modo de praxis. Este planteo teórico es explicitado por Garay (2016), al hacer referencia al concepto de práctica psicopedagógica ubica la necesidad de que esta categoría sea reemplazada y modificada por la de procesos de intervención. En este sentido, sostiene:

(...) ¿por qué de intervención? ¿Qué quiere decir esto? Intervención es un modo de praxis, de acción. En realidad, reemplazo el concepto de “práctica” por el de “praxis”. Lo central en la idea de praxis como acción es que lo fundamental que tiene esa acción es el “sentido”. Es decir el significado y valor de esa acción para los sujetos que intervienen en ella. Una intervención como secuencia de praxis está en función de las necesidades y las demandas de los otros; de quienes son mis sujetos de trabajo; ya sea un niño, un adolescente, un adulto o la propia escuela. El diseño de intervención se va produciendo en cada caso; no es posible hablar de que existen modelos de intervención, porque la intervención va a estar dada por la necesidad y la demanda del

¹¹ Disponible en http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1676-10492005000100005.

otro. En función de esa necesidad y demanda - que diagnóstico, análisis, estudio y reflexión - voy a tener un diseño operativo para intervenir (p. 78).

El planteo de la autora, permite revisar la categoría de análisis y entenderla como aquella que se va diseñando en el mismo transcurrir de la praxis psicopedagógica. Es decir que, en el inicio del proceso de intervención, no se pueden anticipar modelos a priori a la necesidad/demanda de los sujetos con quienes un/a psicopedagogo/a trabaja, aunque existan protocolos o documentos que describan que, ante cierta situación/estado de un sujeto, se deba actuar de determinada manera. Y de aquí la complejidad que asumen la/s intervenciones lleva a su vez a ubicarlas como construcciones abiertas, que son a advenir, que conllevan pensar –re pensar, crear y recrear variantes y posibilidades en esa trama que las teje y las define.

El armado de las intervenciones siempre debe estar configurado en función del aprendizaje, núcleo que vertebra la intervención¹². Valle (2012), explicita que el aprendizaje en la medida en que resguarda la especificidad de las intervenciones psicopedagógicas, habilita nuevas actuaciones por parte de los profesionales de la disciplina:

(...) estamos ante la emergencia de nuevos escenarios de intervención que, a la par de los ya consolidados, dejan al descubierto la heterogeneidad que caracteriza a las intervenciones psicopedagógicas en la actualidad. Heterogeneidad que no se deja capturar fácilmente en un eventual intento de sistematización de las prácticas, presentándose más como un continuo dinámico que como perteneciente a categorías excluyentes (Valle, Op. Cit., p. 2).

Sobre la unidad de análisis hasta aquí desarrollada, se integran a este trabajo definiciones ligadas a la clínica. Se considera dicho enfoque a los fines analíticos, y se sostiene que el mismo otorga relevancia al sentido ético de las intervenciones

¹² Conceptualización presentada en Valle, M. (2012). La intervención psicopedagógica: problemas y perspectivas actuales. Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC. Revista Contextos de Educación, p.1. www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos

psicopedagógicas, da tratamiento al posicionamiento psicopedagógico y habilita una comprensión más acabada de la temática. Se entiende al posicionamiento clínico como:

(...) un modo de escuchar y preguntar, de leer lo que el otro nos dice (en transferencia) suspendiendo prejuicios, representaciones, que pueden obstaculizar la escucha. No se trata de negar nuestras representaciones, se trata de conocerlas, analizarlas, supervisarlas. Analizar el significado de lo que escuchamos, transformar los signos en letra, la letra en texto, el texto en discurso. Hacer clínica es más allá de un encuadre convencional paciente-consultorio: el encuentro con un docente, ya sea por un paciente en tratamiento, o en un taller de reflexión, el encuentro con un sujeto que nos habla, que demanda, puede ser también un encuentro “clínico”. (Caneda en Filidoro, et al., comp., 2018, pp.106-107).

La concepción de clínica como posicionamiento ético, da sustento a la práctica del/la psicopedagogo/a, quien en el actual contexto, se enfrenta a nuevos escenarios de intervención, que traspasan el espacio del consultorio. Las instituciones estatales también son lugares donde se demanda por sujetos en situación de aprendizaje y donde es necesario que las/os psicopedagogos/as intervengan con posicionamientos definidos.

La tarea psicopedagógica en cualquiera de los ámbitos, requiere de un volver a mirar constante, esto le exige al profesional estar atento a su práctica y a los efectos de sus intervenciones, Levy (1991) en relación con esto, dice:

Con intervenciones fallidas nos referimos a las intervenciones erradas, descubiertas a posteriori. Estas se producen por una inadecuada intervención del psicopedagogo: por un error en la significación privilegiada, por deficiencia de estudio y formación o por su implicancia subjetiva. Las intervenciones certeras son aquellas que no ofrecen duda que hemos descubierto que funcionan eficazmente (p. 45).

El profesional en psicopedagogía que trabaja en instituciones del Estado, construye sus intervenciones en un contexto particular. Se entiende aquí que las instituciones son *conjuntos culturales* -ofrecen valores, normas, acciones que condicionan la conducta de los sujetos- *simbólicos* - ya que dan sentido y legitiman la acción de los miembros a través de sus mitos y ritos - e *imaginarios*- porque sirven para garantizar la protección frente a las angustias primarias relacionales (Crema, 1986).

Estos conjuntos culturales, sociales e imaginarios “aspiran a imprimir un sello en el cuerpo, el pensamiento y la psique de cada uno de sus miembros” (Crema. 1986, pp.160-161), para perdurar en el tiempo deben satisfacer una necesidad social y llenar una carencia.

Las instituciones que integran el estudio de esta tesis, atienden situaciones complejas con niños, niñas, adolescentes y familias. Estudiar las intervenciones psicopedagógicas en estos contextos, implica poner en tensión la relación entre los efectos que producen las mismas - atravesadas por la dimensión institucional- y el modo en que las instituciones se muestran ante la tarea de ofertar conjuntos culturales, simbólicos e imaginarios, para garantizar derechos en la/s adolescencia/s.

También se alude al término instituciones, para hablar de aquellas formaciones sociales y culturales complejas que,

(...) desarrollan sus propias lógicas según la diversidad de funciones que adquieren, tanto para la sociedad en su conjunto y para los sectores sociales que las promueven y sostienen, como para los individuos singulares que son sus actores, quienes con sus prácticas cotidianas las constituyen, las sostienen y las cambian (...). Analizar la institución desde sus funciones remite a esta multiplicidad, al juego de funciones principales y secundarias, explícitas y encubiertas. (Garay, 1996, p. 129).

En consideración con el planteo efectuado, estudiar las instituciones desde sus funciones y prácticas profesionales, no busca interpretarlas como una cosa, diluyendo la complejidad de las mismas al conjunto de sus finalidades, objetivos, ya que una institución no se reduce al conjunto de sus funciones.

Se concibe a las instituciones como dispositivos, es decir como una red de atravesamientos microsociales y micropolíticos que adquieren una configuración particular, significada por las dimensiones de lo instituido e instituyente, a través de las cuales, se exhibe. Se entiende a las instituciones no solo por lo que son, sino también por lo que creen

ser y lo que desean ser. Esto compone la pluralidad de imaginarios que se entretajan y confunden con la realidad singular institucional (Kaminsky, 1990).

En esta tesis, a las instituciones se las interpreta en su carácter de existencia, ya que las mismas se centran “(...) en las relaciones humanas, en la trama simbólica e imaginaria donde ellas se inscriben” (Kaës y otros, 1989, p. 84). Son ellas las que permiten el ingreso al hombre a un universo de valores, normas que organizan la vida física, mental y social de éste. Y a su vez, plantean todos los problemas relacionados a la alteridad, es decir, de la aceptación del otro en tanto sujeto pensante y autónomo (Kaës y otros. Op. Cit.).

En esta dirección, y ubicando el vínculo entre institución y subjetividad, cabe destacar el concepto al que alude Minnicelli (2008) al definir institución “(...) hablaremos de institución para designar la marca simbólica de la diferencia que inscribe al hablante en la legalidad del lenguaje. (...)La institución transcribe hechos biológicos en efectos sociales” (p. 5).

En relación con esto, la misma autora cita a Pierre Legendre:

Hay que recordar que las instituciones son un fenómeno de la vida. Evocar la vida sería una banalidad si no se tratara aquí de esgrimir la cuestión jurídica, que está tan mal en nuestros días [...] Una característica hace del humano algo aparte en lo vivo: la palabra. [...] Instituir lo vivo es un hecho de discurso, supone la humanidad. La humanidad, pues, deber ser definida como lo vivo hablante (Legendre, 1996, citado en Minnicelli, 2008, p. 5).

De acuerdo con lo expuesto, se identifica la relación que mantiene la concepción de institución con las concepciones de humanidad y de lenguaje. Se considera por institución al acto de instituir humanidad, marca simbólica que permite que el sujeto entre en la legalidad del lenguaje, y se constituya humano.

La/s adolescencia/s, sector de la población que las instituciones de este estudio reciben, atraviesan una etapa de vida que implica diversos. Aquí se entiende que el aprendizaje,

(...) no compromete exclusivamente aspectos cognitivos, sino que define un tipo de trabajo psíquico de máxima complejidad, constitutivo de la subjetividad en intercambio.- e interdependencia-con los objetos sociales y de conocimiento, en cuya dinámica singular cada sujeto simboliza el mundo de acuerdo a sus experiencias afectivas y oportunidades sociales existentes (Schlemenson y Grunin. 2013: 16).

El aprendizaje se considera como un proceso complejo en el que hay una conjunción múltiple de factores (subjetivos, socio-culturales, biológicos, institucionales) que articulados intervienen singularizando las formas de acceso de un sujeto al intercambio con los objetos sociales y del conocimiento.

Los modos singulares de aprender en la adolescencia cobran particularidades, ya que esta etapa es el límite entre la dependencia infantil y el ingreso al mundo adulto, y se caracteriza por procesos de conmoción identificatoria y por una inscripción diferente del sujeto en relación a su sexualidad (Hartmann, 2000).

En relación con los procesos identitarios, se debe considerar que:

(...) cuando hablamos de jóvenes-adolescentes estamos pensando en sujetos que realizan ciertas operaciones psíquicas específicas de un orden lógico, aunque no separadas del contexto histórico, social y cultural. Son operaciones que acompañan un proceso que tiende a sostener en términos propios la escena del mundo, es decir, a ubicarse con relación a un deseo propio y esto requiere ensayar diferentes personajes (Urresti, 2008, citado en Castillo, A., 2009, p.3).

Teniendo presente que:

(...) estos personajes forman parte de lo denominado drama subjetivo, el cual da cuenta de las vicisitudes por las que atraviesa un sujeto en vías de constitución, es un sujeto que está ensayando cómo hacerse un lugar desde el cual pararse para afrontar el mundo de los adultos” (Castillo, A. 2009, p. 4).

La adolescencia comprende un nuevo nacimiento, caracterizado por enormes pérdidas vinculadas a una renuncia de la infancia y cambios en el cuerpo -comúnmente se denomina pubertad- (Dolto, 1995), que hacen que el sujeto adolescente se sumerja en un devenir de aprendizajes necesarios a construir.

La adolescencia se plantea en este estudio como construcción social y cultural (Hartmann, 2000), definida por una franja de edad variable según los tiempos y las culturas.

No es una categoría universal, ni mucho menos homogénea. Por ello se tiende a hablar de la misma en plural, las adolescencias. Este periodo hacia la transición adulta, es de duración variable, y en sociedades como las nuestras, parece prolongarse debido a la falta de estructuras laborales estables (Tizio, 2008)

En este periodo de vida:

(...) los jóvenes salen, en forma torpe y excéntrica, de la infancia, y se alejan de la dependencia para encaminarse a tientas hacia su condición de adultos. El crecimiento no es una simple tendencia heredada, sino, además, un entrelazamiento de suma complejidad con el ambiente facilitador. Si todavía se puede usar a la familia, se la usa y mucho; y si ya no es posible hacerlo, ni dejarla a un lado (utilización negativa), es preciso que existan pequeñas unidades sociales que contengan el proceso de crecimiento adolescente (Winnicott, D., 1971: 186).

Cabe preguntarse aquí ¿son las instituciones estatales esas unidades sociales que contienen a las adolescencias actuales y brindan el sostén facilitador para los procesos de constitución psíquica y de aprendizaje?, ¿cuáles son las intervenciones psicopedagógicas que emergen para que esto acontezca? ¿Cuál es el alcance de la intervención psicopedagógica en los ámbitos que abarca el estudio de esta tesis? ¿Con qué actores se interviene? ¿Cuáles son las posibilidades de intervención psicopedagógica en las instituciones estatales? ¿Qué características presentan los protocolos de intervención/dispositivos de abordaje de los equipos técnicos en las diferentes instituciones que se abordan?

El recorrido por estas conceptualizaciones teóricas, intenta servir de marco para problematizar el objeto de investigación en el inicio y desarrollo de la tesis, a fin de incursionar sobre un nivel exploratorio y analítico respecto de las intervenciones psicopedagógicas en instituciones estatales que trabajan con las adolescencias.

Marco Metodológico

La investigación se enmarcó en la metodología cualitativa de corte etnográfico, “(...) orientada a captar el origen, el proceso y la naturaleza de (...) significados” (Olabuenaga, 2003, p. 8) del problema investigado, en este caso de las intervenciones psicopedagógicas. Se fundamentó en el paradigma interpretativo- hermenéutico para realizar una lectura e interpretación holística de los datos. Se propuso descubrir las creencias, valores, perspectivas, motivaciones y el modo en que los y las diversos/as informantes significan a las intervenciones, a los fines de analizar los significados de las relaciones que se entretejen y construir una imagen lo más real del campo investigado.

Población, muestra y unidades de análisis:

La población estuvo constituida por profesionales psicopedagogos/as que se encuentran en cargos técnicos y/u orientación de equipos interdisciplinarios en diferentes instituciones estatales de la Zona Atlántica de la Pcia. de Río Negro.

La muestra del estudio se conformó por psicopedagogos/as que se desempeñan en equipos técnicos de los ámbitos de educación, justicia y SENAF de San Antonio Oeste/Zona Atlántica, Pcia. de Río Negro. En función de los objetivos de la investigación, ya que en el trabajo de campo no se obtuvieron datos relevantes para el análisis del ámbito de justicia de dicha localidad¹, la muestra de estudio comprendió psicopedagogos/as que se desempeñan en equipos técnicos de Justicia de Viedma, dentro de la misma Provincia y Zona.

En consecuencia, en cuanto a los criterios de la muestra, se seleccionaron dos psicopedagogos/as de educación secundaria que trabajan o trabajaron con adolescentes en

¹ Para fundamentar dicha modificación se adjunta en el ANEXO N° IV el registro de la entrevista mantenida con una psicopedagoga, en el periodo en que se realizó el trabajo de campo, desempeñaba sus funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) del Juzgado Multifuero N° 9 con asiento en la localidad de San Antonio Oeste. La profesional consideraba que no existían intervenciones psicopedagógicas dentro del ámbito.

equipos interdisciplinarios de San Antonio Oeste/Zona Atlántica, Pcia. de Río Negro; un/a psicopedagogo/a del Equipo Técnico de OF.A.VI de la Primera Circunscripción Judicial con sede en Viedma, que trabaje o haya trabajado con adolescentes; y un/a psicopedagogo/a del Equipo Técnico de SENAF que trabaje o haya trabajado con adolescentes en San Antonio Oeste, Pcia. de Río Negro.

Por tal motivo, en relación con las unidades de información la investigación estuvo centrada en considerar a psicopedagogos/as que trabajen o hayan trabajado en los diferentes equipos técnicos de los ámbitos de educación, SENAF en San Antonio Oeste y de Justicia en Viedma, Pcia. de Río Negro.

En el desarrollo del estudio, la unidad de análisis comprendió las intervenciones de psicopedagogos/as en instituciones estatales con adolescentes.

Técnicas de recolección de datos:

Las técnicas de recolección de datos seleccionados fueron entrevistas en profundidad, realizadas a psicopedagogos/as de los ámbitos a abordar, cuya finalidad estuvo dirigida a escuchar y registrar las intervenciones, sus significados y las prácticas psicopedagógicas reales.

Además se focalizó en el análisis de documentos, proceso que implicó la búsqueda de leyes, resoluciones, protocolos y/o dispositivos de intervención que enmarcan la función de los equipos técnicos y por lo tanto de el/la psicopedagogo/a en instituciones estatales, con el propósito de identificar los aspectos que colaboran en la definición de las intervenciones psicopedagógicas.

La triangulación de las técnicas y de los datos que las mismas arrojan permitió profundizar el análisis del objeto de estudio, para validar los datos y dar fiabilidad a la investigación, con la finalidad de capturar un más complejo, holístico y contextual retrato de la unidad bajo estudio.

CAPÍTULO II:

Descripción y análisis de los ámbitos de estudio.

Introducción

El presente capítulo desarrolla las principales características de los ámbitos seleccionados en el estudio, define las funciones inherentes a los equipos técnicos a nivel provincial, en acuerdo con las prescripciones de leyes, resoluciones y documentos/marcos que regulan y encuadran las prácticas de los/as profesionales.

El contenido del capítulo es resultado del análisis documental construido en el trabajo de campo, analiza cada uno de los ámbitos respecto de la intervención de equipos técnicos interdisciplinarios.

En un primer momento se enfatiza sobre el origen de la SENAF, la importancia de su creación en la Provincia, se da cuenta de los Programas que implementa bajo su órbita para destacar la relevancia del trabajo técnico en cada uno de ellos. Cabe destacar que, en los documentos analizados se observaron escasas precisiones sobre la especificidad del/la psicopedagogo/a.

En un segundo momento, por un lado se realiza una breve mención histórica de los ETAP, se focaliza el desarrollo de sus misiones y funciones de cada perfil profesional. Y, en particular, las del/la psicopedagogo/a. Por otro lado, se presenta una breve referencia acerca de las principales características del abordaje territorial del ETAP que cubre la Zona Atlántica.

En un tercer momento, se enmarca la creación, el trabajo y las funciones de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OF.A.VI.) según la Ley K N° 4199 (Pcia. de Río Negro) y su Reglamento; se desarrolla a modo de análisis un cuadro sistematizando algunas acciones de la Oficina, diferenciando las mismas como distintos momentos de intervención.

Ámbito de la secretaria de estado, niñez, adolescencia y familia de la provincia de Río Negro

La Secretaría de Estado, Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) fue creada a partir de la Ley N° 5238 de la Provincia de Río Negro, sancionada en Septiembre del año 2017 y promulgada en el mes de Octubre de ese mismo año. Dicha Secretaría tiene dependencia directa del Gobernador de la Provincia, con rango y jerarquía de Ministerio.

Previo a la promulgación de esta ley, los temas atinentes a la Promoción y Desarrollo Integral de las Personas y Familias, eran solo competencia del Ministerio de Desarrollo Social¹³. Por lo tanto, la creación de la SENAF, representó un avance en materia de Protección de Derechos y Atención a los sujetos sociales.

A partir de la ley mencionada, se regularon las funciones de la Secretaría, vinculadas con:

- La ejecución de planes, programas y proyectos, que tengan como objetivo principal garantizar plena y efectivamente los derechos de las niñas/as y adolescentes. La Secretaría debe impulsar y construir un abordaje interdisciplinar para la atención del interés de las niñas, niños y adolescentes.
- Asistir a organizaciones no gubernamentales en la definición de sus objetivos institucionales y promover el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, y la prevención de su institucionalización.

¹³ Esto se encuentra explicitado en el artículo 19 de la Ley n° 5105 de la Provincia de Río Negro. Esta ley sancionada en el año 2016 antecede a la Ley N° 5238, a partir de la que se crea la SENAF.

En consonancia con estas funciones, la SENAF posee una serie de programas¹⁴ que implementa bajo su órbita:

Programa Fortalecimiento Familiar:

Dicho Programa se implementa por el Decreto N° 325/03 dentro de la provincia de Río Negro, en su entonces a través de la Subsecretaría de Promoción Familiar del Ministerio de Familia¹⁵. El Programa se instala en toda la Provincia, y comprende el abordaje de Equipos Técnicos Interdisciplinarios, integrados por profesionales de áreas social, psicológica y operadores comunitarios¹⁶.

Son beneficiarios del Programa niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentran expuestos a factores de riesgo y de vulneración de derechos dentro de su contexto socio familiar. Para dar atención a tal población, es importante resaltar dos tipos de asistencia brindados por el programa: la asistencia técnica, que incluye el abordaje individual, familiar, grupal y comunitario por parte de los/as profesionales en psicología, abogacía, psicopedagogía, trabajo social que integran los equipos técnicos locales y operadores comunitarios; y la institucional, que deriva de intervenciones técnicas dentro de espacios de contención, cuidado y aprendizaje: Centros de Promoción Materno Infantil (destinado a niños/as de 0 a 4 años), Centros de Promoción Familiar (destinado a niños/as adolescentes y adultos) y Centros de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

¹⁴ En Anexo N° V obra la información completa de la SENAF, recabada en el trabajo de campo de la presente tesis.

¹⁵ Hoy Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria.

¹⁶ Esta información se toma de lo postulado en el Decreto 72/11 de Río Negro- Suplemento Boletín Oficial 4924.

Intervenciones en el marco del Programa: marco teórico-metodológico:

Desde el marco teórico- metodológico del Programa toda estrategia de intervención concibe a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, y por lo tanto únicos y singulares, con una historia y situación personal y familiar particular.

La intervención se entiende como un proceso que inicia con la recepción de una demanda familiar, judicial o efectuada por otros Organismos. Esta primer instancia tiene que ver con la etapa de admisión en la que se evalúa la situación y efectúa un diagnóstico situacional (identificando modalidad de organización familiar, aspectos saludables y problemáticos, situaciones de crisis y rupturas, facilitadores y obstaculizadores de la intervenciones, recursos vinculares, circunstancias en la que pudieron superar conflictos, etc.) para orientar y asesorar a la familia, realizar derivaciones, articulaciones pertinentes y/o incorporar la situación familiar al Programa.

Es importante destacar que el proceso diagnóstico se construye principalmente con la familia y con otros referentes institucionales y comunitarios en el marco de la corresponsabilidad, dando comienzo a la planificación donde se plantean objetivos concretos para llevar adelante estrategias de intervención.

Cada situación familiar que se incorpore al Programa cuenta con la asistencia de un equipo técnico local y el mismo, evalúa de manera permanente sus estrategias de intervención, a los fines de realizar cortes de evaluación que colaboren en pensar el cese o no cese tanto de la intervención como de la reformulación de estrategias.

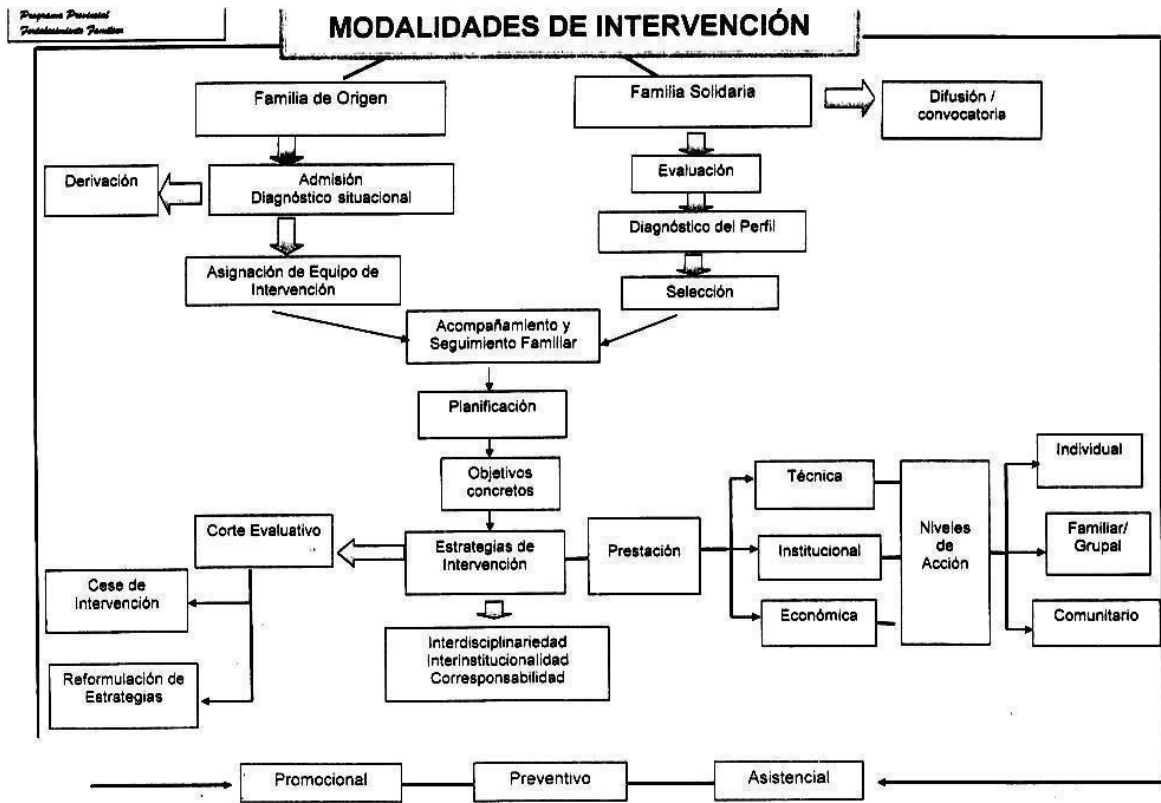
En el marco del abordaje realizado, cada modalidad de intervención es entendida como un recurso orientado hacia una finalidad, en el marco de una “interacción funcional”, donde el Equipo Interviniente y el grupo de convivencia se encuentran involucrados en la búsqueda de posibilidades para mejorar la calidad de vida, disminuir situaciones de riesgo y

de vulnerabilidad social a las que se encuentren expuestos.

En este sentido, es importante la identificación de las significaciones familiares implícitas para que las acciones de intervención apunten no solo a dar una respuesta a lo explícito del pedido, sino que se construya un abordaje integral de la problemática, a través de las diversas prestaciones que brinda el Programa (asistencia técnica, económica e institucional), trabajando sobre los diferentes aspectos de la problemática desde tres nivel de acción: individual, grupal y comunitario, incluyendo lo preventivo-promocional y asistencias.

De esta forma, la intervención técnica se entiende como un proceso que debe situar a las familias en un nuevo lugar, como productora de situaciones de cambio, comprometidas en la toma de decisiones de la intervención. En el proceso de intervención se evalúa en conjunto con la familia cada momento del mismo para poder integrar su mirada y enriquecer el abordaje.

Cabe destacar que el abordaje de los/as profesionales que intervienen se realiza a partir de diferentes modalidades:



Cuadro extraído del Bol Of. N° 4924/11-Decreto N° 72, Pcia. de Río Negro

Modalidad de Intervención “Fortalecimiento de familia de origen”, cuyo objetivo es fortalecer los vínculos de los/as niños/as y adolescentes menores de 18 años y sus grupos convivientes en función de disminuir situaciones de vulnerabilidad y /o riesgo social. Los beneficiarios son niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en sus grupos convivientes, que se encuentran expuestos a situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo social (atravesados por problemáticas como abuso sexual, maltrato físico y/o psíquico, abandono o trato negligente) y que requieren de la asistencia técnica del programa. Son admitidas familias que presentan falta de autonomía para solucionar problemas vinculares y que ponen en riesgo la integridad psicofísica del niño, niña o adolescentes en el ámbito familiar.

En el Programa las familias son integradas por un corto, mediano y largo plazo, para definir dicho tiempo se realizan cortes evaluativos a los fines de determinar si se produjeron avances o retrocesos en la familia y si es necesario se modifica las estrategias formuladas.

Modalidad de intervención “Familia Solidaria”, el objetivo aquí es propiciar sistemas alternativos de contención y asistencia temporal para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que brinden un entorno de afectividad y relación abierta con el medio, hasta tanto se pueda efectuar la reinserción a su grupo de pertenencia o la determinación necesaria de acuerdo a las características de cada situación. Bajo esta modalidad, la carencia o falta de recursos materiales, no puede autorizar la separación de la niño, niño o adolescente de su ámbito familiar (Ley N° 4109, art. 9).

Las intervenciones del equipo técnico son fundamentales, dado que los/as profesionales participan en el proceso de selección y evaluación psicosocial de las familias que se incluyen en el programa. En el proceso de acogimiento, la tarea de selección es de suma importancia, ya que se está seleccionando a una familia en la cual se delega el cuidado y atención de un niño, niña y/o adolescente. La selección supone la evaluación de los aspectos sociales y psicológicos de la familia que se presenta. Dentro de la evaluación social se destaca el uso de entrevistas y la realización de visitas domiciliarias, dentro de la evaluación psicológica se hace uso de entrevista semidirigidas y si se requiere, administración de batería de test.

Cuando el/a niño/a, adolescente es incluido/a en un nuevo grupo conviviente, es el equipo técnico es el responsable de acompañar y dar seguimiento tanto a la familia solidaria como a la familia de origen.

En forma paralela a la implementación de estas modalidades de intervención descriptas es necesario resaltar que el Programa de Fortalecimiento Familiar establece,

dentro de sus lineamientos de intervención, diferentes prestaciones, siendo una de ellas, el acogimiento residencial en Centros de Atención Integral de Niños/as y Adolescentes (CAINA). Tales centros son considerados instancias transitorias y temporales de contención para niños/as y adolescentes que, por diferentes motivos, deben ser separados de sus grupos convivientes hasta que estén dadas las condiciones para regresar junto a su medio familiar de origen o ser incluidos en dispositivos de acogimiento familiar alternativos a éste.

Dentro del proceso de intervención el eje fundamental es el trabajo con la familia de ese niño, niña y/o adolescente, por lo que la institucionalización supone la existencia de un plan de intervención individual y familiar en el que se establecen objetivos, metodologías de trabajo, estrategias de abordaje, tiempo de duración del alojamiento y periodos de revisión de la situación a los efectos de evaluar los resultados de la intervención y determinar las condiciones para el egreso.

Programa Espacios Comunitarios de Integración Social (E. C. I. S.)¹⁷:

Este Programa se implementó en la provincia de Río Negro a través del Decreto N° 259/11, fue diseñado por el Programa de Problemáticas Sociales Complejas del Ministerio de Familia y la Dirección de Salud Mental Comunitaria del Ministerio de Salud. El mismo se propone construir un trabajo intersectorial e interdisciplinario (interministerial) para generar intervenciones articuladas promoviendo la socialización e integración comunitaria.

Se enmarca en la necesidad de generar políticas públicas que aborden la problemática de la adolescencia/juventud en situación de vulnerabilidad psicosocial, en consonancia con las leyes nacionales y provinciales de protección integral de la niñez y adolescencia.

¹⁷ Denominados actualmente Espacio Comunitario de Organización Social (E.C.O.S)

El objetivo del Programa implica la creación de espacios comunitarios de integración social que brinden a las adolescencias y juventudes la posibilidad de desarrollar actividades acordes a sus intereses y se constituyan a su vez en un espacio de contención en el que encuentren referentes dispuestos a escucharlos y a brindarles su atención.

Es importante destacar que la misión de los técnicos locales es la de promover el desarrollo de estrategias preventivo-promocionales que oferten contención a adolescentes y jóvenes destinatarios del Programa, los técnicos son responsables de garantizar una adecuada atención y acompañamiento en un ambiente de afecto, respeto y consideración plena de sus derechos. Se trata de un trabajo desde la interdisciplinariedad que asesora en forma constante a operadores y talleristas.

Programa de Redes Juveniles HUECHE “Lugar de Gente Joven”:

Este Programa comenzó a ejecutarse dentro de la provincia de Río Negro mediante el Decreto N° 914/97 a fines de 1998 dentro del área de Asistencia Técnica y Capacitación dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Río Negro. En principio, se trató de una experiencia implementada en tres localidades rionegrinas, que buscaba la promoción comunitaria y el protagonismo de los jóvenes para generar proyectos tendientes a satisfacer necesidades. A mediados de 1999, el Programa se incorporó a la Dirección General de Asistencia y Promoción Familiar. Durante los años 2000-2001 la experiencia del Programa se amplió a un total de nueve localidades. Finalmente, en el año 2005 se hace el pasaje del Programa a la Dirección de Juventud del Ministerio de Familia.

La población beneficiaria del Programa está comprendida por adolescentes entre los trece y dieciocho años, en riesgo de exclusión social. Su objetivo principal consiste en, promover la integración a través de proyectos que permitan el desarrollo pleno de la ciudadanía, la responsabilidad individual, la participación y socialización entre

adolescentes y/o jóvenes; en busca de favorecer la reinserción escolar y la recuperación de valores básicos, que hacen a la identidad personal. Para tales fines, se brinda capacitación laboral necesaria para acceder al mercado de trabajo y se ofrece un sistema de pasantías que permite a los/as beneficiarios/as tener un experiencia de trabajo genuina. Se realiza un abordaje en grupos pequeños (no más de 25 y no menos de 15 personas), denominados “núcleos”, para llevar adelante talleres de reflexión con diferentes módulos de trabajo¹⁸.

Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal:

Este Programa provincial se aprueba a través del Decreto N° 324/03 y depende de la Subsecretaría de Asistencia y Promoción Familiar. Su población destinataria son jóvenes de 14 a 18 años de edad que se encuentran en situación de conflicto con la Ley Penal. El objetivo central del Programa tiene que ver con promover conductas o formas de vida que tengan como base la apropiación de la responsabilidad ante los actos, a partir de una actitud reflexiva que permita a cada sujeto construir un proyecto de vida.

La admisión es la primera instancia de contacto del equipo técnico local¹⁹ con cada joven, luego de su detención policial. El objetivo de esta instancia es construir una descripción aproximada del perfil de personalidad del/la joven y realizar un diagnóstico de su situación social a los fines de fijar el dispositivo de intervención necesario a implementar. Luego de esta etapa de admisión, se realiza el ingreso de cada joven al programa. Se observan dos variantes posibles en el Programa.

Libertad Asistida: ingresan jóvenes que cuentan con referentes familiares y/o comunitarios en condiciones de acompañarlos y contenerlos. Se lleva adelante en el marco

¹⁸ Los mismos se desarrollan en el Anexo N° V.

¹⁹ Profesionales de las Ciencias Sociales capacitados en la temática (Decreto Provincia de Río Negro N° 324/03).

de la vida cotidiana del adolescente, que mantiene libertad ambulatoria acotada por la concurrencia a entrevistas con el/la referente del Programa.

El personal que trabaja en esta modalidad son los operadores comunitarios y el equipo técnico, las funciones de este último abarcan la realización de un diagnóstico de la situación del/la joven y su familia u otros significativos, el diseño de un dispositivo de intervención con el resto del equipo de gestión., la supervisión de las actividades del Programa y la promoción de espacios de capacitación permanente para el grupo de operadores comunitarios.

Centros de contención: A este Programa ingresan jóvenes que no cuentan con referentes significativos en condiciones de acompañarlos durante esta etapa y que además, por las características de su personalidad, requieren de una instancia de máxima contención para poner límite al circuito delictivo. Se excluyen de la población destinataria jóvenes que presenten patologías mentales severas, con discapacidades severa y/o con conductas adictivas (alcohol u otras sustancias) es una institución cerrada, y se la concibe como última estrategia a seguir luego de haber agotado instancias anteriores de abordaje con el/la joven y sus referentes significativos.

El equipo técnico en esta modalidad del Programa tiene como funciones elaborar un diagnóstico para diseñar un dispositivo de intervención profesional; transmitir al resto del personal los lineamientos básicos de las acciones socio-educativas y coordinar su implementación; intervenir activamente en el desarrollo de la vida institucional y procurar que las acciones que se realicen se enmarquen en el proyecto institucional; implementar estrategias e intervenciones teniendo en cuenta las características y necesidades de cada joven; asesorar a la dirección y desarrollar acciones de capacitación con el personal del programa; realizar un abordaje familiar y comunitario con el fin de trabajar aspectos

conflictivos que impiden la incorporación del joven a su ámbito familiar o barrial y mantener actualizado el legajo personal de cada joven.

Modalidades de intervención en el Programa:

Individual: implica construir una relación de confianza con el/la joven a través de la reflexión e interlocución crítica. Se abordan aspectos que hacen a la situación vital y familiar de cada joven; se consideran sus intereses, motivaciones, actitudes en relación a sus problemas y posibilidades de superarlos.

Familiar y/o referentes significativos: se trabaja con familiares y/ o referentes para devolverle a ellos la posibilidad de ejercer su rol a partir de sus recursos familiares y culturales.

Comunitaria: orientado a la sensibilización de la comunidad en relación a la temática que aborda el Programa, apuntando a modificar el imaginario social que ubica al joven infractor como individuo al que hay que encerrar y castigar. Además colabora en el trabajo en red con otras instituciones.

Programa “Camino al mañana”:

El mismo se aprobó a partir del Decreto provincial N° 698/18 con dependencia de la Secretaría mencionada y se aplica a través de la Subsecretaría de Jóvenes en conflicto con la ley penal. El objetivo del programa se encuentra fundamentado en generar la inclusión laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través de capacitaciones que posibiliten la participación en el mundo laboral.

Está destinado a adolescentes y jóvenes de entre 16 a 21 años de edad en situación de vulnerabilidad social, que se encuentran con acompañamiento de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia y que reciben atención por parte de equipos técnicos de cada descentralización regional del citado organismo.

Las funciones de los equipos técnicos de cada descentralización regional de SENAF requieren la selección de los lugares donde los/as jóvenes realizarán su formación, teniendo en cuenta sus intereses; evaluar el proceso a través de un seguimiento semanal y el contacto con las empresas y los jóvenes y realizar informes mensuales sobre el proceso de cada joven.

Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales:

Este Programa se enmarca en la Ley Nacional N° 27.364 aprobada en el año 2017, la misma define su aplicación para adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales desde los trece años hasta los veintiún años de edad. Los/as destinatarios/as son aquellos/as que se hallen separados de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios y residan en dispositivos de cuidado formal.

Al interior del Programa, el Organismo de Protección asigna un/a referente para brindar un acompañamiento personal integral, dicho acompañamiento presenta dos etapas, la primera se extiende desde los trece años o desde el ingreso de la/el adolescente al dispositivo de cuidado formal, hasta el egreso y la segunda etapa inicia desde el egreso del dispositivo hasta los veintiún años de edad.

Ámbito de educación

Equipos técnicos de apoyo pedagógico de educación secundaria de la provincia de Río Negro

Los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) son denominados en la provincia de este modo a partir del año 1996. Bertoldi y Porto (2009) explican que:

En el Nivel Medio del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro, la asistencia técnica se instituye en el año 1981/11 con la figura del Profesor Orientador (PO) y como equipos técnicos recién se institucionalizan en el año 1986 con la creación del Servicio de Apoyo Técnico (S.A.T), figura que luego es reemplazada en el año 1996 por los Equipos

Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP), los cuales fueron reestructurados en el año 2004 (p.11).

Fue a partir de la Resolución N° 1946/04 y de la Resolución N° 3748/04 del CPE de Río Negro que se reorganizó la estructura, y se reconfiguraron las misiones y funciones de los ETAP²⁰ al interior de la provincia. Tales cambios fueron dándose en función de las demandas de la escuela y del contexto, característicos de la época que impactaron en los aspectos institucionales y por lo tanto, en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este estudio interesa resaltar las modificaciones surgidas a partir de dicha resolución, ya que regularizan las prácticas actuales de las/os profesionales del ETAP y de las/os psicopedagogas/os que forman parte de tales equipos.

Éstos se encuentran “(...) orientados a la atención, el seguimiento y las intervención con los diferentes actores que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas (...)” (Resolución N° 1946/04, p. 2). Dependen de diferentes Zonas Supervisivas de la Provincia²¹ y se encuentran bajo la Dirección de la Asistencia Técnica del Ministerio de Educación, actualmente denominada Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial (DEI, OT y EE).

La Resolución N° 3748/04 del CPE de Río Negro, nombrada con anterioridad como nuevo perfil al técnico/a psicopedagogo/a, y define las misiones y funciones de los ETAP; entre las misiones se destaca elaborar y articular estrategias de acción interdisciplinarias, que permitan el análisis, asesoramiento y orientación de las problemáticas educativas que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el funcionamiento de las instituciones, facilitando la participación activa de todos los actores; y promover en la institución

²⁰ Establecidos por la Resolución N° 200/96 del CPE de Río Negro.

²¹ Valle Inferior, Atlántica, Sur, Andina, Andina Sur, Alto Valle Oeste, Alto Valle Este, Valle Medio.

educativa, como destinataria principal de la acción técnica, un abordaje de problemáticas educativas incluyendo a diferentes actores haciéndolos partícipes de la elaboración de estrategias de acción con asesoramiento, acompañamiento y trabajo colectivo del equipo técnico.

En dicha normativa también se establecen las funciones de los ETAP, referidas a conocer los proyectos educativos institucionales, para planificar intervenciones, asesorar o sugerir estrategias de acción tendientes a revertir las problemáticas educativas y potenciar los recursos de las escuelas; asesorar, acompañar, orientar frente a situaciones que atraviesan los procesos de enseñanza-aprendizaje; construir acuerdos junto a la supervisión, equipos directivos, docentes (incluyendo a familias y estudiantes cuando sea posible); conformar redes interinstitucionales para el abordaje de problemáticas que inciden en los procesos educativos y coordinar acciones conjuntas, priorizar la intervención institucional y/o grupal, discriminar en la demanda que refieren a la inserción de estudiantes en proyectos de inclusión, las problemáticas emocionales, familiares, de vulnerabilidad socio-económica e institucional de las de discapacidad, que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, realizar evaluación socio-psico-pedagógica de estudiantes cuando se requiera; articular con el equipo de apoyo lineamientos de acción para la implementación de proyectos de inclusión, trabajar y evaluar con la supervisión y con la dirección de asistencia técnica las acciones o proyectos puestos en marcha; coordinar acciones y acordar criterios con supervisores del mismo nivel y/o de otros para lograr un trabajo en equipo, elaborar material de trabajo en base al Proyecto Educativo de las Instituciones, a la producción de jornadas institucionales y a la tarea cotidiana en los establecimientos escolares para usarlos como fundamento teórico para el análisis y reflexión de la toma de decisiones,

intervenciones, etc.; elaborar informes para la supervisión y dirección técnica sobre avances de acciones realizadas, propuestas de adecuación y/o ajustes de las mismas.

En relación con las misiones y funciones, es posible identificar algunas áreas de trabajo donde tiene incumbencia el equipo técnico, las mismas no se agotan solo a ellas, pero colaboran en caracterizar y analizar la función del/la psicopedagogo/a:

Equipos de Apoyo a la Inclusión:

Los Equipos de Apoyo se enmarcan en la Resolución N° 3438/11 del CPE de Río Negro, en el Nivel Medio, son conformados por:

El Técnico de Apoyo en la Escuela; un Técnico de ETAP; un técnico de Escuela de Educación Especial; el Maestro en Discapacidad Auditiva, Visual o Motora de la Escuela de Educación Especial, según la necesidad que presentara el alumno/a; el Coordinador Interdisciplinar (en los establecimientos enmarcados en las Resoluciones 235/08 y 345/08) y si fuera posible, profesionales de otros ámbitos que trabajen con el joven. Cuando resulte necesario se convocará al docente de la disciplina específica y al preceptor del curso al que asiste el alumno/a (Resolución 3438/11, p.28).

La misión principal de estos equipos se centra en favorecer los procesos de inclusión educativa a partir de proponer, diseñar e implementar los apoyos necesarios para estudiantes con discapacidad en el contexto escolar. Sus funciones se encuentran enmarcadas en la resolución citada y requieren, como ya se mencionó, de la participación de un referente del ETAP. Afirma Cutrona (2019):

El ETAP es parte y configura el escenario escolar; sus intervenciones no son de orden individual, sino que requieren de las diferentes miradas de quienes demandan su intervención, teniendo como fin último fortalecer tanto las trayectorias profesionales de los docentes como las trayectorias escolares de los estudiantes. Tarea relevante y compleja que requiere respuestas co-construidas y corresponsables, por eso forma parte de diferentes equipos de trabajo - Equipo Supervisivo, Equipos Escolares, Equipos interinstitucionales, Equipos de Apoyo a la Inclusión - entre otros -, para la toma de decisiones en la construcción de dispositivos de intervención institucional (p. 10).

La tarea de los equipos de apoyo abarca procesos de evaluación psicoeducativa y psicopedagógica para la toma de decisiones sobre las trayectorias, considera las necesidades específicas de las/os estudiantes, los apoyos requeridos, las barreras para el

aprendizaje, y las condiciones de enseñanza-aprendizaje adecuadas para favorecer los procesos de escolarización e inclusión educativa. En este sentido, se considera que el/la psicopedagogo/a del ETAP adquiere, en conjunto con el resto de los/as profesionales, un lugar en estos equipos para producir saber en relación en el trabajo con otros, “(...) donde se juegan los saberes de cada campo disciplinar, de la historia de cada profesional del ETAP y de la realidad de cada zona supervisiva²² (...) (Op. Cit. p. 12).

Asimismo, los equipos de apoyo participan en la vinculación, orientación y comunicación con las familias de las/os estudiantes, las informan sobre las decisiones pedagógicas y las trayectorias educativas, brindan sugerencias acordes a los procesos de cada uno/a.

El trabajo que se realiza al interior del equipo de inclusión requiere del accionar de cada uno para posibilitar un trabajo coordinado y en red con otros/as profesionales externos y/o de distintos ámbitos (Salud, Justicia, Familia, Trabajo). Promueve el trabajo en red con otros sectores del estado nacional, provincial y municipal, por ejemplo: Salud Pública, Acción Social, Circuitos No formales de apoyo a la Educación Inclusiva y otros (Resolución N° 3438/11, p. 29).

La tarea de los Equipos de Apoyo incluye el trabajo con docentes, alumnos/as y familias para la definición de los trayectos pedagógicos individuales, en los cuales se especifican asignaturas/áreas a cursar, adecuaciones curriculares, metodologías a implementar, estrategias de evaluación, acreditación, formas de promoción y certificación, en el marco de una trayectoria educativa integral para el/la estudiante, tomando en

²² Supervisión de cada nivel y modalidad a nivel provincial: Sede supervisiva indica la dependencia orgánica y lugar de trabajo laboral de los ETAP Resolución N° 1946/04 CPE. Cada zona supervisiva tiene a su cargo alrededor de 8 instituciones aproximadamente. Con extensión geográfica en algunos casos con grandes distancias geográficas entre las escuelas y la zona supervisiva (Cutrona, Mariela, 2019, p. 12)

consideración una proyección a corto, mediano y largo plazo. Esto requiere la toma de registro de las actuaciones/intervenciones realizadas en relación a la situación escolar del estudiante (Configuraciones de Apoyo en la Escuela Secundaria, 2015)

Escuelas Secundarias Rionegrinas (ESRN):

Las Escuelas Secundarias de Río Negro -ESRN- son una unidad educativa de nivel secundario en la que se organiza la actividad académica de estudiantes a partir de los 12-13 años de edad. Las normativas que enmarcan su funcionamiento son las Resoluciones referidas a su Plan de Estudios²³ y a su Diseño Curricular²⁴ (R.A ESRN/Resolución N° 4617/2017).

La implementación de esta “nueva escuela” dentro de la provincia implica cambios graduales y crecientes, orientados a “(...) regular y reconstruir el formato (...) escolar, a partir de comprender la noción de inclusión educativa como estructurante de esa reconstrucción (...)” (Bulfon, Fontana y Romero, 2020, p. 12).

El Diseño Curricular para la Escuela Secundaria de Río Negro, tiene vigencia desde el año 2017, comenzó a funcionar en 58 de los 93 centros de educación media (CEM) de la provincia²⁵. Las escuelas en las cuales se instrumenta la reforma cambiaron su denominación de Centros de Enseñanza Media a Escuela Secundaria de Río Negro (Fourés, 2018).

²³ Resoluciones N° 1010/17 y 1011/17 CFE Río Negro.

²⁴ (Resolución N° 945/17).

²⁵ Quedaron provisoriamente afuera de este cambio las escuelas técnicas y privadas así como algunas localidades (Cipolletti, Lamarque, Darwin, entre otras), que se sumaron posteriormente.

Los ETAP a partir de la implementación de la ESRN participan en acciones específicas, que se encuentran definidas en el Régimen Académico (RA)²⁶, entre ellas el Comité Académico (CA), compuesto por integrantes de la comunidad educativa: un integrante del Equipo Directivo, un integrante del ETAP, un docente Coordinador del Área de Conocimiento implicada, un docente Coordinador de la Formación Específica del Ciclo Orientado, un representante del Centro de Estudiantes o Cuerpo de Delegados y un representante de Padres del establecimiento), quienes se nuclean para atender situaciones particulares de las trayectorias de los estudiantes que así lo requieran (RA).

La función del CA es intervenir en las trayectorias de un/a estudiante que no haya podido continuar por superar el máximo de inasistencias o no avanzar en su trayectoria escolar a pesar de las reorientaciones propuestas en todas o en algunas áreas. El Comité se centra en el análisis de cada una de estas situaciones y emite un dictamen que luego es comunicado al estudiante y a su familia para rediseñar una trayectoria escolar que le permita dar continuidad a su formación con otras propuestas y/o estrategias de enseñanza y de aprendizaje que contemplen las necesidades de cada estudiante (RA).

El ETAP en la ESRN también atiende situaciones de no escolarización de estudiantes que superan los 30 días de inasistencia. La Supervisión en conjunto con el ETAP proponen estrategias de reingreso para el/la adolescente y de ser necesario, se solicita la participación de otros organismos, entidades, instituciones que puedan intervenir al momento de trabajar con los/as estudiantes.

²⁶ Régimen Académico: documento marco que describe el funcionamiento y la organización de las Escuelas Secundarias Rionegrinas, “(...) es un instrumento regulatorio en lo pedagógico, didáctico, organizativo, administrativo y comunitario que incide de manera decisiva en la cultura institucional, el modelo escolar, el trabajo docente, la trayectoria escolar y la vinculación con la familia y la sociedad” (R. A. Resolución N° 4617/17, p. 2).

Otras de las acciones en donde tiene incumbencias el ETAP es ante situaciones donde estudiantes realizan tratamientos prolongados por requerimientos de salud, cuya extensión sea de 30 días hábiles (Art. 91º, Ley Provincial F N° 4819). Los equipos directivos deben elevar la demanda a la Supervisión por la situación correspondiente, y en conjunto elaborar el dispositivo de atención domiciliaria, con los lineamientos de la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica en el marco de la Ley Nacional N° 26.206²⁷, la Ley provincial F N° 4819 y la Res. N° 3438/11 (y/o sus modificatorias). (RA 2017).

Consejos Escolares de Convivencia (CEC):

Los CEC son organismos democráticos dentro de las instituciones educativas que cuentan con el asesoramiento de la Supervisión y de los ETAP, se encuentran integrados por un representante titular y un suplente de cada una de las partes (estudiantes, padres, madres y/ o tutores y docentes), elegidos democráticamente, y presidido por un representante del Equipo Directivo del Centro y un integrante del Equipo de Apoyo Pedagógico.

Los Consejos Escolares de Convivencia comenzaron a funcionar como tales a partir del año 2014, a través de la Resolución N° 2498/14, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819, la Ley Nacional 26.061 y la Ley Provincial N° 4109²⁸, la Ley Nacional N° 26.892/13²⁹, y la Resolución N°

²⁷ Ley que constituye el marco por el cual se aprueba la Resolución CFE N° 202/13 -ANEXO “La educación domiciliaria y hospitalaria en el sistema educativo nacional”.

²⁸ Leyes de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

²⁹ Ley para la Promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las Instituciones Educativas.

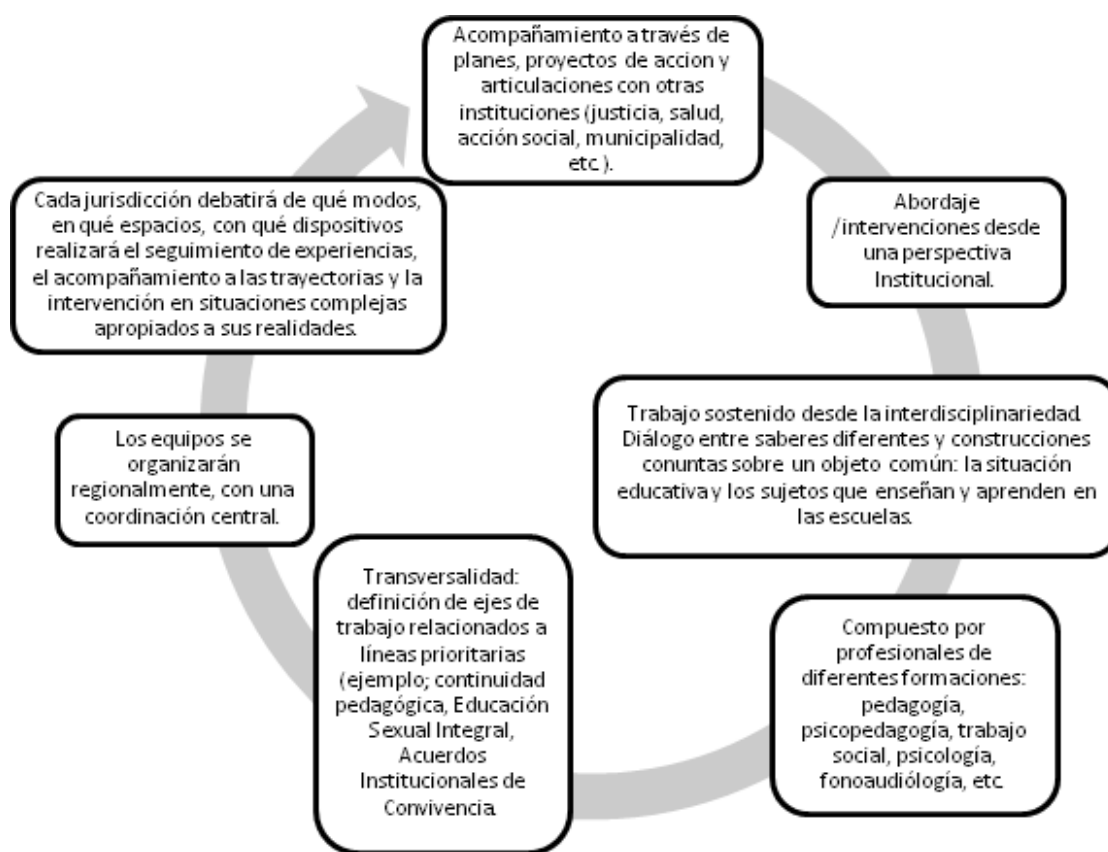
1758/14 del CPE de Río Negro que aprueba la “Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar” definen la política educativa y constituyen los marcos jurídicos respecto de la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las escuelas.

Dichos consejos son responsables de la promoción y construcción de propuestas que posibilita un ejercicio democrático de ciudadanía, que consolida la función de la escuela como garante en la ampliación de derechos. Debe promover acciones institucionales y comunitarias de promoción y prevención sobre temáticas transversales (ESI, Prevención de las Adicciones, Convivencia, Construcción de ciudadanía, conflictividad social, entre otras). Además, analiza y propone estrategias de prevención de los problemas de convivencia que existan en la comunidad educativa, promueve la participación para el abordaje de resolución de conflictos, genere dispositivos para la apropiación y difusión de los AEC por parte de la comunidad educativa. Por otro lado debe asesorar, con carácter consultivo, al Equipo Directivo de la Escuela ante situaciones de transgresiones graves a los Acuerdos Escolares de Convivencia.

El ETAP cumple una función de acompañamiento y asesoramiento continuo en estos espacios, sobre todo en situaciones que requieren un abordaje complejo y la toma de decisiones que promuevan garantizar los derechos de los/as adolescentes y el respeto por los acuerdos de convivencia. La Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la vida Escolar, es el marco que orienta el análisis, la reflexión y el diseño de acciones que se promuevan desde el CEC (Resolución N° 2498/14).

Las áreas de trabajo desarrolladas hasta aquí son el escenario para las intervenciones de los equipos técnicos. Al respecto, resulta inherente mencionar las Pautas Federales para

el Acompañamiento y la Intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el ámbito Educativo, normativa que encuadra la función de la orientación escolar, entendiendo por ésta una labor que implica diseñar, implementar y acompañar - junto con supervisores, directivos y docentes- procesos favorables a la enseñanza y al aprendizaje, para todas/os las/os alumnas/os. Incluye atender situaciones particulares y grupales de los/as estudiantes, así como colaborar en proyectos generadoras de mejores condiciones institucionales. Las Pautas Federales conciben los aspectos generales del siguiente esquema³⁰:



Esquema construido con los datos recabados en la Resolución CFE N° 239/14

³⁰ Resolución CFE N° 239/14- anexo II- “Pautas Federales para el Acompañamiento y la Intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el Ámbito Educativo”

Ámbito de justicia

Equipo técnico de la oficina de atención a la víctima del delito (OF.A.VI.)

La Ley K N° 4199³¹ de Pcia. de Río Negro establece y crea como uno de los órganos auxiliares del Ministerio Público Fiscal³² a la OF.A.VI., sus funciones se encuentran reguladas en la Instrucción General N° 16/17, la cual regula dicha Oficina, enmarcando su accionar desde el paradigma de la revalorización de la atención de la víctima de todo delito, y con un rol importante en la promoción y protección de los derechos de las víctimas.

La OF.A.VI. se encuentra compuesta por un equipo interdisciplinario proveniente de las ramas de psicología, psicopedagogía y trabajo social, quienes brindan asistencia victimológica integral a todas las personas que hayan sido víctimas como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. El servicio de asistencia se ofrece a familiares, personas a cargo, grupos vulnerables (personas con discapacidad, ancianos, menores, etc.), situaciones de violencia de género, testigos y demás individuos que por asistir a la víctima hayan sido también afectados por el delito (Instrucción General N° 16/17, Anexo 1, art. 3).

Las obligaciones funcionales de la OF.A.VI. Se encuentran representadas a través del siguiente cuadro, las mismas son tomadas de la Instrucción general (Op. Cit.) y se ubican aquí a los fines de observar los distintos momentos de intervención³³:

³¹ Sancionada en el año 2010.

³² Órgano que integra el Poder Judicial con autonomía funcional (Ley K 4199 Pcia. de Río Negro).

³³ Cabe destacar que el documento analizado no ubica las obligaciones funcionales como momentos de intervención, esto se agrega a los fines del análisis.

Momentos de intervención	Acciones	Acciones (funciones) que distinguen el posicionamiento de la OF.A.VI.
Antes de la denuncia	<p>La OF.A.VI. inicia su intervención con el requerimiento del fiscal actuante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento y conveniencia sobre la formulación de la denuncia penal. - Ayuda para exponer los hechos de forma conveniente. - Información sobre las pruebas que precisa aportar. 	<p>Durante todo momento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procurar para la víctima, familiares y testigos el tratamiento cuidadoso, haciendo hincapié en la protección de su integridad física y moral durante todo el proceso. - Tratándose de menores víctimas, procurar la inmediata intervención de los profesionales a cargo del diseño del interrogatorio adecuado para la posterior declaración en Cámara Gessell otro medio establecido para tal fin, absteniéndose de formular preguntas directas al menor y procurando que no se encuentre presente al momento de recibir el relato o datos suministrados por quien lo represente. <p>Otras funciones relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los supuestos de testigos proveer asistencia, con comunicación al fiscal interviniente. - Propiciar un espacio de reflexión y análisis respecto de las responsabilidades de las partes dentro de la relación victimal. - Propiciar en la víctima el reconocimiento y valoración de sus recursos internos de protección y cuidado que genere un reposicionamiento saludable y autónomo tras el delito. - Favorecer la construcción
A partir de la denuncia o de la actuación de oficio	<ul style="list-style-type: none"> - Informarle sobre los derechos y forma de ejercerlos, como así también de las obligaciones. - Averiguar organismo y estado en que se encuentra la causa. - Verificar y hacer saber cuándo sea necesario aportar algún dato o concurrir a un lugar. - Realizar escritos simples en casos donde la víctima necesite solicitar algo por sí misma en la causa. 	
Durante el proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Contestar dudas y preguntas. - Informar si puede obtener resarcimiento económico. - Brindar acompañamiento e información en cada etapa del proceso penal, otorgando relevancia al sentido de su participación. - Comunicarse con el juzgado en casos de víctimas que sufrieron el delito fuera de la circunscripción judicial. - Acompañamiento en casos graves de victimización, cuando se deban realizar medidas de prueba en las que sea necesaria su presencia o cualquier otro acto procesal que precise asesoramiento y contención. 	
Finalizado el juicio	<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre lo resuelto y explicar su alcance. - Poner en contacto a la fiscalía cuando se requiera (ejemplo, 	

	<p>en caso de que la víctima desee recurrir a la sentencia).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la sentencia implica la libertad del imputado, aconsejar sobre los pasos a seguir para evitar conflictos, en caso de que esto sea previsible 	<p>de redes interinstitucionales y la realización de tareas educativas y de información con el fin de generar conciencia victimológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La OF.A.VI puede proseguir con su intervención después de terminado el juicio si la víctima lo solicita. - Asesorar al fiscal, evaluar el riesgo y sugerir medidas proteccionales. - Elaborar informes victimológicos registrando sus actuaciones profesionales en el sistema informático del Organismo³⁴. - Dar inmediata intervención a instituciones públicas y del Estado cuando exista necesidad de tratamiento victimológico en atención a daños físicos, psíquicos o sociales, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, dirigidos a disminuir el impacto que hubiera ocasionado el delito. La OF.A.VI. En este sentido derivará y dará seguimiento de los casos.
--	--	--

³⁴ Los informes de la Oficina de Asistencia a la Víctima (OFAVI) en casos de abuso sexual constituyen una importante colaboración para los fiscales en las instancias del juicio oral, permitiendo realizar una valoración más acabada del estado de las personas. También son valorados por los jueces a la hora de dictar sus sentencias, inclusive han sido citados por el máximo organismo judicial de la Provincia. (Tomado de <https://ministeriopublico.jusrionegro.gov.ar/nota/412/una-mirada-de-la-victima-en-el-proceso-judicial>)

Reflexiones finales

A lo largo del capítulo se realizó un análisis exhaustivo de documentos estatales rastreados que enmarcan, regulan y especifican las funciones de los equipos técnicos en los ámbitos seleccionados para este estudio.

Luego de este recorrido, por un lado, se advierte que, si bien el alcance y la función del/la profesional en psicopedagogía aparecen detalladas y profundizadas en Educación, no se especifica la misma para los ámbitos de SENAF y Justicia (OF.A.VI.).

En este sentido, se advierte en estos últimos dos ámbitos mencionados, las injerencias de los/as profesionales de diversas disciplinas a nivel general. Se destaca que, en los documentos de la SENAF si bien se desarrollan las funciones del/la psicólogo/a, trabajador/a social, asesor legal y operador comunitario, no se describe la del/la psicopedagogo/a.

Por otro lado, si bien hay una carencia sobre las especificaciones del trabajo de los/as psicopedagogo/as en dos de los ámbitos analizados, esto no justifica la falta de incumbencia/injerencia psicopedagógica, asumiendo en este sentido, que se torna necesario seguir trabajando en pos de circunscribir la relevancia de la disciplina desde documentos escritos.

Cabe resaltar que dentro de la Pcia de Río Negro se cuenta con la Ley N° 4360/08 sobre el Ejercicio de la Profesión en Psicopedagogía y que esta define las incumbencias del/la psicopedagogo/a en educación y justicia, pero no lo hace con el ámbito de la SENAF, aun así es importante considerar que la ley deja abierto los alcances de esta profesión, cuando expresa:

Nuevas especialidades. Los ámbitos enunciados en el artículo precedente no limitan la promoción de nuevas especialidades que, desprendiéndose de la psicopedagogía, requieran su formación particular y aplicación específica para un mejor servicio a la comunidad, posibilitando la apertura de nuevas áreas ocupacionales (Ley 4360/08, Pcia. de Río Negro, Art.7°).

CAPÍTULO III:

Intervenciones Psicopedagógicas con Adolescentes:

Demandas y abordajes del/la psicopedagogo/a en equipos técnicos de SENAF,

Educación y Justicia-OF.A.VI.

Introducción

Las intervenciones psicopedagógicas son entendidas como procesos construidos al interior de las prácticas profesionales, en el caso a caso, por lo tanto son de carácter singular, operan desde la necesidad y la demanda del otro. En consonancia con Barilá (2018) se sostiene en esta tesis que:

(...) estamos ante la emergencia de nuevos escenarios de intervención que, a la par de los ya consolidados, dejan al descubierto la heterogeneidad que caracteriza a las intervenciones psicopedagógicas en la actualidad. Heterogeneidad que (...) se presenta como un continuo dinámico. Ninguna intervención en el campo de lo social -y por ende en el psicopedagógico- se nos presenta acabada y disponible a manera de un repertorio técnico factible de ser aplicado sino que, por el contrario, supone un arduo y laborioso proceso de construcción que de manera recursiva enlaza la acción y la reflexión constante (p. 226).

Describir a las intervenciones como proceso permite considerar que las mismas se diseñan en el tiempo, que no están dadas de antemano; es decir, que no se encuentran formuladas o escritas como modelos o guías a seguir. La complejidad de las intervenciones que las/os psicopedagogos/as realizan en instituciones del Estado con adolescentes, deben ser estudiadas a partir de las demandas que recibe cada uno de los ámbitos analizados en esta tesis y desde la especificidad de la disciplina.

Por ello, a continuación se problematiza el lugar de la demanda y los abordajes psicopedagógicos en el Equipo Técnico de Educación Secundaria de la Zona Atlántica (Supervisión de Sierra Grande), en el Equipo Técnico de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (sede San Antonio Oeste) y en el Equipo Técnico de la Oficina de Atención a la Víctima- OF.A.VI. (Primera Circunscripción Judicial- sede Viedma), que se encuentran dentro de la Pcia. de Río Negro.

Se profundiza en la función del/la psicopedagogo/a en referencia con cada ámbito de estudio, a los efectos de exponer el atravesamiento institucional en las intervenciones y

el posicionamiento que construyen los/as psicopedagogos/as en el campo de la práctica profesional.

Para ello, se cruzan datos obtenidos del trabajo de campo, puntualmente de las entrevistas realizadas a dos psicopedagogas de educación, a una psicopedagoga de SENAF, y a una psicopedagoga de OF.A.VI., que se desempeñan en los equipos técnicos mencionados con anterioridad, y se analizan desde el marco teórico que se sostiene en este estudio.

En el desarrollo se intenta responder a algunas preguntas planteadas en el proceso de tesis: ¿cuáles son las principales demandas por las que se convoca al psicopedagogo/a en el abordaje con adolescentes?, ¿qué hace el/la psicopedagoga/a al recibir una demanda? es decir, ¿cómo procede ante problemáticas que requieren de su atención?, ¿cómo interviene?, ¿qué variantes delimitan que la intervención sea del/la psicopedagogo/a u de otro/a profesional al interior del equipo técnico?, ¿cuál es la especificidad de la función psicopedagógica en cada ámbito?, ¿cuál es el alcance y límite de las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes?, ¿cuáles son las posibilidades reales de intervención psicopedagógica en las instituciones estatales?, el/ la psicopedagogo/a ¿construye redes con otros al intervenir?, ¿cuáles son esas redes y con qué otros se constituyen?.

Demandas y abordajes del/la psicopedagogo/a en equipos técnicos de Educación, SENAF y Justicia

¿Demanda o pedido? Este primer interrogante surge con el fin de tensionar lo que se presenta como demanda en los equipos técnicos de los ámbitos de Educación, SENAF y Justicia. Se entiende aquí por pedido a lo que se muestra en un primer momento como un pedido inicial/necesidad que se plantea a los equipos para que intervengan y a la demanda

como aquello que desde la intervención psicopedagógica es posible que aparezca, ya que, si se le concede tiempo, si se está dispuesto a oírla en su complejidad, se desenvuelve, se diversifica y se desplaza (Rodulfo, 1990).

Por lo tanto, para que haya demanda es necesario que algo de la intervención psicopedagógica acontezca, a los fines que el sujeto destinatario/a de dicha intervención, logre preguntarse algo acerca de su problemática y de lugar a la función del/la psicopedagogo/a.

A continuación se problematizan los abordajes que realizan los/as profesionales en Psicopedagogía frente a los principales pedidos/demandas dentro de cada ámbito.

El/la psicopedagogo/a en un ETAP de Educación Secundaria:

En las escuelas a los ETAP se los convoca a través de un pedido explícito, al decir de Greco (2014) para ordenar lo que se vive como desordenado, dar respuesta a lo que aún no tiene preguntas, apelando a sus miradas disciplinares -psicológicas, psicopedagógicas, sociológicas, propias del trabajo social, etc.- para comprender a los sujetos y las instituciones tanto como a sus relaciones complejas.

La/el psicopedagoga/o es demandado/a para atender los procesos de aprendizaje, específicamente cuando “algo” del aprendizaje esperado y/o pedido por la escuela no aparece en la escena áulica. En este sentido, una de las técnicas entrevistadas señala que las principales demandas que recibe son:

(...) por dificultades en el aprendizaje o porque por ahí el docente está viendo algo, está sospechando de alguna discapacidad entonces también hace la demanda para ver si puede ser evaluado para ingresar al proyecto de inclusión (...) a veces las dificultades en el aprendizaje son por ahí esa desmotivación, esa falta de interés, o que no realiza nada de las actividades, entonces eso llama la atención del docente y ahí nos hace la demanda (Anexo II-Entrevista 1-Psp. de ETAP de Educ. Sec.- Zona Atlántica, S. G.)

La necesidad de pedir la intervención del/la psicopedagogo/a en las escuelas aparece en el momento en que el/la docente puede “ver”, tiene una “sospecha” o algo llama su “atención” con relación a dificultades en el aprendizaje. La función del/la docente queda impregnada de un pedido de ayuda a otro/a-psicopedagogo/a-, a quien se le adjudica la tarea de dar una respuesta a eso que el/la docente parece “detectar” o estar “mirando” desde el exterior, presenta una ¿necesidad de derivar a otros/as? o ¿de renunciar a su saber de enseñar? (...) ¿quién demanda para ese adolescente? ¿Qué se demanda? y ¿qué papel tiene el mismo en ello? (Barilá; Campetti y Svetlik, 2006)

Respecto de los pedidos de intervención psicopedagógica, otra entrevistada plantea:

La demanda la presentan las instituciones, el equipo directivo. Por lo general presentan algún escrito, o algún informe de la situación, de lo que preocupa del estudiante. Por lo general las demandas son individuales, no he recibido demandas grupales o cuestiones a nivel institucional. Bueno, el equipo directivo envía la demanda a un correo que tenemos como equipo y ahí se recibe y se acerca uno a la institución, conversa con el equipo directivo y ahí se acuerdan intervenciones a trabajar. La particularidad es que a la mañana, turno mañana, yo estoy sola, soy un único perfil³⁵ (Anexo II-Entrevista 2-Psp. de ETAP de Educ. Sec.- Zona Atlántica, S. G.).

En el ámbito educativo, los pedidos de las escuelas aparecen a través de un circuito determinado, donde media la construcción de un informe o escrito que da cuenta de lo que preocupa a la institución, por ello es importante reflexionar acerca de ¿cómo intervenir en búsqueda de generar movimientos?, ¿por qué preocupa tanto el/la adolescente?, ¿qué preocupa?, ¿qué pasa frente a ese hacer que se significa como diferente, con aquel/aquella adolescente que muestra otras cosas?, ¿interpela?, ¿desacomoda?, ¿incomoda? (Noemí Aizencang en Filidoro, N., 2018) ¿qué sucede con las/os docentes, con las familias, con los equipos directivos, con las escuelas?.

³⁵ Con “único perfil”, la entrevistada hace referencia a que en el turno mañana no hay cargos técnicos creados para los otros perfiles profesionales, solo existe el psicopedagógico.

El/la psicopedagogo/a en educación se encuentra con un desafío continuo en un proceso que abarca el trabajo con el material que aporta la escuela a través del planteo de su necesidad o pedido, y lo implica en un búsqueda que va más allá de lo explícito.

El/la psicopedagogo/a en un Equipo Técnico de SENAF:

En el ámbito de la SENAF, la figura del/la psicopedagogo/a es novedosa, esto se refleja principalmente en los documentos institucionales analizados en el capítulo anterior, que describen la función de los trabajadores/asistentes sociales, psicólogos, abogados y operadores comunitarios, pero no especifican con profundidad la psicopedagógica; dicho esto, se destaca la complejidad que asume el/la profesional en psicopedagogía para hacerse de un lugar en el ámbito, ya que habitualmente la figura del trabajador social prima sobre otras profesiones. Al respecto la psicopedagoga entrevistada dice:

Las funciones están en el Programa de Fortalecimiento Familiar pero no se nombra la función del psicopedagogo. Está la función del psicólogo, del trabajador social, del operador comunitario y del asesor legal, no la del psicopedagogo. Por eso te digo...yo la construí. No está escrito. (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

Un primer desafío para el/la psicopedagogo/a dentro de este ámbito es construir la demanda para el propio campo profesional, por ello previo a considerar cómo llega la *demanda* a el/la psicopedagogo/a en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, es importante iniciar con otra pregunta:

(...) ¿por qué la Psicopedagogía está en proceso de institucionalización? Porque no sabemos aún si existe una demanda en la sociedad, una representación acerca de ella y una demanda acerca de este campo profesional. Ésta es una pregunta que siempre tenemos que hacernos los profesionales (Garay, L., 2016, p. 74).

Entonces ¿por qué el/la psicopedagogo/a en la SENAF?, ¿cuáles son sus aportes?, ¿qué aspectos o criterios definen que la demanda que llega al ámbito sea atendida por un/a

psicopedagogo/a y no por un/a profesional de otra disciplina? La entrevistada en este ámbito dice:

Como el psicopedagogo en sí, no sé si es demanda, yo creo que nos designan, a mí, que soy la única psicopedagoga que trabaja en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia acá en San Antonio (...) más casos que tienen que ver con lo vincular, con conflictivas vinculares, con cuestiones más del tipo que se pueda resolver a nivel intrafamiliar. De poder ver los vínculos que se generan intrafamiliarmente como para poder destrabar alguna cuestión que esté rondando acerca de algún conflicto o de algo que se haya generado a nivel familiar. Por lo general, me convocan, o me asignan situaciones que tienen que ver con eso. No trabajo tanto en lo que es consumo problemático, tengo mi lado frágil. Entonces, cada uno, dentro de lo que es reuniones de equipo, vamos diciendo cuál es nuestro fuerte para trabajar, y sabemos cuál es el fuerte del otro, en el caso de que tengamos una situación o que dentro de la misma situación se puede desencadenar otra cuestión, y no por eso vamos a dejar de atenderla, por eso ahí es donde solicitamos la incorporación de otra figura, para una supervisión o para que intervenga en alguna situación específica. (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

En relación con lo manifestado por la entrevistada, se evidencia que la práctica del/la psicopedagogo/a al interior del ámbito de la SENAF adquiere una significación particular, relacionada al tipo de demanda³⁶ y a las posibilidades de intervención del perfil profesional frente a un determinado tema. Dicha significación, cobra sentido en el trabajo interdisciplinario, al respecto Alicia Stolkiner (1999) menciona que “(...) las disciplinas no existen sino por los sujetos que las portan, las reproducen, las transforman y son atravesados por ellas (...)”(s/p.)³⁷. La función psicopedagógica se ejerce desde hace poco tiempo dentro del ámbito de la SENAF, resulta así, ser una disciplina novedosa que actualmente se encuentra en proceso de institucionalización, siendo que su alcance implica a cada psicopedagogo/a en un proceso continuo de reflexión crítica sobre su función y lo habilita a poder intervenir desde ese saber hacer que se va construyendo en la misma práctica.

³⁶ La entrevistada aclara que las demandas llegan a la SENAF a través de un oficio, por demanda espontánea de personas que consultan por alguna situación particular, por parte de otra institución (hospital, escuela) por parte de la fiscalía o del juzgado, que envía oficios.

³⁷ Disponible en <http://campopsi.com.ar/lecturas/stolkiner.htm>.

Lo real es que de la especificidad de la psicopedagogía que atiende los problemas del sujeto en situación de aprendizaje, poco se ve acá. Lo entiendo al vínculo como un aprendizaje, como algo a ser construido, algo que se aprende, algo que se tiene que trabajar, y ahí veo mi rol (...) Me costó mucho entenderlo, yo cuando entre dije “¿qué hago acá?”, era como que “me siento mal, me quiero ir” (...) Es eso que te decía, lo que es conflictiva vincular, dificultades en el ejercicio del rol parental o marental, dificultad en la puesta de límites, en esos ejes me siento más cómoda trabajando. Mi limitación es el consumo de sustancias problemáticas, el abuso sexual infantil, trata de personas. Esas situaciones son mi límite. Cada profesional tiene su límite. (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

Desde el discurso (o los dichos) de la entrevistada, se interpreta que la demanda que aparece en la SENAF³⁸ y que el/la psicopedagogo/a atiende, no es leída desde una especificidad disciplinaria tal como la que se presenta en el ámbito educativo, donde se demanda por un particular “problema” del sujeto en situación de aprendizaje. Por ello, cabe preguntarse sobre las concepciones construidas por los/as psicopedagogos/as sobre lo que consideran aprendizaje, resulta importante resaltar que, como afirma Marina Müller (1990):

Cada psicopedagogo/a como tal, y el conjunto de ellos como profesión, van elaborando una imagen de lo que es la psicopedagogía, por la definición de su propia identidad ocupacional en conexión con la tarea, con sus logros y dificultades. Esa identidad se va construyendo; nunca es monolítica de modo absoluto, ya que implica el reconocimiento de las posibilidades y límites personales, institucionales, situacionales; la discriminación de lo idealizado, la reintroyección de lo proyectado; el afrontamiento de los conflictos movilizados por la tarea; el asumir la pérdida de las ilusiones de omnipotencia depositada en una formación profesional, en una teoría o en una técnica, o en la tarea (p.18).

En este sentido, se afirma que la función del/la psicopedagogo/a en la SENAF aún está siendo construida y es fundamental diferenciarla del resto de las otras profesiones que conforman al equipo técnico, dado que según la entrevistada la atención de las demandas dependen del perfil profesional y de la disponibilidad de cada técnico/a. La psicopedagoga de la SENAF al respecto aclara: “(...) antes de tomar una situación leo de qué se trata y

³⁸ Los profesionales del equipo técnico dentro de esta institución, al recibir una demanda, deben construir un Plan Estratégico de Restitución de Derechos (PER) donde especifican cuál es la demanda, los objetivos o los propósitos propuestos para el abordaje, las estrategias implementar, actores con los que se va a trabajar, qué se proyecta hacer. La entrevistada manifiesta que estos datos se pasan a una planilla y se ponen objetivos a treinta, a sesenta o noventa días.

puedo decir si puedo o no puedo (...) también tengo mis limitaciones” (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

Esta afirmación, habilita a realizar una distinción entre la supervisión profesional - que es parte de la labor integral en el ejercicio del rol, dada la permanente exposición subjetiva en el tratamiento de problemáticas reales que la misma práctica impone - y la función del/la psicopedagogo/a dentro del ámbito, la cual no puede constituirse supeditada a lo anterior, ya que:

(...) el psicopedagogo es - por definición - un profesional cuyo ámbito de actuación se enmarca en torno a los procesos de aprendizaje. Por eso, es el aprendizaje en sus múltiples configuraciones el que resguarda la especificidad de la intervención psicopedagógica a la vez que habilita nuevas actuaciones profesionales (Barilá, 2015 citado en Barilá, 2018, p.217).

El/la psicopedagogo/a en un Equipo Técnico de Justicia-OF.A.VI.:

La Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OF.A.VI.) de la Primera Circunscripción Judicial, de la Pcia. de Río Negro; abarca las localidades de Viedma, San Javier, San Antonio Oeste, Las Grutas, Gral. Conesa y Sierra Grande. La psicopedagoga entrevistada menciona que los pedidos que llegan a la oficina tienen que ver con todo tipo de delitos, entre ellos: violencia de género, abuso sexual, violencia familiar, violencia a personas con alguna discapacidad, violencia a ancianos/as, homicidios, suicidios, muertes dudosas, robos calificados, accidentes de tránsito con lesiones leves o con muertes.

La OF.A.VI., interviene específicamente para acompañar a la víctima en el proceso penal, es decir antes de la denuncia o a partir de la denuncia hasta la finalización del proceso penal. En el caso de una condena, la entrevistada aclara que la finalización del proceso penal es hasta que cumple la condena el condenado. En este sentido refiere:

(...) pueden ser años atendiendo a una persona, obviamente hay momentos críticos, el momento de la denuncia es un momento crítico, el momento del juicio es un momento crítico (...) en el universo de adolescentes básicamente trabajamos abuso sexual, muchos

adolescentes denuncian abuso sexual (...) o algún adolescente víctima de maltrato (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Respecto de cómo llega la demanda, la entrevistada dice que, cuando se interviene por un/a adolescente:

(...) por lo general la demanda llega porque denuncia una directora de la escuela o porque denuncia un tío o porque denuncia la madre, pero no porque un adolescente haya ido directamente a la comisaría, porque llaman a la guardia de la SENAF (...). El protocolo dice que tiene que atender la SENAF (...) nosotras no somos los que tenemos que hablar con los adolescentes, ni con los niños, es la SENAF. (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Por un lado, la cita anterior, permite afirmar que recibir una demanda en el ámbito judicial de OF.A.VI., cuando hay adolescentes de por medio, implica cierta abstención, dado que el equipo técnico no puede hablar con el/la adolescente, previo a la Cámara Gesell:

(...) la declaración de un adolescente (...) la tiene que tomar una psicóloga especializada en niños. Para eso, está destinado en el Poder Judicial, así como estamos designadas nosotras, pero dentro del ámbito del Superior Tribunal de Justicia, una psicóloga especializada en niños y adolescentes (...) la declaración testimonial es con una psicóloga (...) nosotros no podemos hacer nada que pueda obstaculizar el trabajo penal (...) nosotros no entrevistamos ni a niños ni a adolescentes porque la idea es que un niño o adolescente no naturalice el espacio de la justicia (...) el niño, el adolescente ¿dónde tiene que estar? en la escuela, en espacios recreativos, si se enferma en el hospital; pero no en el espacio judicial, ahí tiene que circular lo menos posible y nosotros trabajamos con el adolescente a través de, por ejemplo derivamos a niños/niñas y adolescentes, víctimas de abuso sexual a espacios terapéuticos ¿con quién hacemos la intervención? con la psicóloga, y hablamos con la psicóloga, con la mamá para ver cómo está (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Castro Sardi, X. (2020) respecto de ello, menciona que en el contexto actual, los profesionales formados para atender situaciones en las que se implica el sufrimiento humano, toman como punto de partida la escucha. La autora describe a la escucha como una actividad potente para facilitar la tramitación y elaboración de consecuencias psíquicas derivadas de eventos violentos y agresivos, algunos de ellos instituidos en la categoría de traumas por quienes los padecieron. En relación con esto y, con los datos aportados por la entrevistada, se advierte que el/la psicopedagogo/a ofrece/construye su hacer en el ámbito

de justicia, a partir del despliegue de dispositivos de escucha con adultos, en un trabajo con otros/as, que incluye a psicólogos/as, con quienes necesita articular de forma constante; y a referentes paternos, a los fines de intervenir en la atención de la demanda.

Por otro lado, es importante aclarar que el tipo de escucha que aparece en este ámbito, abarca la escucha clínica, según manifiesta la profesional entrevistada

Si hay una mamá que hace una denuncia porque su hija fue abusada sexualmente, la llamamos a la mamá y le informamos cómo va a ser el proceso penal, vemos cómo está el adolescente y ahí hacemos una orientación y una escucha clínica (...) en forma inmediata derivamos a espacio de tratamiento; y muchas veces hablamos con la psicóloga, a quien la derivamos, para explicarle de qué se trata la problemática que van a atender y derivamos a salud (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Las herramientas de la clínica psicopedagógica son utilizadas en el contexto judicial para realizar un abordaje de la demanda, de esta forma, las intervenciones que surgen tienen que ver con dar “orientación”, “informar”, “derivar”, y a su vez, se enmarcan dentro de las funciones institucionales.

El/la psicopedagogo/a en este ámbito se muestra como figura de sostén con relación al sufrimiento del adolescente a través de la escucha a los padres/madres. Cabe reflexionar aquí sobre el análisis de Janin (2005) respecto del trabajo con padres en la clínica psicoanalítica, refiere que para ser sostén de otro, el analista tiene que poder sentirse sostenido internamente, es decir, tener una representación de sí que le permita tolerar los avatares del vínculo con los otros, por ello si el analista puede registrar y soportar el sufrimiento que los padres manifiestan en su discurso, construirá una vía para que ellos registren y soporten el sufrimiento del niño, en este caso se puede decir, del/la adolescente.

Dicha función de sostén es una intervención necesaria desde el inicio del abordaje de la demanda, por ello la psicopedagoga entrevistada menciona que:

(...) yo lo que digo es que trabajo con el malestar, y trabajas con eso, tratar de aliviar el malestar. Son intervenciones clínicas muy específicas, por ejemplo, de un abuso sexual no

vas a quedar marcada para siempre (...). Te puedes recuperar de un robo, de los procesos de duelo; pero hay que trabajar para eso, tiene que haber alguien que ofrezca una escucha (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Hasta aquí se analizaron las principales demandas y pedidos que reciben los/as profesionales en psicopedagogía en los ámbitos de Educación, SENAF y Justicia-OFAVI, dicho desarrollo da cuenta, en cierta forma, del posicionamiento que asumen los/as profesionales en la práctica, ya que al mismo se lo reconoce “(...) cuando escuchamos a alguien relatar lo que hace, cómo lo hace, cómo piensa lo que hace, los avatares cotidianos de su accionar en el marco de un trabajo (...)” (Greco, Alegre y Levaggi, 2014, pp. 22- 23). En base a ello y previo al análisis de los abordajes psicopedagógicos en las instituciones de estudio, se presentan dichos de las psicopedagogas entrevistadas que colaboran en la problematización de posibles posiciones asumidas por las/os profesionales.

Posicionamiento psicopedagógico: acerca de las concepciones sobre sujeto y aprendizaje que tienen los/las profesionales de la disciplina en las instituciones de Educación, SENAF y Justicia-OFAVI.:

El lugar (posición) que asumen los/as profesionales en psicopedagogía en estos ámbitos puede verse reflejado en las diversas formas de concebir al aprendizaje y a los sujetos que aprenden. Las citas que a continuación se presentan, intentan dar cuenta de ello:

(...) mi postura es que toda persona siempre puede aprender, no existe el que no puede aprender (...) cada uno aprende de una forma distinta (...) sobre todo cuando hablamos (...) de alguna discapacidad, o (...) de inclusión, decir no, no puede, o decir no, ya no avanza, ya no da para más, no va con mi forma de pensar (...) hay que buscar la forma en que cada persona aprende o la mejor forma que pueda aprender cada estudiante (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

(...) creo que es importante poder mirar a ese adolescente en esa institución desde el paradigma de la complejidad. Ese adolescente tiene una historia, tiene experiencias vividas que lo han ido constituyendo como sujeto. Y así como ese adolescente está en ese grupo, hay un montón de adolescentes que están con esos docentes que también tienen una historia y su recorrido (...). Entonces creo que es importante mirar todo, mirar a ese adolescente en todo el contexto (Anexo II-entrevista 2 Psp. de ETAP Zona Atlántica).

(...) Lo real es que de la especificidad de la psicopedagogía que atiende los problemas del sujeto en situación de aprendizaje, poco se ve acá. Lo entiendo al vínculo como un aprendizaje, como algo a ser construido, algo que se aprende, algo que se tiene que trabajar, y ahí veo mi rol. (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

La intervención en justicia no es una intervención específica del aprendizaje uno va haciendo... en realidad yo lo que digo es que trabajo con el malestar, y trabajas con eso... tratar de aliviar el malestar. Son intervenciones clínicas muy específicas (...) Hay algo del aprendizaje, un aprendizaje más del tipo emocional, bueno... la resiliencia, es decir, en esta situación adversa que tuve ¿cómo salgo adelante?, ya el hecho de hablar y contar lo que te paso, no reprimir, bueno, ahí ya hay algo del orden del aprendizaje, pero es más del orden de lo emocional y de recuperarse de una situación traumática, que tiene que ver más con el malestar. A mí me cuesta circunscribirlo a la psicopedagogía, sino más bien a trabajar con el malestar, con salir de ser objeto de quién cometió el delito, a veces es salir de ser objeto de una madre que encubre (...) (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Los recortes extraídos de las entrevistas, se exponen aquí solo a modo de ejemplo, los mismos reflejan distintas concepciones que subyacen en las prácticas profesionales y que, se considera, por lo tanto, tienen efectos directos en los abordajes que construyen las/os psicopedagogos/as en los distintos contextos institucionales.

Dichos abordajes se construyen al interior de equipos técnicos, y son parte de los procesos de intervención, acontecen en un tiempo cronológico y lógico. En este sentido, se entiende desde Zelmanovich (2009), que el tiempo cronológico es el tiempo medible, el que todos conocen, y el tiempo lógico, aquel que³⁹:

(...) implica un primer instante de ver en toda su complejidad aquello que se presenta bajo el signo del malestar. A partir de allí se trata de dar lugar a un segundo tiempo de comprender echando mano de la teoría, que a su vez pueda llevar a construir modos de hacer en el momento de concluir, no en el sentido de cierre, sino de decisión para una acción que puede llevar una y otra vez a los dos momentos anteriores para volver a ver y a comprender. Los 2 primeros momentos del tiempo lógico congelan el quehacer y sus preguntas en la vacilación: el mirar y la elucubración de conjeturas detienen la posibilidad del acto. El momento de concluir –que no es sin los otros momentos- supone ya la salida de

³⁹ (...) Lacan dice que el tiempo lógico tiene una estructura tripartita, cuyos tres momentos son: 1) el instante de la mirada; 2) el tiempo para comprender; 3) el momento de concluir (...) esos tres momentos no están contruidos en términos de unidades cronométricas objetivas, sino como una lógica (...) basada en una tensión entre aguardar y precipitarse, entre la vacilación y la urgencia” (Dylan, E. 2005 p.15). Una formación advertida con respecto a estas tensiones, cuenta con una herramienta que puede ser de gran valor para producir un intervalo, un impasse, frente a los acontecimientos que se presentan para que el precipitarse a la acción conlleve una implicación producto de ese segundo momento de elaboración (Zelmanovich, P., 2009, p. 303).

una cierta vacilación. Pero este momento de concluir no entraña una construcción estratégica consciente sino que -como el sujeto- irrumpe por la vía de una certidumbre que da movimiento a la acción, pero que no es del orden de una intención absoluta, sino más bien de una apuesta que motoriza el acto, aún sin garantías (...) (Zelmanovich, 2009, p. 303).

Se parte, entonces, de considerar que la lógica de estos dos tiempos- lógico y cronológico- son unidades intrínsecas a los procesos de intervención psicopedagógica.

Lejos de realizar un análisis simplista de los mismos, por la complejidad que los componen, se presenta adelante una posible ubicación de momentos a destacar en el proceso de intervención psicopedagógica.

Momento de dar lugar a las/os referentes adultos (familia- tutores) en el abordaje:

En el ámbito educativo la familia y/o los referentes significativos de los/as adolescentes son incluidos en la primera instancia del proceso de intervención psicopedagógica en la escuela, ya que ellos son quienes autorizan y posibilitan que el/la psicopedagogo/a comience a ver, a mirar, a escuchar aquello que aqueja, molesta, y marca la historia escolar del sujeto. Es un momento de indagación, donde:

(...) se hacen preguntas sobre la situación actual, si está atravesando por alguna situación familiar o si tiene algún antecedente de alguna enfermedad o de haber tenido alguna consulta, se le pregunta si tuvo consultas con neurólogos, con psicólogos (Anexo II- entrevista 1-Psp. de ETAP Zona Atlántica, S. G.).

Coriat (2006) desarrolla conceptualizaciones ligadas al tratamiento con niños, que sirven para poner en tensión lo que representa este momento en la intervención que se analiza. La autora menciona que no concibe a un niño sin sus padres, en este sentido, se advierte lo mismo si se habla de adolescentes, ya que los adultos dejan marcas en su historia; los/as adolescentes⁴⁰ no se hacen solos: son tallados por el Otro, y ese Otro se

⁴⁰ Elsa Coriat (2006) utiliza el término de “niño”, aquí se toman sus palabras y se menciona adolescentes en función del tema de tesis.

representa en otros, los trae inscriptos en su cuerpo, en las marcas que ellos le ofertan y es a partir de ellas que jugará, hasta donde pueda, con los significantes que lo sujetan.

Entonces, la función del/la psicopedagogo/a en este momento de intervención consiste en escuchar lo que esos referentes familiares tienen para decir del/la adolescente, para empezar a construir una trama sobre lo que está aconteciendo, los significantes que aparecen en torno al/la mismo/a, las posibilidades de aprender, las limitaciones a nivel orgánico, motivaciones y otros hechos significativos de la historia escolar y/o familiar.

En el ámbito de la SENAF el trabajo con referentes adultos se realiza principalmente a través de entrevistas en la sede o en los domicilios, la psicopedagoga al respecto comenta que éstas son:

(...) más que nada para el encuadre, encuadrar algún tipo de situación. Cuando la situación ya está intervenida, cuando vamos a iniciar recién la intervención, está bueno ir al domicilio, o también hay algunos que prefieren hacerlo en sede como para poder presentarse y después presentarse de manera espontánea en el domicilio, las entrevistas pueden ser espontáneas para evaluar cuál es la dinámica familiar o de organización familiar o pueden ser pautadas en función de trabajar algo específico que se proyecte con antelación. Decir bueno, yo programo esta entrevista en función de... con esta estrategia (...) (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

Mannoni (1987) hace referencia a la primera entrevista con el psicoanalista, al respecto dice que el analista no es director de consciencia, ni guía, ni educador; no se preocupa por dar una receta, su función es permitir que la palabra sea. Además plantea la analogía de la primera entrevista con el ordenamiento de piezas en un juego de ajedrez.

Si bien los adultos en la SENAF tienen su lugar en el proceso de intervención psicopedagógica, los mismos, en la mayoría de los casos, no asisten o son visitados por los/as psicopedagogos/as cuando hay algo de la transferencia instalado, más allá de esto, desde el planteo de Mannoni, se concluye que la función psicopedagógica consiste en permitir que la palabra de estos adultos sea, es decir, que tenga un lugar; en tanto son

quienes tienen algo o mucho para hablar sobre el/la adolescente, y permite a el/la psicopedagogo/a realizar un ordenamiento inicial sobre la demanda implícita.

Abrir espacios de entrevistas con adultos, también implica para el/la profesional en psicopedagogía, soportar el peso de la contratransferencia, que aparece no solo en esa relación que establece cada adulto con el/la psicopedagogo/a sino también con la institución que lo atiende.

Sobre el trabajo con adultos o referentes significativos del/la adolescente, la entrevistada citada anteriormente también explicita que se evalúan los aspectos de la dinámica familiar, de allí es necesario resaltar que:

El niño es quien soporta inconscientemente el peso de las tensiones e interferencias de la dinámica emocional sexual e inconsciente de sus padres, cuyo efecto de contaminación mórbida es tanto más intenso cuanto mayor es el silencio y el secreto que se guardan sobre ellas (...) en resumen, el niño o el adolescente se convierte en portavoces de sus padres. De este modo, los síntomas de impotencia (...) constituyen un reflejo de sus propias angustias y procesos de reacción frente a la angustia de sus padres (Mannoni, 1987, p.15).

Cuando se demanda por adolescentes, los adultos/ referentes significativos/ familia tienen un rol participativo en el proceso de intervención y resulta necesario para el/la profesional de la disciplina trabajar con ellos para poder comenzar a transitar ese tiempo lógico de la intervención del que se habló antes, ese “(...) primer instante de ver en toda su complejidad aquello que se presenta bajo el signo del malestar (...)” (Zelmanovich, 2009, p. 303)

Dentro del ámbito de Justicia-OF.A.VI., el abordaje de las demandas por adolescentes se realiza a través del trabajo con los adultos de referencia, la psicopedagoga entrevistada al respecto menciona “(...) yo me entrevisto, a veces, con las directoras de las escuelas, vas viendo todo el panorama que rodea al adolescente, pero básicamente con la familia” (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

La familia, se transforma también en destinataria de las intervenciones psicopedagógicas. En este sentido, es importante resaltar las palabras de Beatriz Janin (2005)

Con los padres, deberemos evaluar si pueden historizar la vida del niño, fantasear sobre su futuro, a la vez que ubicarlo como ser pasible de modificaciones, logros, avances y como sujeto que sufre (p. 13).

Si bien el espacio de OF.A.VI., no es un lugar de tratamiento, se advierte que la función psicopedagógica se sostiene desde un posicionamiento clínico, para poder evaluar las posibilidades de esos otros a la hora de acompañar al adolescente, la ubicación que le dan al mismo en la trama de eso que acontece y se demanda, en cuanto a un sujeto que sufre y puede tener logros y avances.

Desde los decires de la profesional entrevistada, la función psicopedagógica se centra en devolver una imagen integrada del/la hijo/a “(...) a los papás les decimos también que, una vez que denuncian, que cuentan, ya dejan de ser víctimas y son denunciantes, tienen un papel activo” (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Se trata, en ese sentido de una intervención en donde hay algo del aprendizaje en juego, sobre esto afirma la psicopedagoga “(...) ya el hecho de hablar y contar lo que pasó, no reprimir, bueno ahí hay algo del orden del aprendizaje” (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Es necesario aclarar, en acuerdo con los datos brindados por la entrevistada, que también existen otras modalidades de abordaje cuando hay adolescentes de por medio, ya que a veces lo que precisa el/la adolescente es salir de ser objeto de una madre que encubre, un claro ejemplo son los casos de abuso sexual, en donde las madres no les creen a sus propios hijos/as, situaciones ante las que se articula inmediatamente con la SENAF para

poner en resguardo a el/la adolescente y se imputa a las madres por encubridoras de un delito.

Cuando hay ocultamiento o secretos sobre el abuso sexual, el adolescente al poder hablar o ser escuchado en relación con la conducta abusiva, sale de una situación de riesgo para entrar en otra posiblemente mayor, con amenazas, indefensión, incredulidad, estallido de un conflicto familiar, fantasías de abandono etc. (Torregrosa, 1997). Estos hechos que impactan en la subjetividad, dejan al sujeto en un riesgo continuo, por ello el trabajo psicopedagógico requiere de intervenciones para poner en resguardo al sujeto.

Momento de escuchar a los/as adolescentes:

La Real Academia Española (RAE) define en una de sus acepciones al verbo escuchar cómo “dar oídos (...)”⁴¹, a su vez, la palabra “dar” involucra un acción/intervención de múltiples sentidos que derivan a pensar en el acto de donación que el/la psicopedagogo/a realiza en la escuela, según palabras de las entrevistadas:

(...) hay casos en que se resisten, que no quieren, pero no es la mayoría, lo más común es que el adolescente quiera, porque a veces necesita un espacio donde poder expresarse, donde poder ser escuchado o contar lo que les pasa (Anexo II-entrevista 1-Psp. de ETAP Zona Atlántica, S. G.).

(...) independientemente de la etapa que esté atravesando, es importante poder crear un vínculo para que ese otro se pueda abrir y que pueda ser genuino y poder hablar o mostrar lo que le pasa o lo que le inquieta (Anexo II-entrevista 2-Psp. de ETAP Zona Atlántica, S. G.).

La intervención como acto de donación de escucha, implica abrir un espacio para que adolescentes se “expresen”, “cuenten lo que les pasa” y habilitar la voz de quienes pretenden ser escuchados, aquí los/as profesionales en psicopedagogía se encuentran con la singularidad de cada voz, es decir la encarnación de la palabra que se emite, que surge del

⁴¹ Disponible en <https://dle.rae.es/escuchar>.

interior del sujeto, la hace particular, le da originalidad y marca la diferencia (Rojas Álvarez, 2019).

Otro aspecto de la intervención psicopedagógica en la escuela tiene que ver con descifrar algo que muestra el sujeto en ese contexto escolar, momento de escucha pura, donde el/la psicopedagogo/a deberá abstenerse para tejer algo por lo cual se lo demanda. Si bien en la escuela el/la psicopedagogo/a no realiza tratamiento, utiliza recursos clínicos para confeccionar evaluaciones psicopedagógicas/psicoeducativas o psicodiagnósticas, utiliza técnicas de entrevista, técnicas proyectivas, tests y pruebas de pensamiento, con la finalidad de brindar una respuesta fundada a la escuela sobre cómo está aprendiendo ese estudiante y si es necesario, solicitar acompañamiento desde inclusión educativa. Una de las entrevistadas da cuenta de esto cuando dice:

(...) se empieza a trabajar con el estudiante en algunas entrevistas individuales (...) se indaga sus intereses, sus motivaciones, que le está pasando por que por ahí no está motivado con la escuela o que es lo que le gusta de la escuela y que no le gusta, a veces se pregunta también con respecto al vínculo (...) con el docente porque también eso puede influir, y bueno la relación con sus compañeros también, se hace todo... una o dos entrevistas para conocerlo. Y después de eso si hay alguna sospecha (...) desde lo neurológico (...) se empiezan a tomar algunos test como para hacer algunos despistaje de que podría estar afectando (...) se encara un diagnóstico psicopedagógico (...)no como algún diagnóstico que se hace en la clínica, pero sí con algunas herramientas de la clínica, algún test, algunas indagaciones de nivel de pensamiento, de capacidad intelectual y bueno después se hace algún informe que se le da la devolución tanto a la familia como a la escuela, y de ahí también se ve si es necesario la inclusión, si se detecta algún indicio, algún indicador de alguna discapacidad, entonces se empieza a conversar ahí con la escuela especial y pensarlo para el proyecto de inclusión aunque también uno tiene que esa información complementar con estudios, con otros estudios que los hace el neurólogo, que a veces lo hace la familia en forma particular, (...) en el mejor de los casos (...) bueno y ya en conjunto con la escuela especial se evalúa si es para inclusión o no (Anexo II-entrevista 1-Psp. de ETAP Zona Atlántica, S. G.).

En este sentido, el Proyecto Educativo en Territorio (PET ETAP- Zona Atlántica, 2018) del ETAP de la Zona Regional Atlántica I, por un lado menciona que uno de los mayores desafíos es superar las intervenciones a nivel individual con los/as estudiantes y construir otras que impliquen una labor continua que posibilite un enfoque institucional e

interinstitucional, que conlleva un acompañamiento en la continuidad y reorientación de las trayectorias escolares. De esta forma se observa cómo en las prácticas se oponen a las intervenciones individuales las institucionales, se ubica a las primeras como aquello que debiera superarse. La psicopedagoga entrevistada, menciona:

(...) nos gustaría trabajar o hacer un abordaje más institucional con todos los docentes, pero a veces convocarlos a una reunión ya es una traba porque no asisten todos o no se puede lograr coordinar un día para que esto se dé, entonces nuestra intervención es más individual, o con el estudiante que está en inclusión o con el estudiante que tiene la dificultad (...) es más complejo hacer los abordajes en forma institucional, con todos los docentes o con todo el curso, o depende la demanda, pero a veces cuesta más eso (Anexo II-entrevista 1-Psp. de ETAP Zona Atlántica, S. G.).

Respecto de la inclusión educativa el documento citado anteriormente da cuenta que en la tarea diaria los tiempos de Educación Secundaria, tanto en las escuelas técnicas como en las ESRNs y los tiempos de Educación Especial difieren (PET, Op. Cit).

La lógica del tiempo, “no llegar”, “siempre falta”, “no poder con todo” se hace presente de forma continua en las intervenciones y deja obstaculizada la posibilidad para que el equipo intervenga de forma institucional. Greco M.,B., Alegre, S. y Levaggi, G (2014) al respecto mencionan:

(...) Construir un objeto de trabajo implica una relectura de hechos y datos e incluye diversidad de perspectivas, acuerdos, desacuerdos, resistencias y conflictos entre quienes participan de la situación. Dado que para intervenir se hace necesario un recorte, se toma, como parte de esta instancia, una delimitación configurada de tiempos, espacios, relaciones y sujetos que formarán parte del “objeto” construido. (p. 46).

Es por ello que, para construir intervenciones, el ETAP requiere del trabajo conjunto centralmente con las escuelas.

La SENAF es el órgano rector del Sistema de Protección Integral de Derechos de las infancias y adolescencias, conformado por organismos estatales y la sociedad en general. Es por esto que las intervenciones psicopedagógicas se fundamentan, sostienen y

enmarcan desde un abordaje donde la función ética ocupa un lugar preponderante dentro de la práctica profesional, en referencia con esto y con el posicionamiento que construyen los/s psicopedagogos /as en instituciones, cabe destacar que Filidoro (2011), habla de la ética del psicoanálisis: “La renuncia a los fundamentos éticos es la renuncia a la posición y desde ese lugar, ese lugar de caídos, no es posible una intervención” (p. 5).

En la SENAF, el trabajo con adolescentes posibilita que los mismos sean escuchados, la entrevistada al respecto menciona:

(...) con adolescentes, siempre utilizo la entrevista verbal, convencional (...) de acuerdo a la demanda que surja. No tenemos una entrevista estructurada, sino que es abierta y en función de lo que se plantea con el adolescente, no tenemos otro instrumento (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

El instrumento de la entrevista posibilita además de la oferta de escucha como intervención, que se habilite un lugar para la construcción de la transferencia, la psicopedagoga de éste ámbito, respecto de la apertura de los/as adolescentes al trabajo psicopedagógico dice:

Yo creo que depende de la transferencia que establezca el psicopedagogo con el adolescente, y a partir de ahí creo que se pueden generar efectos interesantes. Me ha pasado que el primer adolescente con el que trabajé sinceramente le tenía miedo. Ya te digo...recién ingresaba, me dieron esa situación, de un joven en conflicto con la ley penal (...) yo fui con miedo, lo percibí, no sé (...) uno iba como a completar un trabajo (...) en ese momento si, era repartija, era como barajar cartas, así se barajaban los oficios, era la forma de trabajar en 2015 (...) yo creo que el trabajo con adolescentes puede resultar muy significativo cuando hay una transferencia (...) creo que la transferencia del psicopedagogo con el adolescente puede generar otro tipo de efectos, el efecto de la resistencia, como te decía, en este caso que yo te conté que yo tenía miedo de ir a entrevistarlo (...)Me dijeron: „ese barrio es re jodido“, cuestiones así que ya fui como mirando para todos lados, pensando que me iba a golpear o me iba a sacar algo, decía „me va a robar“ y fui mal. Y obviamente que la intervención no sirvió para nada. Por más que quisiera hablar con él, entrevistarlo, no me daba ni tronco de pelota, porque seguramente mi postura era de rechazo también y me hago cargo de lo que digo, porque creo que uno también tiene que reconocer las fallas y limitaciones que tiene (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

En este punto, cabe reflexionar que darle la palabra a un/a adolescente como modo de intervención psicopedagógica no es simplemente pedirle que hable sino saber

escucharlo/a, escuchando también aquello que no dice con palabras. Los/as adolescentes son detectores de aquello que se pretende de ellos/as. Darle la palabra a un/a adolescente implica conocer los diferentes lenguajes y cómo puede contarnos lo que siente y piensa. Escuchar a un adolescente es también escuchar lo que no puede decir (Janín, B. 2009).

Es necesario destacar, con respecto a la transferencia, que la misma acontece como parte del intercambio humano, es por ello que:

(...) La implicación de todo lazo social hace que se desarrollen fenómenos y efectos transferenciales aunque no estemos en un dispositivo psicoanalítico. Es por este motivo, por la fuerza que conlleva, y por los vínculos que articula que “lo transferencial”, en sentido amplio, puede volverse un terreno muy fértil para pensar distintos campos. Ampliar la concepción de la transferencia, y ubicarla como instrumento de intervención en diferentes escenarios requiere abrir la puerta del consultorio. Investigar, teorizar y recolectar en la voz de distintos agentes de la educación, de la salud, del trabajo social y del psicoanálisis las vivencias de su práctica. Empezar a trazar una pintura de escenas cotidianas que le den a la transferencia su riqueza, variedad y valor singular (Velázquez y Casabella, 2019, s/p).

En este sentido, se ubica a la transferencia como posible herramienta de intervención de los/as psicopedagogos/as en la SENAF, la misma se constituye en el abordaje con adolescentes, y abarca otra intervención que es la de acompañamiento. Al respecto Santiere, (2011) sostiene: “(...) ¿sería imaginable la transferencia sin alguna dimensión del acompañar? La palabra “acompaña” porta y facilita algo del andamiaje simbólico que sostiene y, si se pone el cuerpo, es vehículo que llega” (p.3). Con respecto a estas intervenciones, la psicopedagoga de la SENAF, en la entrevista menciona:

(...) con los adolescentes siempre se articula con otras instituciones, con educación, con salud; porque vos decís, bueno, vamos a acompañar a los controles médicos, con el servicio del hospital, conseguís un turno con ginecología para las chicas, para urología para los varones (...) si va a la escuela, si dejó la escuela, si no está yendo, por qué no está yendo, tratar de hablar con los docentes, para ver como se lo puede acompañar para que la vulneración de derechos no sea tal que dejen de cumplir con sus obligaciones también (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

En la SENAF las intervenciones con adolescentes se sostienen en el tiempo, esto se refleja claramente en casos donde se toma medidas que implican separar al adolescente de

su grupo familiar, en dichos casos el límite legal es de 180 días. En los casos donde no hay medida proteccional se los acompaña hasta que cese la situación de vulneración de derechos.

En el ámbito de Justicia-OF.A.VI., cuando se demanda por un adolescente víctima de un delito, siempre media una psicóloga⁴², profesional que escucha al mismo en un espacio terapéutico y en Cámara Gesell. La entrevistada, en este sentido afirma:

(...) la declaración testimonial es con una psicóloga (...) de todos modos, si nosotros veíamos que la adolescente estaba muy angustiada, muy tímida o si los papás nos dicen: „mirá, es muy tímida” nosotros ahí articulamos con la psicóloga (...) pero eso es el trabajo, no mucho más, porque el que tiene que trabajar es la SENAF, porque nosotros no podemos hacer nada que pueda obstaculizar el trabajo penal, el proceso penal; que pueda decir el defensor: „ah...OF.A.VI dijo tal cosa”... „OF.AVI dirigió”. (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

La psicopedagoga al respecto, agrega:

Ahora tuve un caso (...) era una adolescente en ese momento de 16 años, que la mamá le había pegado. Bueno...yo atendí todo con la SENAF (...) ahora la mamá la denuncia a ella porque la chica es muy agresiva y pega a la madre y a las hermanas. Bueno... ya la SENAF no sabe qué hacer con esta chica, porque en realidad, hay problemas de consumo... así que excepcionalmente con autorización de la fiscal tuve una entrevista (...) pero bueno, ya te digo... son excepcionales y con autorización de la fiscal y la defensora de menores (...) Trabajamos muy poco con adolescentes, sólo excepcionalmente (...) (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

La intervención psicopedagógica en OF.A.VI., cuando hay adolescentes requiere de la articulación y trabajo con otros (principalmente psicólogos/as y SENAF). En este ámbito resulta necesario que el adolescente no naturalice el lugar de la justicia como un espacio más donde puede circular, pero a su vez se le debe garantizar el derecho a ser escuchado.

La Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ampara el Interés Superior y en esta dirección menciona en su Artículo 3° que: “(...) A los efectos de la presente ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías

⁴² Especializada/o en niños/as

reconocidos en esta ley. Debiéndose respetar: a) Su condición de sujeto de derecho; b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tomada en cuenta (...)⁴³. Asimismo, la Convención Sobre los Derechos del Niño, en su Artículo 12 prescribe que: “1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño (...), 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimientos de la ley nacional⁴⁴.”

Si bien la intervención psicopedagógica en OF.A.VI., no se consolida en el trabajo directo con los/as adolescentes, salvo casos excepcionales, se entiende aquí que su función implica una intervención en sí misma que deriva en contener, acompañar, orientar y asesorar a esos otros referentes que acompañan al adolescente, como así también dando lugar a otros (psicólogos-SENAF) en la intervención, y esto tiene efectos directos en las adolescencias que fueron víctimas de algún delito.

Momento de trabajar con distintos actores institucionales:

En el ámbito educativo, generalmente se escucha un pedido que aparece en términos de necesidad, demanda y/o de urgencia. Una de las entrevistadas menciona que tanto los profesores como los preceptores hacen la demanda porque ven la dificultad, es por esa razón que a ellos se les realizan algunas entrevistas o preguntas (Anexo II-entrevista 1-Psp. de ETAP Zona Atlántica, S. G.).

⁴³ Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

⁴⁴ Disponible en la Constitución de la Nación Argentina: incluye los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

En este sentido, el proceso de intervenciones en y con el personal de la escuela requiere la implicación de la profesional para escuchar y mirar desde la psicopedagogía los recortes que le presentan, se trata a su vez de una puesta en suspenso para crear dispositivos de conversación en los que sea posible vaciar las certezas y producir interrogantes en esos/as otros/as que rodean a el/la adolescente para que ellos/as tengan la oportunidad de encontrar un lugar diferente en el discurso escolar (Brignoni, 2011).

Este posicionamiento es necesario, para acompañar en un proceso que implica “(...) virar la mirada hacia las fortalezas y posibilidades de cada alumno. Sobre éstas últimas se sostiene la tarea (...)” (Vinocur en Filidoro, et.al., 2017, p. 65)

En épocas anteriores a la pandemia por COVID 19, la psicopedagoga comenta que otras de las intervenciones que se realizaban en la escuela eran las observaciones áulicas, para brindar sugerencias sobre metodologías de trabajo y/o para construir con los/as docentes alternativas pedagógicas para acompañar a los/as estudiantes, agrega que muchas veces estas intervenciones eran complejas, ya que solía suceder que el/la docente se volvía un poco reticente, ya que tomaban la observación de sus clases como algo persecutorio o de control por parte del/la profesional. En este sentido una de las psicopedagogas argumenta:

(...) lo que uno trata también de hacer es, si la mayoría de los profesores ve esa dificultad, bueno... lo encara para un lado, en cambio sí es a veces con un docente que presenta la dificultad (...) el abordaje es distinto, porque (...) es algo más de lo vincular o relacional con ese docente (...) (Anexo II-entrevista 1-Psp. de ETAP Zona Atlántica, S. G.).

Los modos de estar y hacer del docente en la escuela tienen un lugar relevante en la lectura que realiza el /la psicopedagogo/a para comprender el objeto de la demanda y son centrales ya que le permiten al profesional definir hacia dónde dirigir sus intervenciones.

Con relación al trabajo de escucha que el/la psicopedagogo/a realiza con otros actores institucionales, cabe destacar también el trabajo al interior del equipo técnico-ETAP⁴⁵:

(...) nosotros desde el ETAP lo que tratamos de hacer es una intervención interdisciplinar o multidisciplinar, siempre tratamos de tener todas las miradas, entonces no es solo el psicopedagogo el que trabaja, sino que lo hacemos con el psicólogo y el asistente social que son los otros perfiles del ETAP (...) siempre alguna sugerencia, alguna mirada de la psicopedagogía también se da, (...) siempre está la parte del aprendizaje porque es en la escuela, desde mi perfil yo también puedo aportar, más allá de que el seguimiento lo haga (...) más directamente el social o el psicólogo, siempre está la mirada del psicopedagogo y tratamos de que sea ese abordaje así integral (Anexo II-entrevista 1-Psp. de ETAP Zona Atlántica, S. G.).

El trabajo en el ETAP involucra la tarea interdisciplinaria, que obliga a reconocer la incompletud de las herramientas de cada disciplina (Stolkiner, 2005), dado que esta labor requiere de un trabajo sostenido y constante; como afirma Elichiry (1987, pág. 337): „...una cooperación ocasional no es interdisciplina“, se requiere de una actitud de „cooperación recurrente“ (...) (Stolkiner, 2005, p. 3).

En la SENAF, los abordajes son compartidos entre el/la psicopedagogo/a, trabajadores sociales, psicólogos, operadores comunitarios y psicólogos sociales. La entrevistada, menciona que siempre se intenta trabajar en duplas, un técnico y un operador, aunque algunas situaciones requieren de un abordaje interdisciplinar:

(...) siempre igual estamos al tanto de todas las situaciones y solemos intervenir de manera conjunta, más allá de que la cara visible sea solo una...por ejemplo dentro de lo vincular puede surgir el consumo, dentro del consumo yo desconozco algunas cuestiones que no las tengo aceitadas, por eso consulto a mis compañeras que son sociales, que por ahí trabajan más las problemáticas de consumo, dentro de eso, puede surgir un abuso sexual, una cuestión de perspectiva de género (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

Stolinker, A., en Elichiry (1987) menciona que la interdisciplinar nace de esa incontrolable indisciplina de los problemas que se presentan en la actualidad, de su dificultad de encasillarlos debido a que éstos no se presentan como objetos, sino como

⁴⁵ Tema que se profundizará en el capítulo siguiente

demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales llenas de contradicciones e imbricadas, con conceptos diversos.

Las demandas que se presentan en la SENAF, son problemas que precisan de un abordaje desde la interdisciplinariedad, por lo tanto las prácticas sociales que allí aparecen, son complejas, caracterizadas por contradicciones y posiciones diversas, en este escenario aparecen las intervenciones psicopedagógicas. La entrevistada al respecto dice:

(...) nunca tenemos un criterio unificado, siempre hay uno que dice bueno...vos apostas a esta línea de trabajo, yo apuesto a la otra (...) hay criterios totalmente desencontrados (...) Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

Las diferentes posiciones profesionales, los desencuentros de miradas, concepciones, estilos de abordajes, irrumpen en la práctica y atraviesan la toma de decisiones y por lo tanto a las intervenciones psicopedagógicas, éstas últimas acontecen en el trabajo con otros, no solo con quienes son parte de la SENAF sino también de otras instituciones:

Me puedo sentar con el intendente, con cualquier funcionario de la municipalidad, con la gente de salud, con la gente de educación, con una defensora de menores, con un fiscal, y sos parte del Sistema de Protección Integral, somos el Órgano Rector, tenemos que garantizar de que todos los actores cumplan para que no se vulneren los derechos a los adolescentes, a los niños en general (...) El trabajo con otras instituciones es complejo porque por lo general piensan „es para SENAF“, como que derivan todo y digamos que no se trabaja en lo que es la corresponsabilidad (...) todos somos parte del sistema de protección (...) cuesta mucho trabajo con las instituciones, pero bueno es una cuestión de establecer acuerdos y es diario. Un trabajo de hormiga, todo el tiempo con otros, pero no imposible (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

En OF.A.VI., por un lado el trabajo de articulación entre el/la psicopedagogo/a y otros actores institucionales es permanente, tal es así que desde el momento en que se presenta la demanda por un adolescente se sostiene un abordaje integral en conjunto con salud mental y SENAF. Según la psicopedagoga entrevistada, todo el tiempo se está trabajando con estas instituciones, como así también con otros actores: la defensora del poder judicial, la defensora de menores, la defensora civil, con los equipos técnicos de

familia; de igual manera, también se trabaja de manera articulada con el Municipio, el Servicio de Asistencia Territorial (S.A.T), la Secretaría de Igualdad de Género, la Secretaría de Trabajo, la Comisaria de la Familia, y Educación.

Por otro lado, el abordaje que realiza el/la psicopedagogo/a en este ámbito requiere, a su vez de un trabajo interdisciplinario. La entrevistada, en este punto afirma:

(...) todas hacemos lo mismo, no tenemos injerencias, porque es la articulación con el proceso penal. Y pensamos en equipo todo; capaz que la psicóloga y la psicopedagoga tenemos un poquito más de afinidad, pero justo las cuatro que trabajamos, trabajamos desde la misma línea (...) tenemos reuniones de equipo para pensar los casos (Anexo IV- Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Reflexiones finales

La heterogeneidad de las intervenciones psicopedagógicas adquiere características significativas y distintas en los ámbitos de Educación, SENAF y Justicia. Aun así, se concluye que el concepto de posicionamiento psicopedagógico resulta ser un eje transversal para problematizar las intervenciones en ámbitos diversos. Dicha noción habilitó la revisión del lugar que el/la psicopedagogo/a ocupa en relación con los sujetos con quienes trabaja, sus modos de estar frente a la institución y a lo que pide o demanda la misma.

En el desarrollo planteado se ubicaron y analizaron aspectos relacionados con diferentes concepciones extraídas de las entrevistas a psicopedagogas de los ámbitos estudiados, éstas se refieren al aprendizaje y a los sujetos que atienden. Se concluye que dichas concepciones “hacen” a la construcción de posicionamientos psicopedagógicos al interior de las instituciones estatales, y que estos poseen un enorme impacto en los modos de concebir y realizar abordajes, los que, a su vez, permiten advertir el abanico de intervenciones desde la disciplina, que se despliegan en el trabajo con las adolescencias.

En los tres ámbitos de estudio se evidencian momentos intrínsecos a la intervención psicopedagógica que, a los fines analíticos, fueron ubicados en relación al trabajo que realizan los/as psicopedagogos/as con referentes adultos, adolescencias y actores institucionales. Estos momentos se dispusieron de tal modo, con la finalidad de dar cuenta que las intervenciones psicopedagógicas abarcan procesos complejos que no se diseñan de antemano y que emergen en un contexto institucional particular que los atraviesa.

Las intervenciones psicopedagógicas abarcan desde el recibimiento de demandas y pedidos, que derivan en la construcción de posicionamientos particulares frente a la práctica y al objeto de estudio disciplinar y desembocan en toma de decisiones para la realización de abordajes diversos; en el transcurrir de un tiempo que incluye las dimensiones cronológica y lógica.

Particularmente, en los ámbitos de SENAF y Justicia, si bien no hay definiciones escritas a nivel institucional sobre la especificidad del campo de intervención de la disciplina, hay un esfuerzo individual de búsqueda por parte de los/as profesionales para la delimitación de sus funciones. La psicopedagogía aparece como una disciplina más, que integra los equipos técnicos ¿pero se sabe desde las instituciones por qué, para qué y/o cuándo interviene y cuáles son sus aportes?

El desarrollo planteado en este capítulo intentó, en este sentido, exponer las prácticas reales que construyen los/as psicopedagogos/as en estos ámbitos para dar a conocer las intervenciones psicopedagógicas con adolescencias que emergen en el escenario actual.

CAPÍTULO IV

Intervenciones Psicopedagógicas con adolescentes en los distintos ámbitos

Introducción

En el siguiente capítulo se enfatiza en intervenciones realizadas dentro de los equipos técnicos, que abarcan las intervenciones psicopedagógicas con la finalidad de analizar las intromisiones e injerencias de las mismas al momento de pensar dispositivos de abordaje, como así también las posibilidades y efectos que producen en los/as adolescentes en cada ámbito.

En principio, se problematiza el lugar que tiene la transferencia en el proceso de intervención psicopedagógica en instituciones estatales en los tres ámbitos de estudio, cuando se trabaja con adolescencias; con el fin de poner en valor el aporte de este concepto a la disciplina.

En segundo momento, se toma el ámbito educativo para presentar los aspectos característicos del Proyecto Educativo Territorial del ETAP de Educación Secundaria de la Zona Atlántica, Pcia. de Río Negro, los lineamientos de acción del equipo técnico, y se reflexiona sobre recortes de experiencias brindados por las psicopedagogas entrevistadas.

Para finalizar, se presenta a modo de ejemplificación, dos casos relatados por las psicopedagogas de SENAF y Justicia-OF.A.VI., a partir de ellos se intenta precisar de forma analítica tres posibles implicancias de la función del/la psicopedagogo/a en estos ámbitos: 1) función de acompañamiento, 2) intervenciones dirigidas a sujetos en proceso de constitución psíquica y por lo tanto, en constante aprendizaje, e 3) intervenciones que tienen como base la promoción y no vulneración de los derechos de las adolescencias.

Acerca de la transferencia en el proceso de intervención psicopedagógica:

En los ámbitos de estudio el/la psicopedagogo/a se dispone a intervenir atravesado/a por las transferencias que emergen en su vinculación, no solo con los sujetos que atiende sino también con los que integran las instituciones.

Se entiende aquí que la transferencia se construye como efecto de la adjudicación de un supuesto saber a la figura del/la psicopedagogo/a que se encuentra en la instituciones. Respecto de ello, en los contextos de educación, SENAF o justicia donde los/s profesionales de la disciplina se encuentran con adolescentes, no existe la mediatización de una relación mínima de confianza, ya que el/la psicopedagogo aparece, en la mayoría de las ocasiones, como un/a externo/a. Minnicelli (2006) al hablar del vínculo entre niños y adultos en las instituciones afirma:

(...) no hay posibilidad de que se instale transferencia desde la desconfianza tan absoluta. Se necesita una forma de entrar en contacto con ellos para que la palabra de uno pueda resultar medianamente confiable, hay que crear la condición de posibilidad de que se establezca esa relación (...) (p.4).

Dichas condiciones de posibilidad en cada una de las instituciones se muestran limitadas por la complejidad que adquiere el ejercicio de la función psicopedagógica, y fueron expuestas a lo largo de esta tesis, las mismas referidas al: tipo de pedidos, demandas, tiempos disponibles de los/as técnicos/as, recursos humanos, materiales y edificios, posibilidades de abordaje, posicionamientos profesionales, características de propias de las instituciones, entre otras.

Para un/a adolescente no es tarea fácil que otro no significativo lo escuche, lo mire, lo atienda. Se resalta que, la transferencia adquiere características diferentes a las que se pueden pensar desde la clínica, ya que el /la psicopedagogo/a en las instituciones objeto de este análisis no hace tratamiento, pero se sostiene que una intervención psicopedagógica en

sí misma puede ser la de ofertar un espacio distinto para promover que la palabra de los/as adolescentes sea, a pesar de todo.

A las expresiones anteriores, se suma que el/la profesional en instituciones, también debe mantener un vínculo con los sujetos que conforman éstas últimas, a propósito de ello

Kaës y otros (1989) dicen:

(...) Nosotros sufrimos de nuestra relación con la institución (...) Sufrimos por el exceso de la institución, sufrimos también por su falta, por su falla en cuanto a garantizar los términos de los contratos y de los pactos, en hacer posible la realización de la tarea primaria que motiva el lugar de sus sujetos en su seno. Pero sufrimos también, en la institución, por no comprender la causa, el objeto, el sentido y el sujeto mismo del sufrimiento que experimentamos en ella (...) (p.57).

Sostener intervenciones psicopedagógicas en el contexto de instituciones, implica a los/as profesionales a encontrarse con la multiplicidad de aspectos que hacen a las lógicas institucionales, y a veces con el costo de un sufrimiento que es intrínseco a la relación psicopedagogo/a-institución.

Luego de haber ubicado el lugar de la transferencia en el proceso de intervención psicopedagógica, se desarrollan a continuación algunas intervenciones con adolescentes según los ámbitos de estudio.

Intervenciones en el ámbito Educativo:

En el Proyecto Educativo en Territorio (PET) del ETAP se menciona que la propuesta de trabajo se basa en la intervención institucional, dada por la articulación de acciones y procesos sostenidos en el tiempo, con la intención de modificar contextos escolares y las relaciones que allí se establecen que dan sentido a los sujetos y a su tarea (PET ETAP, Zona Atlántica, p. 2). La entrevistada, respecto de las intervenciones institucionales afirma:

(...) por ahí nosotros como equipo también nos replanteamos de hacer abordajes más institucionales, antes de que surja la dificultad tener ya un trabajo preventivo, con algunos

talleres, con algunos trabajos para ellos. Pero la realidad es que lo planificamos, tenemos el taller pero vamos a la escuela y ya no es esa la necesidad, ya hay otra urgencia y entonces se deja eso de lado (...) siempre a principio de año nuestra intención es esa, es trabajar desde lo preventivo y trabajar desde lo institucional no lo individual, pero después nos dejamos llevar por la corriente digamos... y... terminamos haciendo lo contrario (Anexo II-entrevista a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

El ETAP propone en el PET (2018) que el objetivo principal a través de sus intervenciones es construir dispositivos que intenten superar la barrera del “no se puede”; en la lectura de dicho documento por un lado, se destacan palabras que dan sentido a las intervenciones, como sugerencia, acompañamiento, asesoramiento, orientación, contención, participación, mediación. Por otro lado, entre sus líneas de acción se describen las siguientes:

1. Convivencia- democratización escolar.
2. Círculo de directores
3. Conflictos comunicacionales
4. Acoso entre pares
5. Escuela inclusiva
6. Consumo problemático
7. Lineamientos para la Inclusión (Resolución N° 3438/11)
8. Dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje
9. Articulación educación primaria- secundaria (Resolución N°3215/16)
10. Redes interinstitucionales: Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico de otros Niveles (Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial), con Servicio de Salud Mental del Hospital, Subsecretaría de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SPIDNNA), Juzgado de Paz, Desarrollo Social de la Provincia y

Secretaría de Desarrollo Socio-Económico de la Municipalidad de SAO, Red Intersectorial (conformado por distintos organismos).

11. ESI (violencia en el noviazgo, perspectiva de género)

Los desafíos en cada uno de los dispositivos de intervención se complejizan debido a que la zona que abarca el equipo es extensa, al respecto las entrevistadas mencionan:

(...) Sierra Grande, Valcheta, no tenemos llegada, no conocemos la realidad porque son otras localidades que tienen otras realidades distintas, así que nuestra intervención es desde la emergencia o desde alguna situación en particular pero no un acompañamiento situado” (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

(...) el psicopedagogo llega a las escuelas de acá, a las de San Antonio y a las de Las Grutas, pero a la de Valcheta y a las de Sierra Grande, y a las dos escuelas de Sierra Grande no llega, no llega de la manera que debiera llegar (Anexo II-entrevista 2 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

Se agrega a ello que en el turno vespertino no existen cargos técnicos destinados a cubrir esa franja horaria:

(...) también está todo el turno vespertino que no está cubierto y que tiene una población bastante importante, porque las escuelas técnicas también abarcan el turno vespertino (...) más las escuelas para jóvenes y adultos, a esas directamente (...) no nos abocamos, más allá que si viene alguna demanda, uno intenta dar alguna respuesta, pero desde la emergencia o de lo inmediato (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

La cantidad de escuelas a las que el ETAP atiende y la urgencia de las demandas que necesitan de una respuesta inmediata crea un escenario que es distinto día a día, inverosímil, que se presenta y desestabiliza cualquier tipo de proyección de trabajo, la lógica del “no todo” al interior del equipo se torna en un constante y define las características de las intervenciones. Esto se manifiesta en la fundamentación del PET (2018):

Nuestra planificación siempre es “desbordada” por la irrupción de “casos complejos”... ¿son complejos los casos?, ¿nos complejizamos ante los casos?, ¿complejizamos casos?... o será que nos sumergimos en el malestar por miedo a romper estructuras?, esos “casos” son alumnos, alumnos atravesados por una época, con una historia singular y formando parte de la historia. (p. 6).

Greco (2014) menciona al respecto que intervenir no implica responder sólo movidos por la urgencia y el apremio, tampoco supone construir listados de actividades ni jerarquizar tareas a realizar de acuerdo a criterios individuales. Por el contrario, la autora sostiene que, quien interviene sabe de la necesidad de una agenda que fije prioridades y de dar respuesta con cierta premura a las demandas, pero también reconoce, cada vez más, que intervenciones y acompañamientos en estos espacios diversos se sostienen entre muchos en diferentes posiciones, que las decisiones individuales requieren apoyos institucionales y que el trabajo con otros reclama encuadres ordenadores, escucha y circulación de una palabra productora, así como también demanda hacer lugar al conflicto.

Dar respuesta a las demandas, reconocer las prioridades, sostener encuadres claros con las escuelas y los sujetos que las constituyen, para posibilitar acompañamiento, asesoramiento, orientación, contención, participación, mediación y sugerencias implica construir tramas múltiples y trabajar en lazo con otros, de ahí que la tarea del equipo se fundamente desde un abordaje institucional.

En el entramado que teje el equipo, las intervenciones psicopedagógicas cobran significatividad en aspectos puntuales que implican el aprendizaje de los/as adolescentes. En la escena escolar el aprendizaje es el tema central, y muchas veces las demandas específicas aparecen en relación al mismo, aunque medie alguna situación puntual relacionada con aspectos psicológicos o sociales. A propósito de esto, la entrevistada manifiesta:

(...) siempre todo lo que le pase al adolescente (...) está relacionado con el aprendizaje o con su historia, con su trayectoria escolar, entonces la mirada del psicopedagogo si es muy importante (...) (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

Es por ello que, la función del/la psicopedagogo/a en la escuela adquiere un valor esencial:

(...) si bien no es la misma tarea la que desempeña un psicopedagogo en el ETAP, que un psicopedagogo que trabaja en forma particular, en la práctica la función se orienta a “lograr algún cambio, o (...), algo que mejore (...) la situación del estudiante (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

El/la profesional en psicopedagogía se enfrenta a un trabajo complejo, en su día a día, se encuentra con situaciones múltiples:

Relacionadas con el trabajo individual: Refiere a las intervenciones que se realizan en el trabajo personalizado con el/la adolescente, que incluye uno o más encuentros donde el/la psicopedagogo/a evalúa aspectos relacionados al pedido o demanda institucional.

- (...) acá está “fulanito”, tene una entrevista con él (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).
- (...) a veces se va dilatando en el tiempo, uno va a una institución o va a otra, o a veces surge algo que nos hace reprogramar lo que teníamos pensado, y eso se va dilatando, lleva mucho tiempo para poder cerrar, lleva mucho tiempo. Y a veces quedan los chicos sin que se cierre (...) a veces en el tiempo los chicos quedan como que ni nos registran queda: “ah...sí una vez estuviste...”y después de dos meses aparecemos de vuelta y algo se acuerdan de lo que habíamos iniciado, pero bueno ese vínculo ese rapport que uno tiene que tener en una entrevista en un proceso de acompañamiento, es difícil lograrlo. Hay veces que se da (...) no es la mayoría de los casos, a veces quedan así sin cerrar (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

Relacionadas con el espacio físico: son las características edilicias y los recursos materiales con los que cuenta el/la psicopedagogo/a para desempeñar su función en las instituciones y que tienen un impacto directo en el modo en que se recibe a el/la adolescente para el trabajo grupal o individualizado.

- (...) lugar físico no tenemos, por ahí buscamos (...) algún lugar que esté desocupado, que a veces puede ser una biblioteca, la misma dirección, algún aula que no se utilice, pero no hay un lugar para el trabajo del ETAP o para el encuentro. Tenemos que buscar, siempre es un lugar que uno está improvisando (...) uno tiene que llevar todas sus cosas y armar ahí (...) en el invierno hay lugares que nos dan y no esta prendida la calefacción, entonces no es un lugar (...) acogedor, uno está ahí pasando frío o no es cómodo, nunca es cómodo el lugar que nos ofrecen para trabajar (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

Relacionadas con el tiempo: aquellas que implican una relación constante entre la cantidad de pedidos por los que se demanda a el/la psicopedagogo/a, sus posibilidades de acción concreta y la urgencia con la que la escuela pide “una respuesta”.

- (...) planificar un taller lleva su tiempo, y uno lo tiene que hacer pensando en determinado grupo, no es que un taller estándar que lo haces con todos, sino pensando en cada grupo, en las características de cada grupo, lleva su tiempo (...) la escuela nos hace la demanda, armamos el taller, una vez que ya está listo vamos a la escuela “ay si pero... ahora la necesidad es otra, la urgencia es otra”, entonces queda ahí archivado “el tallercito” (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).
- (...) pero muchas veces pasa que quizá esta la demanda, se interviene, y después aparece otra demanda, y otras situaciones y eso hace que muchas veces el sostenimiento, la importancia del seguimiento en la intervención que uno comenzó a veces no se puede concretar cómo debería hacerse (Anexo II-entrevista 2 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

Relacionadas con el ámbito laboral: las mismas representan la complejidad del campo en donde el/la psicopedagogo/a interviene, que abarca dinámicas institucionales diversas, transferencias y contratransferencias entre el/la profesional y los sujetos con los que trabaja y las características propias de la zona (matrícula, extensión geográfica que debe cubrir el/la psicopedagogo/a, cantidad de escuelas, etc.)

- (...) uno trata también de priorizar el vínculo y la relación con los equipos directivos, uno trata de buscar un equilibrio, un punto medio, porque (...) nuestra función es de ir a cuestionar, si surge una demanda hacer la contrapregunta o problematizar a la institución, pero a veces no se puede, porque (...) se toma pareciera desde lo personal, uno tiene que buscar la forma de cuestionar a la instituciones pero que se entienda que es a la institución y no a las personas (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).
- (...) creo que las instituciones están atravesadas por un montón de cosas (...) son muchas escuelas, muchos alumnos. La matrícula ha crecido mucho, lo que me comentan mis compañeros también, de años anteriores y bueno seguimos siendo la misma cantidad de personas. Eso también es algo que limita mucho (Anexo II-entrevista 2 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

Estos recortes de situaciones habilitan las siguientes preguntas:

¿Qué tarea les toca a los/as psicopedagogos/as en la escuela? ¿Quién espera a los/as psicopedagogos/as en la escuela? ¿Cómo se trabaja con quienes esperan si las condiciones

no son propicias? ¿Las intervenciones psicopedagógicas alojan a los/as adolescentes? sabiendo que las intervenciones se dan en instituciones públicas ¿cuál es rol del estado en todo esto? ¿Qué sucede con las intervenciones psicopedagógicas en la escuela en estos tiempos?

Pensando en la escuela y en las adolescencias se abren otras preguntas:

(...) ¿qué es lo que hace que un niño, una niña, que un adolescente quede excluido de eso que permitiría ubicarse como alumno? ¿qué es eso que hace de un niño/adolescente, un alumno? (...) eso que hace de ese niño/ adolescente un alumno, es la escuela misma” (Filidoro, 2013, pp.140-141).

Si se define la intervención psicopedagógica como la oportunidad de abrir otro espacio para lo cotidiano, apuntando a la singularidad del sujeto, surge otra pregunta ¿la psicopedagogía en instituciones estatales tiene la posibilidad de realizar esta oferta para los/as adolescentes cuando el atravesamiento de la deuda es constante? Una de las entrevistadas dice:

(...) a veces es un trabajo ingrato, en esto de que no se puede hacer el seguimiento el acompañamiento real y que siempre estamos pidiendo de que tengamos equipos, equipos a la mañana, equipos a la tarde, equipos a la noche, equipos conformados por todos los perfiles, ese siempre es nuestro pedido y nuestro anhelo, y si seguir trabajando por fuera de la institución (Anexo II-entrevista 1 a Psp. de ETAP Zona Atlántica, S.G).

El sentimiento de deuda muestra una relación constante con la falta: falta de tiempo para escuchar, falta de tiempo para cerrar intervenciones o dar devoluciones, falta de condiciones edilicias y de recursos humanos, etc.; pero también con una necesidad que es expresada en un pedido y “anhelo”.

Por tales motivos, se considera que las intervenciones psicopedagógicas en instituciones públicas se muestran atravesadas por un Estado deudor, con falencias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los/as adolescencias.

Intervenciones en el ámbito de la SENAF y de Justicia-OF.A.VI.:

En relación al proceso de intervención psicopedagógica, se presentan a continuación dos recortes de las entrevistas realizadas a las psicopedagogas de SENAF y de OF.A.VI.

Recorte N° 1:

(...) una adolescente de 15 años. Ella me había dicho: “yo quiero quedarme embarazada de mi pareja “una pareja que era mayor de edad, y lo hizo pese a que nosotros le señalamos: “vamos, que no es lo mejor que puede pasarte, fijate que tenés un montón de proyectos, la escuela”.

Bueno, no, ella logró su objetivo, se quedó embarazada de este hombre, buscó su embarazo, nos comunicó un día, me dijo que me quería contar algo y me dijo: “estoy embarazada”, mi reacción fue: “Bueno ¿cómo te sentís?, ¿Qué es lo que sentís?” Y me dijo, “estoy feliz”.

Yo le respondí: “Bueno mira... yo quiero que tengas en claro qué alternativas tenes, si querés continuar con el embarazo o querés interrumpir, tenes la posibilidad y me dijo: “¿de qué me estás tratando?”, se enojó conmigo claramente porque mencionó “¿yo te diría que mates a algunos de tus hijos?”

Yo le dije: “Bueno no, yo no te estoy diciendo eso, yo te estoy ofreciendo las alternativas que hay, vos en función de eso vas a poder definir acerca de cuáles son tus ideales y demás”.

Bueno ahí cerramos la puerta del intervención porque obviamente que estaba más que claro que se había enojado y que ya no quería saber más nada con la intervención porque ellas decía “ustedes me quieren separar de este chico”, que era mayor de edad porque le dijimos, le decíamos que era un delito que una persona mayor de edad mantenga una relación con ella.

Y bueno...terminó la intervención no, porque la situación de vulneración de derechos estuviera cerrada sino por una cuestión de que se cerró la intervención porque no tenés forma de seguir.

Es distinto con un niño porque con un niño uno prueba con distintas estrategias, más allá que con adolescentes también. Al tener a los padres más presentes en lo que es la infancia, están desde otro lugar. Con el adolescente es más difícil por ahí engancharse una vez que ya se perdió la confianza (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

Recorte N° 2:

Ahora tuve un caso, el año pasado al inicio de la pandemia, era una adolescente en ese momento de 16 años, que la mamá le había pegado. Bueno... yo atendí todo con la SENAF y se hizo todo a través de la SENAF.

Ahora la mamá la denuncia a ella porque la chica es muy agresiva y pega a la madre y a las hermanas. Bueno... ya la SENAF no sabe qué hacer con esta chica, porque en realidad, hay problema de consumo ¿viste?... la familia. Así que, excepcionalmente con autorización de la fiscal tuve una entrevista.

Primero la SENAF, no pudo venir con la mamá y el jefe de Salud Mental del hospital, ahí lo hicimos en la oficina, porque la mamá quieren que la internen en una comunidad terapéutica, pero el jefe de Salud Mental le dijo que es muy difícil que decidan eso, que lo que tienen que hacer es un tratamiento familiar, tanto la madre como la chica y se verá si los hermanitos; y que la comunidad terapéutica es como una “curita”.

El abordaje que se hace en el hospital es ambulatorio, y bueno... la madre con resistencia, pero al jefe de Salud Mental ¿qué le va a debatir?

Y después yo, con autorización de la fiscal, tuve una entrevista con la Defensora de Menores, porque la chiquita estaría como imputada, pero la fiscal no quiere imputar porque viene de una problemática ¿viste?...y que no se resuelve finalmente. Es una problemática que se tiene que resolver en la SENAF y en Salud Mental

Entonces tuve una entrevista con la adolescente y bueno contó que... por supuesto se quedó dormida, la fueron a buscar, era una entrevista que iba hacerse a las 10 horas, se hizo a las 11:00. Hablando mal de la madre, la problemática que tiene es con la madre, es una chica que su papá biológico no la reconoció, la reconoció la pareja de la madre que vive en X, que no tiene vínculo, también con problemáticas en la droga, algunas problemáticas de robo. Está en un ambiente de agresión...

No le dijimos que la mamá la denunció porque era escalar el conflicto, le dijimos que la mamá está pidiendo ayuda porque no sabe cómo manejarse con ella. Ella contó que el hermano la molesta, que la mamá le grita. Viven en una casa, en un monoambiente, digamos grande... pero es un caos.

Hice la visita domiciliaria. Un caos, mugre por donde busques y bueno... le dijimos que trate de armarse un espacio para ella y bueno... que tiene que ir a un espacio terapéutico.

Pero bueno, ya te digo... son excepcionales y con autorización de la fiscal y la defensora de menores que la hice (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Los recortes seleccionados dan cuenta de intervenciones psicopedagógicas realizadas por profesionales que se desempeñan en la SENAF y en Justicia-OF.A.VI. Dicha selección se realiza en función de analizar el estilo de intervenciones que allí aparecen. El siguiente desarrollo pretende dar cuenta de esto.

A partir de los recortes, se observa que las intervenciones del/la psicopedagogo/a en estos dos ámbitos, 1) lo implican en su función de acompañamiento, 2) están dirigidas a sujetos en proceso de constitución psíquica y por lo tanto en constante aprendizaje, y 3) tienen como base la promoción y no vulneración de los derechos de las adolescencias.

1- ***Implican al/la psicopedagogo/a en su función de acompañamiento:*** En tanto que los casos por los que se demanda su intervención incluyen a sujetos que transitan vivencias de desamparo, es decir, un empobrecimiento de significaciones que deberían brindar el amparo necesario frente a lo incomprensible de la realidad que los rodea

(Zelmanovich, 2003). En este sentido, el/la psicopedagogo/a opera con su presencia, como aquel otro que da cierto velamiento ante aquello que irrumpe en la realidad.

(...)“ vamos, que no es lo mejor que puede pasarte, fijate que tenés un montón de proyectos, la escuela” (...) (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

(...) No le dijimos que la mamá la denunció porque era escalar el conflicto, le dijimos que la mamá está pidiendo ayuda porque no sabe cómo manejarse con ella. (...) Hice la visita domiciliaria (...) le dijimos que trate de armarse un espacio para ella (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

A través de estos dos recortes discursivos se deduce, que la intervención psicopedagógica desde el acompañamiento, es a través de la puesta en escena del cuerpo y las palabras, en relación con ello, Janin (2009), habla sobre el lugar del profesional frente a niños/as y adolescentes que sufren violencia, y dice:

El objetivo es acompañarlo en un recorrido muchas veces arduo y doloroso, en el que pueda recuperar aquellos aspectos de sí que fueron aniquilados, silenciados o expulsados en el maltrato. En relación con el valor de los testimonios, el analista es testigo privilegiado que puede, trabajando en la línea de la defensa de la vida, ir ayudando al niño a armar un relato, una historia, una trama que sostenga allí donde solo quedaban las marcas del dolor (p. 30).

A partir de ello, se sostiene que la intervención psicopedagógica ubica al/la psicopedagogo/a como un/a testigo/a privilegiado que debe, desde su función ética, trabajar en defensa de la vida, para acompañar al adolescente en la tarea del armado de su propia historia, ayudándole a construir una trama que lo sostenga en medio de experiencias que lo dejan expuesto al desamparo.

2- ***Las intervenciones están dirigidas a sujetos en proceso de constitución psíquica y por lo tanto en constante aprendizaje:*** El trabajo psíquico durante la adolescencia supone un pasaje por un espacio transicional entre continuidad y ruptura, una síntesis entre la apropiación de las referencias identificatorias primarias y la posibilidad de poner en suspenso dichos modelos, para dar lugar a la duda y a la búsqueda de nuevos objetos, e investimientos sociales satisfactorios (Schlemenson y Grunin, 2013).

Dicho proceso es parte de la constitución psíquica en la adolescencia, y el aprendizaje, tal como se mencionó anteriormente:

(...) no compromete exclusivamente aspectos cognitivos, sino que define un tipo de trabajo psíquico de máxima complejidad, constitutivo de la subjetividad en intercambio.- e interdependencia-con los objetos sociales y de conocimiento, en cuya dinámica singular cada sujeto simboliza el mundo de acuerdo a sus experiencias afectivas y oportunidades sociales existentes (Schlemenson y Grunin. 2013, p.16).

Por ello, mirar a un sujeto adolescente, implica ver sus posibilidades de aprendizaje, los objetos sociales y de conocimiento con los que cuenta en su entorno, las experiencias afectivas y oportunidad sociales existentes. A modo de ejemplo, en los recortes discursivos mencionados, se pueden ubicar aprendizajes vinculados con dos aspectos, la maternidad y los vínculos:

Aprendizajes en torno a la maternidad: referidos a la adquisición de la función

Bueno mira... yo quiero que tengas en claro qué alternativas tenes, si querés continuar con el embarazo o quieres interrumpir, tenes la posibilidad y me dijo: “¿de qué me estás tratando?”, se enojó conmigo claramente porque mencionó “¿yo te diría que mates a algunos de tus hijos?

(...) Yo le dije: “Bueno no, yo no te estoy diciendo eso, yo te estoy ofreciendo las alternativas que hay, vos en función de eso vas a poder definir acerca de cuáles son tus ideales y demás”. (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

Aprendizajes en torno a los vínculos: aluden a las relaciones que se tejen entre los sujetos en el núcleo familiar.

(...) Ahora la mamá la denuncia a ella porque la chica es muy agresiva y pega a la madre y a las hermanas. Bueno... ya la SENAF no sabe qué hacer con esta chica, porque en realidad, hay problema de consumo viste... la familia. Así que, excepcionalmente con autorización de la fiscal tuve una entrevista (...) (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

Las intervenciones psicopedagógicas vinculadas con el aprendizaje cobran sentido en el caso a caso, y deben ser pensadas y diseñadas en función de las variantes que estructuran la realidad, contexto y oportunidades del sujeto adolescente.

3- ***Las intervenciones tienen como base la promoción de los derechos de las adolescencias:*** Las prácticas profesionales están reguladas por Leyes que amparan los derechos de las infancias y adolescencias. Es importante que antes, durante y después del proceso de intervención psicopedagógica se construya un posicionamiento crítico acerca de si se están garantizando los derechos a cada adolescente desde los abordajes que se realizan. Esto se refleja en las palabras de las entrevistadas:

(...) somos el órgano rector, tenemos que garantizar de que todos los actores cumplan para que no se le vulneren los derechos a los adolescentes, a los niños en general. (Anexo III-Entrevista 3-Psp. de SENAF-sede SAO).

(...)Nosotros nos enmarcamos en la Convención de Derechos de Niños/as y Adolescentes, en la Ley de Protección de la provincia de Río Negro (...). (Anexo IV-Entrevista 4-Psp. de OF.A.VI.-Primera Circunscripción Judicial, R. N).

En palabras de Nicoletti (2006), es preciso ubicarse un poco en falta respecto de un saber sobre lo que es bueno para el/la chico/a, ir un poco más allá de comprenderlo, ya que si uno lo comprende es bastante poco lo que se puede hacer, más bien se trata de ubicar el dispositivo, en el que el/la chico/a pueda desarrollar su palabra, tener en cuenta cuál es el lugar donde el sujeto pueda emerger y hacer lugar a su palabra.

En esta línea de análisis, se sostiene que las intervenciones psicopedagógicas con adolescencias precisan ser supervisadas y puestas en tensión constante, ya que es solo desde este lugar que se puede sostener un posicionamiento ético en la práctica profesional.

Reflexiones finales

El planteo desarrollado en éste capítulo posibilitó el análisis de algunas intervenciones psicopedagógicas actuales, contextualizadas en los ámbitos de Educación, SENAF y Justicia y los efectos que desencadenan de acuerdo a sus alcances, límites e injerencias en el trabajo con las adolescencias.

Los efectos de las intervenciones psicopedagógicas en los tres ámbitos se muestran atravesados por la construcción de un vínculo transferencial entre el/la psicopedagogo/a con las adolescencias, pero también con las instituciones. En este sentido, se concluye que la oferta que realizan los/as profesionales con relación a la habilitación de un vínculo de confianza con los sujetos con quienes trabaja consiste en sí misma en una intervención psicopedagógica, promotora de otras posibles.

En el ámbito educativo, los abordajes con la población adolescente desde los aspectos proyectados por el equipo técnico, abarcan intervenciones de tipo institucional en las que el/la psicopedagogo/a participa, y que incluyen, a su vez, espacios individuales para poder escuchar a cada sujeto en su particularidad. Se destaca la existencia de factores externos (extensión geográfica de la zona que cubren, tiempos disponibles, cantidad necesaria de cargos, recursos materiales y edilicio) que desestructuran y tornan dificultoso que los procesos de intervenciones psicopedagógicas acontezcan, dejan ver cómo la función psicopedagógica se torna inalcanzable.

En los ámbitos de la SENAF y de Justicia-OF.A.VI se infiere, a partir de los recortes de situaciones ejemplificados, que las intervenciones psicopedagógicas requieren abordajes con adolescentes, en donde el/la psicopedagogo/a intervenga principalmente desde la contención y el cuidado, ya que los sujetos destinatarios atraviesan por situaciones en donde existe una vulneración de derechos que requiere ser revertida.

La dimensión del aprendizaje en estos tres ámbitos adquiere características donde priman aspectos ligados específicamente a la trayectoria de los sujetos dentro del ámbito educativo y referidas a situaciones de vida que exponen a los sujetos a la significación de aspectos relacionados a experiencias sociales, vinculares y por lo tanto subjetivas, que

implican *vivencias de desamparo* (Zelmanovich, 2003) en los ámbitos de SENAF y Justicia-OF.A.VI.

CAPÍTULO V:

Conclusiones finales y sugerencias.

Conclusiones:

Con el objetivo de analizar las intervenciones psicopedagógicas con adolescencias en instituciones estatales dentro de la Zona Atlántica, Pcia. de Río Negro, el recorrido de la tesis expuso las características principales de las funciones de los equipos técnicos en los ámbitos de Educación, SENAF y Justicia-OF.A.VI., de acuerdo a la revisión de documentos, leyes, resoluciones existentes que contienen los aportes necesarios para describir la tarea que desempeñan los/as profesionales en psicopedagogía dentro de la Provincia.

Como resultado de este análisis se concluye sobre la existencia de especificaciones bien definidas sobre la función que debe desempeñar el/la psicopedagogo/a en el ámbito Educativo, no así en los ámbitos de Justicia-OF.A.VI. y SENAF, donde se observa una vacancia desde las normativas institucionales respecto a cuál es el campo de intervención que diferencia a los/as profesionales en psicopedagogía de otras disciplinas.

Algunos recortes discursivos de las profesionales entrevistadas analizados, que trabajan en estos ámbitos, permiten inferir que los aspectos mencionados repercuten en la identidad y construcción no solo del perfil profesional sino también en el armado de intervenciones psicopedagógicas, que deja expuesta la especificidad de la disciplina.

El análisis de las intervenciones psicopedagógicas actuales con adolescencias en instituciones estatales a partir de la información aportada por psicopedagogas insertas en equipos técnicos de los ámbitos estudiados, permite afirmar que existe una heterogeneidad de intervenciones con características significativas y distintas de acuerdo a la particularidad de las instituciones, que se reflejan en los posicionamientos que asumen las/os psicopedagogos/as en relación con los sujetos con quienes trabajan, sus modos de estar

frente a la propia institución, las demandas/ pedidos de la misma, las concepciones sobre el aprendizaje que subyacen a las prácticas profesionales y los abordajes que se implementan.

Se infiere que los posicionamientos psicopedagógicos que el/la psicopedagogo/a va construyendo desde su experiencia profesional, atravesado/a por las lógicas institucionales, tienen un gran impacto en los modos de concebir y realizar abordajes- que abarca el despliegue de las intervenciones psicopedagógicas-, aspectos que luego se traducen en la diversidad de intervenciones que, desde la disciplina, se implementan en el trabajo con las adolescencias.

En este sentido, se concluye que si bien hay heterogeneidad de intervenciones psicopedagógicas, éstas se encuentran atravesadas por lógicas de tiempo de orden cronológico y lógico que le son comunes. Se definen como procesos complejos que emergen en un contexto institucional determinado, en torno a diferentes momentos en los que el/la profesional de la disciplina trabaja, dando lugar a referentes adultos de los/as adolescentes, las adolescencias propiamente dichas y distintos actores institucionales. El despliegue de estos momentos, permite advertir que las intervenciones psicopedagógicas abarcan desde el recibimiento de demandas y pedidos hasta la toma de decisiones para la realización de abordajes.

El estudio de las intervenciones psicopedagógicas en la particularidad de los ámbitos estudiados permite inferir, por un lado, que la especificidad de la función del/la psicopedagogo/a en el ámbito educativo se ancla en intervenciones dirigidas a sujetos que atraviesan obstáculos y/o vicisitudes relacionados a sus aprendizajes escolares dentro de sus trayectorias educativas; y, por otro lado que, en los ámbitos de SENAF y Justicia-OF.A.VI., la especificidad psicopedagógica gira en torno al abordaje de situaciones donde median aspectos de índole social y vincular, siendo que se interviene con sujetos en proceso de

constitución psíquica que vivencian experiencias como abandono, violencia, abuso sexual, conflictos familiares, etc.- que implican un trabajo psíquico de máxima complejidad y promueven un posicionamiento singular de los sujetos en relación con sus propios procesos de aprendizaje, frente a las diversas vivencias de desamparo a las que se encuentran expuestos.

Es necesario concluir en que los efectos de las intervenciones psicopedagógicas en las adolescencias se muestran condicionados por el vínculo transferencial entre el/la psicopedagogo/a y los sujetos con los que trabaja, pero también con quienes integran las instituciones. Se considera que la oferta que realizan los/as profesionales para promover un vínculo de confianza con los sujetos que atiende consiste en sí misma en una intervención psicopedagógica, promotora de otras posibles. Tal oferta es un desafío constante para los/as psicopedagogos/as dada las características complejas de los ámbitos.

Dentro del ámbito educativo los abordajes con la población adolescente, desde los aspectos proyectados por el equipo técnico, incluyen intervenciones institucionales que no dejan por fuera el trabajo individual con los sujetos. Se infiere que la existencia de factores externos como la extensión geográfica de la zona que cubren, los tiempos disponibles, la cantidad necesaria de cargos, de recursos materiales y edilicios, son aspectos que desestructuran y tienen efectos poco favorables para las adolescencias, cuyo resultado se ve reflejado en falta de devoluciones, poco o nulo seguimiento para brindar un acompañamiento adecuado, ausencia de espacios en condiciones dignas para recibir a los/las adolescentes, entre otros.

En los ámbitos de la SENAF y de Justicia-OF.A.VI., las intervenciones psicopedagógicas aparecen en torno a la contención y el cuidado, dado que los/as

adolescentes atraviesan situaciones de vulneración de derechos, relacionadas a *vivencias de desamparo* (Zelmanovich, 2003).

Sugerencias:

Dentro del ámbito Educativo las conclusiones desplegadas permiten dar cuenta que las intervenciones psicopedagógicas tienen un alcance claro para los/las profesionales que allí trabajan pero aparecen limitadas por faltas que implican la responsabilidad del Estado, vinculadas, como ya se dijo, a la necesidad de recursos humanos, materiales, edificios y a la extensión geográfica que abarca, lo que desemboca en que la función que desempeña el/la psicopedagogo/a se torne inalcanzable y se vea imposibilitado/a de responder en la urgencia por tantas demandas y/o pedidos y la falta de tiempos reales tenga efectos directos en las adolescencias. Es de imperiosa necesidad que el Estado oficie de garante de los derechos de las mismas y de respuestas concretas frente a la realidad de la Zona.

En los ámbitos de la SENAF y Justicia-OF.A.VI., la carencia de especificaciones referidas al trabajo de los/as psicopedagogo/as permite advertir que la psicopedagogía se encuentra en proceso de institucionalización, esto repercute en la identidad y construcción del perfil profesional, como así también en el armado de intervenciones psicopedagógicas, aspecto que deja expuesta la especificidad de la disciplina.

Estas expresiones no justifican la falta de incumbencia/injerencia psicopedagógica en estos últimos dos ámbitos, por eso se torna imprescindible que, desde las instituciones, se siga trabajando en pos de circunscribir la relevancia de la disciplina desde documentos escritos, que le otorguen legitimidad al Ejercicio de la Profesión en todos los ámbitos que ampara la Ley Provincial N° 4360 “Del Ejercicio de la Profesión de Psicopedagogía. Provincia de Río Negro” y que sea consecuente con el amplio campo de intervención que

emerge en los escenarios actuales, donde psicopedagogos/as vienen trabajando desde hace tiempo.

Se torna imprescindible que los/as profesionales en psicopedagogía que trabajan en la actualidad en las instituciones de SENAF y Justicia-OF.A.VI., discutan y fundamenten las intervenciones psicopedagógicas con adolescencias en dichos ámbitos a partir de encuentros y conversaciones con psicopedagogos/as que se desempeñan en distintas localidades de provincia de Río Negro, como así también con quienes se encuentran fuera de la provincia, con el fin de posicionarse frente a las prácticas y circunscribir el campo de acción disciplinar no solo a nivel provincial sino también nacional; que puedan revisar los alcances y límites de la psicopedagogía dentro de cada institución en vistas de demarcar la función y por lo tanto sus intervenciones, llevadas adelante al interior de equipos interdisciplinarios.

Estos aspectos colaborarán en una mayor legitimación de la psicopedagogía y le permitirá trascender a una necesaria diferenciación con otras disciplinas.

Referencias bibliográficas:

- Barilá, M, I; Campet, L; Svetlik, M. (2006). La práctica docente con alumnos ¿con necesidades educativas especiales? Praxis Educativa-año X, N° 10- La Pampa, Santa Rosa.
<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/issue/view/48>
- Bertoldi S., y Porto M. C. (2008). La asistencia técnica en el nivel medio del sistema educativo rionegrino: marchas y contramarchas. Revista Pilquen. Sección Psicopedagógica. Año X, N° 5.
<http://baseries.flacso.org.ar/proyectos/index/803?tab=1>.
- Butelman, I. (comp.).(1996). Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación. Buenos Aires: Paidós.
- Brignoni, S. Lo <psi> en la educación social (2011) Disponible en:
<http://reader.digitalbooks.pro/book/preview/28363/chap3.xhtml>
- Castillo, A. (2009). Experiencias escolares de los sujetos que habitan la “nocturna”. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
<https://www.aacademica.org/000-089/228.pdf>.
- Castro-Sardi, X. (ed.) (2020). *Caso por caso: clínica y lazo social*. Cali: Universidad Icesi. Disponible en: [Biblioteca Digital - Universidad icesi: Caso por caso : clínica y lazo social](#).
- Cisnero, L. (2015). Alcances de la psicopedagogía en el ámbito forense: el caso de los Tribunales Provinciales de Rosario. Trabajo Final de Lic. en Psicopedagogía. Universidad Abierta Interamericana. Facultad de Desarrollo e Investigación Educativa. Rosario: Santa Fe. <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC118118.pdf>
- Coriat, E. (2006). El psicoanálisis en la clínica con niños pequeños con grandes problemas. Capital Federal: Editorial Lazos. Cap. III: Causas y azares.

Cutrona, M. (2019). Haciendo Equipo/s: Construcción de un saber propio. Revista Digital EL HORMIGUERO Psicoanálisis ◇ Infancia/s y Adolescencia/s. Universidad Nacional del Comahue-CURZA. Disponible en:

<https://elhormiguero.curza.uncoma.edu.ar/sites/default/files/2019/08/MARIELA%20CUTRONA.%20REVISTA%20EL%20HORMIGUERO%20NRO.%203.pdf>.

Dieguez, A. (2011). Adolescencia y construcción de intimidad, hoy. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-052/744>.

Torregrosa, G. (1997). Abuso sexual infantil: caso Jimena. Cuestiones de infancia, 2, 47-54. Disponible en: <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/433>.

Dolto, F. (1995). Palabras para Adolescente o el Complejo de la Langosta. Cap. I: ¿Qué es la Adolescencia? Buenos Aires: Atlántida S. A.

Stolinker, A. en Elichiry, N. (Comp) (1987) El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio. Bs As: Ed. Nueva Visión (pp. 313-315)

Eterovich, A. (2018). “Jóvenes en territorio: un abordaje desde la educación popular”. Los itinerarios juveniles escolares, laborales y de salud y las adscripciones identitarias en un barrio periférico de Viedma desde la perspectiva de la educación popular. Proyecto de Investigación 04-V099-4 2017-2020. UNCo-Universidad Nacional del Comahue-CURZA-. Anuario Pilquén. Sección Divulgación Científica del CURZA. Vol. 1, Núm. 1 (2018). <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/anuariocurza/article/view/1842/58187>.

Fernández, A. (1987). La inteligencia atrapada. Abordaje psicopedagógico clínico del niño y su familia. Buenos Aires: Nueva Visión.

Ferreira, M. (2016). Tesis de grado en Lic. En Psicopedagogía “Dispositivos Básicos de aprendizaje y su alteración en adolescentes en situación de calle”. Universidad Abierta Interamericana. Facultad de Desarrollo e Investigación Educativa. Sede Regional Rosario.[https://docplayer.es/22340536-Dispositivos-basicos-de-aprendizaje-y-su-
alteracion-en-adolescentes-en-situacion-de-calle.html](https://docplayer.es/22340536-Dispositivos-basicos-de-aprendizaje-y-su-alteracion-en-adolescentes-en-situacion-de-calle.html).

Filidoro, N. (2018). “Prácticas psicopedagógicas, conceptualizaciones teóricas, posición profesional”. Revista Pilquen, Sección Psicopedagógica. Vol 1 n° 15.<http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/psico/article/view/1916>.

Filidoro, N. (2013). “Psicopedagogía: Pensar la intervención clínica en la escuela” en Dueñas, G., Kahansky, E., Silver, R. (comps.). La patologización de la infancia (III). Problemas e intervenciones en las aulas. Buenos Aires- México: Noveduc.

Filidoro, N. (2011). Ética y Psicopedagogía. Revista Pilquen, Sección Psicopedagogía. Año XIII, N° 7. Disponible en: [file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-
EticaYPsicopedagogia-3774002%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-EticaYPsicopedagogia-3774002%20(3).pdf).

Greco, M., B. (2017). Los equipos de orientación en educación y sus escenas. Intervenciones en torno a formas democráticas de autoridad y nuevas institucionalidades. INFEIES – RM, 6 (6). Investigaciones. Recuperado de:<http://www.infeies.com.ar>.

Greco M.,B., Alegre, S. y Levaggi, G .(2014). Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2014. 104 p.; 22x18 cm. - (Inclusión Democrática en las Escuelas). <http://repositoriorecursos->

download.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=3d823c14-8d1d-48ab-bf81-b58fee28b2cc.

Grunin J., Wald A. (2016). Clínica con niños adolescentes: imaginación y procesos de simbolización en gráficos y escritura. Controversias en Psicoanálisis de Niños y Adolescentes- N° 19. <https://www.controversiasonline.org.ar/PDF/anio2016-n19/4.GRUN-ESP.pdf>.

Santiere, A (2011) Presentación. La función del acompañar. Revista Imago Agenda N° 149. Buenos Aires: Letra Viva.

Janin, B. (2005). Los padres, el niño y el analista: encuentros y desencuentros. Cuestiones de infancia, 9, 15-32. Extraído de: <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/204>.

Janin, B. y otros (2009) Cuestiones de Infancia. Revista de psicoanálisis con niños y adolescentes-vol.13. Buenos Aires, Argentina. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Disponible en: <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/442>.

Hartmann A., Tara Quaglia, C., Kuffer, J. (2000). Adolescencia: una ocasión para el psicoanálisis. Buenos Aires. Madrid: Miño y Dávila.

Kaës, R., Bleger, J., Enriquez, E., Fornari, F., Fustier, P., Roussillon, R., Vidal, J. (1989). La institución y las instituciones: Estudios psicoanalíticos. Buenos Aires: Paidós

Kaminsky, G. (1990). Dispositivos Institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Zelmanovich, P. (2009). La formación de educadores bajo una modalidad virtual: abordaje de un falso dilema. *ETD - Educação Temática Digital*, 10(2), 291–309. [La formación de educadores bajo una modalidad virtual: abordaje de un falso dilema | ETD - Educação Temática Digital \(unicamp.br\)](#).

La Vecchia, M. Cutrona, M. Páez. N. (2018) Dispositivo/s. El lugar que ocupa la escucha en el o los abordaje/s con niños, niñas y adolescentes. Lugar: Revista El HORMIGUERO Psicoanálisis ◊ Infancia/s y Adolescencia/s. Recuperado de: www.psicohormiguero.com.ar.

Levy, E. (1991). “Posición e intervención en la dirección del tratamiento psicopedagógico”, en: Temas de Psicopedagogía, Anuario (5). Buenos Aires: EPPEC.

Lisnevsky, A. (2016). Nuevos dispositivos de intervención de los equipos de orientación escolar: memorias de trayectorias grupales. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-044/423>.

Litichever, L.(2017). Reseña de Tesis: Trayectorias y circuitos institucionales de adolescentes que viven fuera de sus hogares de origen. Entre la escuela y las instituciones de atención a la infancia y adolescencia. Propuesta Educativa Número 48 – Año 26 – Nov. 2017 – Vol.2 – Págs. 93 a 96. <http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/11/Propuesta-Educativa-48-Tesis-Litichever.pdf>.

Garay, L. (2016).Las prácticas psicopedagógicas ante los desafíos educativos de las nuevas infancias y nuevas juventudes. Revista Pilquen. Sección Psicopedagógica. Vol. 13 N° 2.<http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/psico/article/view/1507>.

Mangas, S, M; Ribera, J, P., (coords.) Voces de la Educación Social. Ed. UOC. S, L. Disponible en: <http://reader.digitalbooks.pro/book/preview/28363/chap3.xhtml>.

Mannoni, M (1987). La primera entrevista con el psicoanalista. Buenos Aires: Gedisa.

Martín, D., y Martín, L. (2017). Hablan los equipos directivos acerca del asesoramiento educacional. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología

del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

<https://www.aacademica.org/000-067/515>.

Martínez, M. (2018). Tesis de Grado: Protección Integral o Tutelaje. Un análisis de las prácticas profesionales de quienes trabajan con niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, en la ciudad de Rosario. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Escuela de Trabajo Social. <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/14093/Mart%C3%ADnez%2C%20Marina.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

Messi, L., Rossi, B., Ventura, A. La psicopedagogía en el ámbito escolar: ¿qué y cómo representan los docentes la intervención psicopedagógica? *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, vol. 55, núm. 2, junio-, 2016, pp. 110- 128 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar, Chile. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333346580008>.

Minnicelli, M. (2008). Escrituras de la ley en la trama social. Ensayo sobre la relación entre Dispositivo, ceremonias mínimas y prácticas profesionales. *Revista Pilquen. Sección Psicopedagógica*. Año X. Nº 5. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3360745>.

Filidoro, N., Dubrovsky, S., Rusler, V., Enright, P., Mantegazza, S., Lanza, C., Pereyra, B., y Serra, C. (Comp.). (2018). *Miradas hacia la educación inclusiva: II Jornada de Educación y Psicopedagogía*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

Montes C. (2016). Carrera de Especialización en Infancia e instituciones Cohorte 2013. Trabajo Final Integrado: “El circuito buena onda. La posición de los profesionales en los circuitos legitimadores de intercambio de información e intervención en situaciones de

abuso y maltrato infantil”. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Psicología. Secretaría de Investigación y Posgrado. <http://rpsico.mdp.edu.ar/handle/123456789/504>.

Mozzi, M. A. (2020). Adolescencia Desamparada ¿Profesionales Desamparados?. INFEIES – RM, 9 (9). Presentación de casos. <http://infeies.com.ar/bajar/PC.1.Mozzi.pdf>.

Müller, M. (1990) La psicopedagogía y los Psicopedagogos. En: Aprender para ser. Buenos Aires: Editorial Bonum

Nicoletti, E. ¿Intervenciones menores?¿menores intervenidos?¿interviniendo el saber?. Publicado en Revista Psignos. Año N° 7-Nro. 31. Julio-Agosto de 2006.

Paíz J. (2016). Entrelazándonos. Un estudio sobre la construcción ejecución y evaluación de un dispositivo en salud social-comunitaria Primeros análisis de la jurisdicción del Cenin Madre Teresa de Calcuta a la luz de la Psicopedagogía Comunitaria. *Revista de Informes Científicos y Técnicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=23385>.

Parra, M., Gallosi L.,Novellino X., Ale M., y Bercovich, G.(2016). Modalidades de atención y actividades en salud mental orientados a niñ@s y sus familias. Estudio descriptivo en los sistemas públicos de salud de Rio Negro y Neuquén. Periodo 2014-2016. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-044/572>.

Filidoro, N., Dubrovsky, S., Rusler, V., Enright, P., Mantegazza, S., Lanza, C., Pereyra, B., y Serra, C. (Comp.). (2017). Pensar las prácticas educativas y psicopedagógicas: I Jornada de Educación y Psicopedagogía: FFyL, UBA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

Pessano, S. (2017). Alcances de la psicopedagogía en el ámbito forense. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
<https://www.aacademica.org/000-067/655>.

Zelmanovich, P., Minnicelli, M. (Coord.). (2020). Resistidas y desafiadas: las prácticas en las instituciones entre demandas, legalidades y discursos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO.

Rodulfo, M. (1990). Movimientos de Apertura. Diarios clínicos 1, psicosis en la infancia. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Rojas Álvarez, G. (2019). Escucha y conversación: un acercamiento desde las voces de maestros. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1753/te.1753.pdf>

Santos, E. A., & Legnani, V. N. (2019). Construcción social del fracaso escolar de las adolescentes en conflicto con la ley. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 39, 1-12.
https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S141498932019000100111&script=sci_arttext

Schlemenson, S. (2005) Enfoque psicoanalítico del tratamiento psicopedagógico. *Cad. psicopedag.*, São Paulo, v. 5, n. 9, 2005. Recuperado de:
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1676-10492005000100005.

Schlemenson, S., y Grunin, J. (2013). Psicopedagogía clínica: propuestas para un modelo teórico e investigativo. Buenos Aires: Eudeba.

Stolkiner, A. (abril de 1999). La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas. El campo psi. Disponible en: <http://campopsi.com.ar/lecturas/stolkiner.htm>

Stolkiner, A. (2005). "IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas Provinciales de Psicología Salud Mental y Mundialización: estrategias posibles en la Argentina de hoy 7 y 8 de octubre 2005 · Posadas · Misiones · Argentina, Interdisciplina y Salud Mental.

http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/06_6_salud2/material/unidad1/subunidad_1_3/stolkiner_interdisciplina_salud_mental.pdf.

Tizio, H. (2008). El enigma de la adolescencia. En Recalde, M. (comp.). *Púberes y adolescentes. Lecturas lacanianas*. Buenos Aires: Grama edic.

Valle, M. (2012). "La intervención psicopedagógica: Problemas y perspectiva actuales". Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC. ISSN 1514-2655.

Revista Contextos de Educación.

<https://www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos/articulos/vol12/pdfs/01-valle.pdf>.

Velázquez, D., y Casabella, F. (2019). Transferencias en plural. Disponible en: [Transferencias en plural | Educación - ElSigma](#).

Vercellino, S; Ocampo González, A. (Comp.). (2018). Ensayos críticos sobre Psicopedagogía en Latinoamérica. Chile: CELEI.

Villegas Ojeda, P., Reinoso, M., Zubimendi, E. (2016). El proyecto educativo institucional de la escuela como analizador y organizador del funcionamiento institucional El caso de una escuela especial N° Xxx en la ciudad de Río Gallegos. Provincia de Santa Cruz. Año 2015. Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Río Gallegos Río Gallegos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761754>.

Weigandt, P., La Vecchia, M., Van Cauwenberghe, C., Bijarra, A. (2018). "Los padecimientos actuales en las infancia/s y adolescencia/s. (2014-2018) El lugar de los

abordajes institucionales: el trabajo comunitario ante lo que resiste” (PIV094). UNCo-Universidad Nacional del Comahue-CURZA-. <file:///C:/Users/Paula/Downloads/1855-58257-1-PB.pdf>.

Winnicott, D.(1971). Realidad y Juego. Barcelona, España:Gedisa Editorial.

Ygel, M; Mozzi, M; Polti, S y Frisz, N. (2019) “De la impotencia a la imposibilidad. Una apertura a lo posible en la clínica psicoanalítica en instituciones”. Facultad de Psicología – U. B. A. Revista Universitaria de Psicoanálisis (nº 19).http://www.psi.uba.ar/investigaciones/revistas/psicoanalisis/trabajos_completos/revista_19/ygel.pdf.

Zelmanovich, P. La formación de educadores bajo una modalidad virtual: abordaje de un falso dilema. Educação Temática Digital, Campinas, v.10, n.2, p.291-309, jun.2009. Disponible en: [file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-LaFormacionDeEducadoresBajoUnaModalidadVirtual-4856247%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-LaFormacionDeEducadoresBajoUnaModalidadVirtual-4856247%20(2).pdf)

Fuentes de información:

Proyecto de Investigación: “Significados, experiencias y participación de los jóvenes en la escuela media nocturna” (período 2013-2016) dirigido por Mg. María Inés Barilá. UNComa-Universidad Nacional del Comahue-<http://baseries.flacso.org.ar/proyectos/index/1133>.

Proyecto de investigación: “Nivel de complejidad y alcances de la intervención interdisciplinar de los equipos técnicos en el ámbito escolar. Estudio de caso: Nivel Medio del Sistema Educativo Provincia de Río Negro”. Bertoldi, Sandra y otros. UNCo. 2009.<http://baseries.flacso.org.ar/proyectos/index/803>.

Documentos consultados:

LEY N° 4360. Del ejercicio de Profesión en Psicopedagogía. Provincia de Río Negro.

Constitución de la Nación Argentina. Incluye los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional. (2013).Buenos Aires: Infojus

Referidos a la SENAF:

Decreto N° 454 de la Provincia de Río Negro. “Programa Hueche: Lugar de gente joven”. Boletín Oficial (R. N).

Decreto N° 259 de la Provincia de Río Negro. “Programa “Espacios Comunitarios de Integración Social” (E.C.I.S.)”. Boletín Oficial 4938 (R. N).

Decreto N° 698 de la Provincia de Río Negro. Programa “Camino al Mañana”. Boletín Oficial 5691 (R. N).

Decreto N° 72 de la Provincia de Río Negro”. Programa “Fortalecimiento Familiar”. Boletín Oficial 4924 (R. N).

Decreto N° 324 de la Provincia de Río Negro. Programa “Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal” Boletín Oficial 4092 (R. N).

Ley N° 5238 de Creación de la SENAF (R. N). Boletín Oficial 5603(R. N).

Ley de los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro N° 5398.

Ley Nacional N° 27364 Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE).

Referidos al ETAP:

Proyecto Educativo en Territorio-ETAP Zona Atlántica (2018)

Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Ministerio Nacional de Educación. Aprobada por Resolución N° 217 del Consejo Federal de Educación el 15 de abril de 2014.

Régimen Académico de Escuelas de Educación Secundaria Ríonegrinas (2017).

Resolución CFE N° 239/14- anexo II- “Pautas Federales para el Acompañamiento y la Intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el Ámbito Educativo”

Resolución CPE N° 2498, Pcia. De Río Negro-Anexo I- Lineamientos y Orientaciones sobre Convivencia en la Escuela Secundaria Rionegrina.

Resolución CPE N° 3438/11. Lineamientos para la Inclusión de los Alumno/as con Discapacidad en Establecimientos Educativos de Nivel Inicial, Primario y Medio. Río Negro.

Resolución CPE N° 1964/04. Misiones y Funciones de los ETAP”. Río Negro.

Resolución CPE N° 3748/04. Misiones y Funciones de los ETAP”. Río Negro.

Referidos a OF.A.VI:

Ley K 4199 Pcia. de Río Negro

Instrucción General N° 16/17- Aprueba la reglamentación del art. 43.1 de la Ley 4199- Funcionamiento de las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.

Leyes a los tres ámbitos:

Ley 4109 de “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de la Provincia de Río Negro”

Ley Nacional N°26.061 de “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”

Anexos

Anexo I:

TRABAJO DE CAMPO

Técnicas de Recolección y análisis de información: Entrevista y análisis documental

ENTREVISTA:

1- PATE 4:

- **Persona:** Nombre de fantasía (Juana)
- **Edad:** (ejemplo 47 años)
- **Actividad:** (ejemplo: ejerce su función como Psicopedagoga del Equipo Técnico Interdisciplinario de OF.A.VI., con asiento en la localidad de Viedma, R.N. Desempeña su función de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.)
- **Tiempo:** (ejemplo: 10 de Junio de 2021 a las 17 hs.)
- **Espacio:** presencial o virtual, a través de la plataforma Google Meet.

OBJETIVOS de la entrevista:

- Indagar las problemáticas antes las cuales interviene el/la psicopedagogo/a con Adolescentes y ante qué situaciones específicas se lo demanda.
- Conocer el alcance de las funciones psicopedagógicas en los Dispositivos de Abordaje Interdisciplinarios con Adolescentes.
- Indagar los Protocolos de Intervención y/o Dispositivos de Abordaje del Equipo Técnico y de la participación del/la psicopedagogo/a en los mismos.
- Conocer las posibilidades y efectos que producen las Intervenciones Psicopedagógicas con Adolescentes al interior del Ámbito.

2- DATOS del entrevistado/a:

- **Cargo o función que desempeña:** (ejemplo: psicopedagoga en el Equipo Técnico Interdisciplinario de OF.A.VI., con asiento en la localidad de Viedma, R.N.)
- **Antigüedad en el cargo:** (ejemplo: 2 años)
- **Antigüedad en la institución:** (ejemplo: 2 años)
- **Otros antecedentes o datos que considere significativos:** (ejemplo: previo a este cargo se desempeñó como psicopedagoga en equipos técnicos del ámbito educativo.)

4- EJES TEMÁTICOS Y PREGUNTAS A REALIZAR.

Eje 1: “Intervenciones psicopedagógicas con adolescentes ante las principales demandas del ámbito”

Dentro del ámbito: (sea éste Educación, Justicia, SENAF)

- 1) ¿Cuáles son las principales demandas por las que se convoca al psicopedagogo/a en el abordaje con adolescentes?
- 2) ¿Qué hace el/la psicopedagogo/a al recibir una demanda? Es decir ¿Cómo procede ante problemáticas que requieren de su atención? ¿cómo interviene?
- 3) ¿Cuáles son las acciones, cooperaciones, ayudas, mediaciones que se construyen en el proceso de intervención psicopedagógica?
- 4) ¿Cuáles son los fundamentos teóricos- metodológicos en los que usted se posiciona como psicopedagogo/a al momento de intervenir con adolescentes?
- 5) ¿Cuándo es necesaria o se requiere una intervención del/la psicopedagogo/a en su ámbito laboral y cuándo no? ¿Por qué?

- 6) ¿Qué variantes delimitan que la intervención sea del/la psicopedagogo/a u de otro/a profesional al interior del equipo técnico?
- 7) Si se requiere de un abordaje interdisciplinario ¿cómo se posiciona el/la psicopedagogo/a para no perder la especificidad de su función?
- 8) ¿Qué relevancia consideras que tienen las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes al interior del equipo técnico?

Eje 2: Injerencias y alcances de las intervenciones psicopedagógicas en los dispositivos de abordaje con adolescentes.

- 1) ¿La o el psicopedagoga/o siempre interviene con los/as adolescentes? ¿cuándo lo hace y por qué?
- 2) ¿Cuál es el alcance y límite de las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes al interior del equipo técnico?
- 3) ¿Cómo evalúan y quiénes en el ámbito laboral los alcances y límites de las intervenciones psicopedagógicas?
- 4) En la práctica se advierte la presencia muchas veces de intervenciones certeras y fallidas, al interior del equipo ¿pueden supervisar las mismas? ¿Tienen instancias concretas de encuentros para supervisar las prácticas? ¿cómo se dan éstas?
- 5) ¿Consideras que las características del ámbito laboral afectan de alguna forma al proceso de toma de decisiones y modos de accionar en las intervenciones del /la psicopedagogo/a con adolescentes? ¿Cómo y por qué?
- 6) ¿Cuáles son las posibilidades reales de intervención psicopedagógica en esta institución estatal?
- 7) El/ la psicopedagogo/a ¿construye redes con otros al intervenir? ¿En qué momento? ¿cuáles son esas redes y con qué otros se constituyen?

Eje 3: Posibilidades y efectos de las Intervenciones Psicopedagógicas con Adolescentes.

- 1) Desde la experiencia que has tenido en el ámbito ¿cuál es la posición habitual que muestran los/as adolescentes al acompañamiento/intervención psicopedagógico/a? ¿Se cierran? ¿Les interesa? ¿Se abren? ¿De qué consideras que depende esto?
- 2) ¿Quién les informa a los/as adolescentes que serán atendidos por un/a psicopedagogo/a? ¿Cómo se les informa?
- 3) ¿Tienen un tiempo y espacio físico determinado para trabajar con adolescentes? ¿Cómo recibe el/la psicopedagogo/a a los/as adolescentes?
- 4) ¿Cuáles son las principales características del acompañamiento del/la psicopedagogo/a en el proceso de intervención?
- 5) Las intervenciones con adolescentes ¿se sostienen en el tiempo o el/la psicopedagogo/a interviene solo cuando se le demanda de forma aislada?
- 6) En función de dar seguimiento a los casos por los cuales se demanda ¿qué otras acciones se implementan desde el ámbito laboral? ¿El/la psicopedagogo/a acompaña ese proceso? ¿cómo?
- 7) Luego de las intervenciones ¿conocen las percepciones que tuvieron/tienen los/as adolescentes en el proceso de intervención?
- 8) ¿Qué espacios de escucha a adolescentes existen en el ámbito laboral donde los/as mismos/as puedan expresar lo que sienten y/o desean en relación a la atención que reciben?
- 9) ¿Cómo se evalúan las posibilidades y efectos de las intervenciones? ¿Qué recursos /estrategias se implementan?

Eje 4: Protocolos de Intervención y/o Dispositivos de Abordaje de los Equipos Técnicos en los diferentes Ámbitos

- 1) ¿Qué criterios, marcos regulatorios, documentos oficiales, marcos metodológicos y teóricos encuadran el trabajo al momento de construir intervenciones interdisciplinarias

en el equipo técnico? ¿Cómo se diferencia la función del/la psicopedagogo/a del resto de los/as profesionales dentro de dichos marcos regulatorios?

- 2) ¿Existen protocolos de intervención psicopedagógica y /o que el equipo técnico deba seguir? ¿Cuáles son? ¿Cuál es el posicionamiento que asume el equipo frente a ellos?
- 3) ¿Qué características presentan los protocolos de intervención/dispositivos de abordaje?
- 4) ¿Quién diseña los protocolos y/o dispositivos de abordaje? ¿Solo el equipo técnico los implementa? El/la psicopedagogo/a qué injerencias o cooperación tiene en los mismos? es decir ¿qué aporta desde su función?
- 5) Al interior del equipo técnico ¿tiene espacios para evaluar los protocolos y/o dispositivos de abordaje? Los mismos ¿de qué manera se implementan (se flexibilizan, deben ser respetados rigurosamente, sirven para todas las ocasiones, etc.)?
- 6) ¿Cuáles son los dispositivos de intervención con adolescentes que se encuentran vigentes? ¿los construyen al interior del equipo o son reglamentados por el ámbito?
- 9) ¿Con quién/quienes se sostienen estos dispositivos?
- 10) ¿Se realizan abordaje interinstitucionales? ¿Con qué instituciones? ¿Qué elementos/variables aparecen para que esto se habilite?
- 11) ¿Dónde y cómo se materializan los dispositivos de abordaje en el trabajo cotidiano? (por ejemplo, se pueden materializar en proyectos institucionales, acciones en equipo, encuentros periódicos con otras instituciones, profesionales, familias y/o con los/as adolescentes, etc.)
- 12) ¿Qué otros actores acompañan la intervenciones psicopedagógica en el ámbito laboral?

CIERRE DE LA ENTREVISTA:

- 1) ¿Algo más que quieras agregar a lo conversado o sobre otros temas que creas conveniente aportar?

NOTA: se despide al entrevistado/a y se agradece su participación en la entrevista.

5- OBSERVACIONES: donde consignar cuestiones o detalles que se consideren significativos: vestuario, gestos, actitudes, etc.

6- SISTEMA DE REGISTRO:

- Grabador manual o grabación de videollamada por plataforma de google meet.
- Cuaderno de Notas.

- **Tabulación de entrevista: modelo**

Lugar:.....

Horario:.....

Entrevistado/a:.....

<i>Registro</i>	<i>Comentario</i>	<i>Análisis</i>

ANÁLISIS DOCUMENTAL

- Documentos institucionales (Proyectos, Documentos marcos y de orientaciones Institucional, Programas institucionales, entre otros)

Ámbito/ Institución	Documento	Fuente	Fecha de emisión/ implementación	Ejes de análisis	Observaciones
				Finalidades y propósito del documento	
				Función del Equipo Técnico	

				El/la psicopedagogo/a y su función en el ámbito	
				Posicionamiento ante las adolescencias.	
				Marco teórico-metodológico explícito: Concepciones sobre el sujeto, función del estado, diseños de abordaje, etc.)	
				Protocolos de intervención y Dispositivos de abordaje	

- Normativas (leyes-resoluciones-disposiciones)

<i>Nº</i>	<i>Fecha de sanción</i>	<i>Emitida por:</i>	<i>Destinatarios</i>	<i>Tema</i>	<i>Observables</i>

Anexo II

Entrevista N° 1.

Supervisión de Educación Secundaria Zona Atlántica- Sierra Grande.

Psicopedagoga del Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP)

Cargo: técnico pedagoga.

Fecha: 14/06/21

Entrevistada: J

Entrevistadora: E

Encuadre: se transmite el objetivo de la entrevista y se da comienzo a la misma.

E- te quería sobre la función que desempeñas y tu antigüedad en el cargo.

Yo estoy en el cargo de técnica pedagoga del ETAP de Nivel Secundario, este... y lo desempeño hace catorce años.

E-Y la antigüedad ¿siempre fue en esa institución, es decir en esa supervisión?

J-Sí, en la misma supervisión.

E-Y otros antecedentes que tengas en tu trabajo, en tu carrera profesional

J-También trabajé en el ETAP de primaria, este... y también en la escuela secundaria como docente, y ahora actualmente estoy trabajando en el instituto. Eso, acá en la provincia de Río Negro

E-Y como docente ¿en qué trabajaste?

J-Trabajé en el 38, cuando todavía era CEM 38, tenían un espacio de metodología de investigación, cuando tenía la orientación de... no me acuerdo la orientación era... promotor socio cultural, hace algunos años ya...

E- ¿Y antes estabas viviendo en otra provincia?

J-Sí, nací en otra provincia, y bueno... ahí trabajé también muy poquito tiempo en un Instituto Terciario, también en una carrera, era Con... Consenlie... algo así y bueno ahí daba psicología... no me acuerdo bien que materia era... pero era de psicología.

E- Bueno...comenzamos con el primer eje de preguntas...

¿Cuáles son las principales demandas por las que se convoca al psicopedagogo en el abordaje con adolescencias en el ámbito educativo?

J-Sí, en general este...por ahí como nosotros trabajamos en equipo, las demandas se hacen al ETAP y después de ahí vemos a qué perfil le corresponde trabajar, pero... Cuando es específico del psicopedagogo es por dificultades en el aprendizaje o porque por ahí el docente está viendo algo, está sospechando de alguna discapacidad. Entonces, por ahí también hace la demanda para ver si puede estar, ser evaluado para ingresar al proyecto de inclusión. Esas son las mayores, a veces las dificultades en el aprendizaje son esa desmotivación, esa falta de interés, o que no realiza nada de las actividades, entonces eso llama la atención del docente y ahí nos hace la demanda

E- El /la psicopedagogo/a al recibir la demanda ¿Cómo procede ante problemáticas que requieren de su intervención? ¿Cómo interviene?

J-Lo que siempre hacemos es, pedir una entrevista con la familia o con el adulto responsable para comentarle la situación, para indagar sobre su historia escolar y en primer lugar pedir autorización para poder trabajar en forma individual con ese estudiante. Entonces, lo primero es citar a la familia o a un adulto responsable que nos autorice, después también se indaga sobre la historia escolar del adolescente y bueno se hacen preguntas sobre la situación actual, si está atravesando por alguna situación familiar o si tiene algún antecedente de alguna enfermedad o de haber tenido alguna consulta. Se le pregunta si tuvo consultas con neurólogos, con psicólogos.

Es el primer paso que se hace con la familia y una vez que la familia autoriza bueno... se empieza a trabajar con el estudiante en algunas entrevistas individuales, entonces se indaga sus intereses, sus motivaciones, qué le está pasando por que por ahí no está motivado con la escuela o qué es lo que le gusta de la escuela que no le gusta. A veces, se pregunta también con respecto al vínculo en la relación con el docente, porque también eso puede influir, y bueno la relación con sus compañeros también, se hace todo... una o dos entrevistas para conocerlo.

Después de eso, si hay alguna sospecha que hay algo desde neurológico que este influenciando, por ahí se empieza a hacer algunos test, se empiezan a tomar algunos test como para hacer algunos despistaje de que podría estar afectando o por ahí se continua con las entrevistas, tratando de darle sugerencias, de motivarlo, si es que no es necesario esa parte de diagnóstico psicopedagógico, o si no se encara un diagnóstico psicopedagógico y... con algunas herramientas, no como algún diagnóstico que se hace en la clínica, pero si con algunas herramientas de la clínica, algún test, algunas indagaciones de nivel de pensamiento, de capacidad intelectual y bueno después se hace algún informe que se le da la devolución tanto a la familia como a la escuela.

También se ve si es necesario la inclusión, si se detecta algún indicio, algún indicador de alguna discapacidad, entonces se empieza a conversar ahí con la escuela especial y pensarlo para el Proyecto de Inclusión, aunque también uno tiene que completar esa información con estudios, con otros estudios que los hace el neurólogo, que a veces lo hace la familia en forma particular, eso en el mejor de los casos. A veces, no contamos con esa parte tan importante y solo queda esa evaluación psicopedagógica que se hizo y bueno y ya en conjunto con la escuela especial se evalúa si es para inclusión o no.

E- En el momento que se recibe la demanda ¿con que otros actores institucionales trabaja el/la psicopedagogo/a? Teniendo en cuenta que hay varios actores que de una manera u otra participan en la trayectoria educativa del/la adolescente.

J: con el docente o los docentes que vieron la dificultad, que son los que hacen la demanda, también se realiza alguna entrevista, a veces es complicado una entrevista así personal, entonces por ahí lo que hacemos es mandarle algunas preguntas, o algunas fichas para completar con datos que son importantes para nosotros. Se le pide a los/as docentes, en algunas situaciones, también se da alguna conversación con el preceptor, que a veces es el que detecta la dificultad y realiza la demanda. Siempre a través del equipo directivo, pero son ellos los que detectan las dificultades, tanto los profes como el preceptor.

Lo que uno trata de hacer es si la mayoría de los profesores ven esa dificultad, bueno, lo encara para un lado, en cambio si es a veces con un docente que presenta la dificultad, bueno, por ahí el abordaje es distinto, porque por ahí es algo más de lo vincular o relacional con ese docente, si es que todo el resto ve otra cosa, observa otra cosa diferente a lo que observa solo un docente y se trabaja con la familia cuando se puede. A veces, se organizan reuniones, se citan y los padres no asisten, pero en la mayoría siempre hay algún adulto que asiste a las reuniones, y también se trabaja con el equipo directivo, más que nada informándole cómo va el proceso de la evaluación o de la entrevista que se tiene para informar al equipo directivo.

E- ¿Podes identificar algunas acciones, cooperaciones, ayudas, mediaciones que haces como psicopedagoga?

J-Y por lo general una vez que uno detecta cual es la dificultad que está teniendo el estudiante, por ahí lo que se hace son sugerencias tanto al docente para el momento de la clase o cómo presentar las actividades o también se le puede hacer sugerencias en la parte evaluativa, sobre cómo evaluar, no hacerlo de la forma en que lo venía haciendo porque a lo mejor no da el resultado esperado, siempre sugerencias en cuanto a lo pedagógico y a la metodología de trabajo que tenga el docente.

E-Por ahí también, otra cosa que hacemos, cuando se podía no, era ingresar al aula y hacer una observación de la clase en la que está el estudiante ese o a veces un grupo de estudiantes que por ahí tienen alguna dificultad, y se observa la clase y después también se le dan esas sugerencias al docente de cómo se dio la clase, de que podría mejorar o de que se podría implementar más que nada. Siempre la observación es compleja, a veces el docente está un poco reticente a eso, pero más siempre se le aclara que es para esto, para que entre todos se busque alguna sugerencia u otras alternativas, porque no es para cuestionar, ni algo así persecutorio o de control.

Pero a veces con la observación de una clase, uno puede tener un panorama más amplio, no se queda solo con lo que dice el docente, sino que lo ve ahí en el acto y también ve el comportamiento o las actitudes del estudiante, entonces lo ve también como se desempeña el estudiante.

E-¿Desde qué fundamentos teóricos- metodológicos te posicionas al momento de intervenir?

J- Como uno hace tantos años que está, más que desde un posicionamiento teórico, tiene más un posicionamiento de la experiencia, pero si está bueno esto que decís, de replantearse desde que lugar uno opera o da sugerencias o hace su trabajo, pero bueno, también está la parte de la experiencia, que por ahí uno va actuando sin reflexionar, va accionando en base a la experiencia que ya se tiene respecto a esta cuestión.

Pero yo siempre, a ver no es una teoría, pero mi postura es que toda persona siempre puede aprender, no existe el que no puede aprender, hay que buscar la forma para que... cada uno aprende de una forma distinta, pero no, sobre todo cuando hablamos de alguna discapacidad, o hablamos de inclusión, decir no, no puede, o decir no, ya no avanza, ya no da para más, no va con mi forma de pensar, sino que yo siempre pienso que uno siempre está aprendiendo y siempre hasta que nos llegue la muerte vamos a seguir aprendiendo así que hay que buscar la forma en que cada persona aprende o la mejor forma que pueda aprender cada estudiante.

E- ¿Cuándo es necesario o se requiere una intervención del/la psicopedagogo y cuando no? hay entran en juego los otros perfiles...

J- Nosotros, desde el ETAP, lo que tratamos de hacer es una intervención interdisciplinar o multidisciplinar, siempre tratamos de tener todas las miradas, entonces no es solo el psicopedagogo el que trabaja, sino que lo hacemos con el psicólogo y el asistente social que son los otros perfiles del ETAP, y por ahí lo que hacemos es si una demanda es más desde lo psicológico, siempre lo trabajamos en equipo, pero siempre alguna sugerencia alguna mirada de la psicopedagogía también se da, porque es interdisciplinar entonces uno puede dar algo de su disciplina, entonces se hace un seguimiento o un acompañamiento más integral a ese estudiante.

Por lo general, a veces lo que nos pasa es esto, en nivel secundario las demandas son más del psicólogo, a veces por la edad evolutiva que está en la adolescencia, son más demandas más para el psicólogo, o a veces por la situación de vulnerabilidad desde lo económico las demandas son más para el social, pero siempre tratamos de que el abordaje sea en conjunto, porque siempre está la parte del aprendizaje, porque es en la escuela. Desde mi perfil yo también puedo aportar, más allá de que el seguimiento lo haga a veces más el social o el psicólogo, siempre está la mirada del psicopedagogo y tratamos de que sea ese abordaje así integral.

E-¿Cuáles son las variables específicas que hace que una demanda sea para tal profesional y no para el/la psicopedagogo/a?

J- Por ejemplo, las escuelas por ahí hacen la demanda de que no está asistiendo a la escuela, el ausentismo digamos, entonces en un primer momento quien lo encara, quien lo toma es el social, le va haciendo alguna visita, haciendo algún contacto con esa familia. Pero después de conocer la situación, siempre es más complejo, el ausentismo se debe a varias causas, a situaciones familiares, a situaciones económicas, o por ahí también, desde el aprendizaje, que no está pudiendo, no está entendiendo.

Entonces, lo que hace el adolescente es querer abandonar, querer dejar, porque se le hace difícil desde la parte cognitiva comprender o poder seguir lo que el profesor va desarrollando y así lo mismo con lo psicológico. A veces es una demanda de lo psicológico, pero siempre el aprendizaje, lo cognitivo, siempre está, entonces por

ahí, hacemos como una interconsulta, entre nosotros, también podría ser que esté actuando de esa forma o tenga ese comportamiento que es de lo psicológico, pero por algo que está afectando la parte cognitiva, quizá.

E-¿Qué variable podrías ubicar que determine si una demanda se debe abordar desde lo psicológico o de lo psicopedagógico?

J- Cuando es algo psicológico, es algo más que tiene que ver con algún comportamiento, con algo del comportamiento, con algunas conductas de angustia, es más para el psicólogo. Siempre y cuando no afecte el aprendizaje o su relación con lo escolar. Siempre se está rozando, porque al ser la demanda desde la escuela, siempre está esto que puede ser alguna depresión, por darte un ejemplo, o algo que está atravesando esa persona, que afecta también a lo escolar, el aprendizaje, lo pedagógico. El psicólogo del ETAP no hace tratamiento, simplemente hace alguna sugerencia a la escuela, también a la familia, al equipo directivo o al equipo de docente, pero como es en la escuela, todo está muy vinculado con lo que es el aprendizaje y esos procesos

E- ¿Qué relevancia consideras que tienen las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes al interior del equipo técnico?.

J-A mí me parece que es muy importante porque trabajamos en el ámbito escolar, entonces siempre todo lo que le pase al adolescente más allá de lo que sea, está relacionado con el aprendizaje o con su historia, con su trayectoria escolar. La mirada del psicopedagogo si es muy importante, y también las miradas de los otros perfiles, es como que se complementan, Si estuviese solo el psicopedagogo en una institución o trabajando en una institución, faltarían esas otras miradas que amplían la mirada, por decirlo otra vez, porque las situaciones siempre son complejas, no es solamente unidireccional.

E- ¿Cuáles son las injerencias y los alcances de las intervenciones psicopedagógicas en los dispositivos de abordaje?

¿Podes identificar el alcance y límite de la intervención del psicopedagogo al interior del equipo?

J-El alcance siempre es poder darle no sé si una solución, pero si una respuesta a esa dificultad que está presentando el estudiante. No es lo mismo la función del psicopedagogo en el ETAP que un psicopedagogo que trabaja en forma particular, porque no hacemos tratamiento, pero siempre poder lograr algún cambio, o algo que mejore su situación, la situación del estudiante y siempre se trabaja también no solo con el estudiante, sino también se trabaja y se debería trabajar con los docentes.

A veces nos cuesta un poco más, porque uno va a la escuela y te dicen acá está el chico, acá esta “fulanito”, tene una entrevista con él, en realidad debería ser más amplio porque deberíamos trabajar también con el equipo de docente, que forman ese grupo, en el cual se manifiesta esa dificultad, entonces bueno....los alcances también deberían ser poder trabajar con el equipo docente, en eso que yo te decía sugerencias o analizar la práctica del docente.

Por ejemplo, ahora, en este caso de las ESRN que son nuevas, que se están implementando hace unos años pero todavía falta conocer cómo se lleva la práctica eso que está en la teoría, en el diseño, a veces es más complicado llevarlo a la práctica, y por ahí esa también es más una función del psicopedagogo del ETAP. Para trabajar estas cosas, la participación de ese diseño y de cómo se puede implementar, porque a veces en la teoría es una cosa, y en la práctica es otra y hay que buscar una forma para poder implementar lo que dice el diseño curricular.

E-¿Quiénes y cómo evalúan estos alcances y límites, en qué momento a evalúan los mismos y quienes integran esa evaluación?

Como trabajamos nosotros en este ETAP de San Antonio Oeste, por ahí las evaluaciones las hacemos nosotras en el equipo. Nos faltaría una mirada externa, nosotros tenemos la dirección de los equipos técnicos, por ahí estaría bueno que esa evaluación se haga con ellos, o alguna devolución de nuestras acciones, de las tareas que realizamos, pero esa parte vemos que falta, si nosotros como equipo no nos ponemos a analizar y a

observar nuestra práctica, por ahí no tenemos el acompañamiento del otro. Con equipos directivos tampoco hacemos la evaluación.

E- ¿Tienen encuentros concretos para supervisar las prácticas?

J- Nosotros nunca pedimos un asesoramiento, a lo mejor ante alguna situación o ante alguna problemática podríamos haber pedido, hacer un pedido a la dirección y no sé qué respuesta hubiésemos pedido, pero la verdad que tampoco es algo habitual o un hábito que tenemos de hacer ese asesoramiento, esta consulta que vos decís con otros.

E- ¿Consideras que las características del ámbito laboral afectan de alguna forma al proceso de toma de decisiones, de los modos de accionar en el trabajo o en las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes? ¿Cómo y por qué?

J- Si, las características del ámbito laboral afectan porque... desde el equipo uno trata también de priorizar el vínculo y la relación con los equipos directivos, uno trata de buscar un equilibrio, un punto medio, porque por ahí nuestra función es de ir a cuestionar, si surge una demanda, hacer la contrapregunta o problematizar a la institución.

A veces no se puede, porque a veces uno también se toma pareciera desde lo personal, uno tiene que buscar la forma de cuestionar a la instituciones pero que se entienda que es a la institución y no a las personas, entonces, a veces por ahí nos dejamos llevar y vamos por donde nos llevan los equipos directivos y no estamos todo el tiempo haciendo ese cuestionamiento para que la misma institución se pregunte y repregunte, pero es también para priorizar el buen vínculo esa buena relación que tenemos con las instituciones, entonces es algo complejo.

E-¿Cuáles son las posibilidades reales de intervención, es decir lo que se llega hacer desde la intervención psicopedagógica?

J- A veces no se puede intervenir del todo o se puede pero uno a veces prioriza otras cosas, por ahí poner en cuestión o tensión a la escuela, que no es lo ideal, pero uno trata de buscar ese equilibrio entre nuestra intervención ylo que la escuela demanda y lo que nosotros queremos lograr.

Por darte un ejemplo... por ejemplo a ver... a veces nos gustaría trabajar o hacer un abordaje más institucional con todos los docentes, pero a veces convocarlos a una reunión ya es una traba porque no asisten todos o no se puede lograr coordinar un día para que esto desde de, entonces nuestra intervención es más individual, o con el estudiante que está en inclusión o con el estudiante que tiene la dificultad o con algún profe, pero nunca o casi nunca o es más complejo hacer los abordajes en forma institucional, con todos los docentes o con todo el curso, o depende la demanda, pero a veces cuesta más eso.

E- Ustedes cubren una zona bastante grande....

J- Eso también es otra cosa, a Sierra Grande, Valcheta, no tenemos llegada, no conocemos la realidad porque son otras localidades que tienen otras realidades distintas, así que nuestra intervención es desde la emergencia o desde alguna situación en particular pero no un acompañamiento situado, digamos conociendo o viviendo ese contexto, entonces es más cómodo u operativo trabajar directivamente con algún estudiante, algún docente que hacer lo que se debería hacer que son los abordajes de forma institucional

E-¿Cuántas escuelas cubre el ETAP y qué localidades?

J- En realidad el ETAP está dividido, nosotros, el equipo que esta acá en S. A. O que es de 4 personas, cubrimos las escuelas de San Antonio y de Las Grutas que son tres ESRN y las dos técnicas, eso es de acá de S. A. O y Las Grutas y en el turno mañana o en el turno tarde, también está todo el turno vespertino que no está cubierto y que tiene una población bastante importante, porque las escuelas técnicas también abarcan el turno vespertino y más las escuelas para jóvenes y adultos, a esas directamente a esas no nos abocamos, más allá que si viene alguna demanda, uno intenta dar alguna respuesta pero desde la emergencia o de lo inmediato y luego en Valcheta también hay una escuela que está todo el equipo.

En Sierra Grande estamos divididos, ahí el ETAP tiene psicólogo y trabajador social pero compartimos los perfiles de pedagoga y psicopedagoga que también están en Sierra, eso todavía no se logró, se pide, se insiste pero la creación de un cargo en Sierra lograría un equipo completo en esa localidad, pero por ahora no hemos tenido respuesta, el supervisor, que es el que hace los pedidos.

E-¿Se construyen redes con otras instituciones, con otros profesionales? ¿Con que otros se construyen y cuáles son esas redes?

J-Nosotros trabajamos, pero no en red, acá es San Antonio no hay una red, no hay un trabajo en las instituciones, un trabajo sistemático, si nosotros cuando esta la oportunidad, la necesidad de articular con otros organismos lo hacemos, es mayormente con SENAF y en algunas oportunidades el hospital, y más que nada el área de salud mental. A veces con el hospital, a veces con justicia, también se trabaja con el ETI, cuando surge algo, no es un trabajo sistemático, no es un trabajo en red, es ante una emergencia bueno...siempre estamos en contacto con la SENAF, y a veces con el hospital o a veces con el juzgado de familia o con el juzgado de paz y bueno... ahora estas nuevas secretarías de... la Secretaria de Género creo que se llama, cuando hay algo que tenga que ver con violencia de género, con algo de eso, también interactuamos.

E-¿Cuál es la posición habitual que muestran los/as adolescente al acompañamiento o intervención del /la psicopedagogo/a? por ejemplo si se cierran, si les interesa, si se abren--- ¿de qué depende ese posicionamiento de los/as adolescentes hacia el/la profesional?

J- Desde mi experiencia, la mayoría de las veces los chicos no tienen dificultad o no ponen resistencias a trabajar con nosotros, porque siempre uno trata de explicarles lo que se va a ser, de ser claro y en las entrevistas, en los encuentros que tenemos el adolescente siempre se muestra predispuesto incluso hasta abrirse, a contar su realidad.

E-¿Quién informa a los/as adolescentes que va a ser atendido por un psicopedagogo/a?

J-Se hace el contacto con la familia, y se solicita esa autorización, pero es a nosotros a quien nos toca, el equipo directivo o algún director le dice “vení, vas a trabajar acá con una señora... te voy a presentar” y es a nosotros a quien nos toca presentarnos, explicarle que vamos hacer, de qué manera vamos a trabajar y por qué, no me paso... digamos si...a veces pero no son la mayoría... hay casos en que se resisten, en que no quieren, pero no es la mayoría, lo más común es que el adolescente quiera, porque a veces necesita un espacio donde poder expresarse, donde poder ser escuchado o contar lo que les pasa.

E- ¿Tienen un tiempo y espacio físico determinado en las escuelas para trabajar con los/as adolescentes?

J- Lugar físico no tenemos, por ahí buscamos nosotros algún lugar que este desocupado, que a veces puede ser una biblioteca, la misma dirección, algún aula que no se utilice, pero no hay un lugar para el trabajo del ETAP o para el encuentro, tenemos que buscar.

E-La siguiente pregunta está relacionada a cómo recibe el/la psicopedagogo/a en esa espacio, que es un espacio diferente al que cotidianamente asiste el/la adolescente: ¿qué le pasa a ese adolescente y qué le pasa al psicopedagogo cuando recibe al adolescente sobre todo si no hay un lugar específico, porque no sabes si tenes privacidad para trabajar con el adolescente o privacidad para que él pueda ser escuchado?

J- Siempre se trata de buscar un lugar donde no sea interrumpido, no sea molestado, siempre es un lugar que uno está improvisando, no es un ámbito que ya sea nuestro, que uno tenga un lugar y tenga sus cosas, uno tiene que llevar todas sus cosas y armar ahí. Si estamos en la dirección, correr, dejar espacio en el escritorio para trabajar con ese estudiante, o buscar un lugar. En el invierno hay lugares que nos dan y no esta prendida la calefacción, entonces no es un lugar acogedor, uno está ahí pasando frío o no es cómodo, nunca es cómodo el lugar que nos ofrecen para trabajar, entonces uno trata de hacerlo, pero a veces desde lo físico no es así.

E-¿Cuáles son las principales características del acompañamiento del psicopedagógico hacia los/as adolescentes? es decir ¿el acompañamiento al adolescente tiene continuidad en el tiempo? ¿se realizan intervenciones en un momento determinado? y luego ¿se da seguimiento al adolescente?

J-Si, la verdad que es así, es un poco ingrato porque a veces uno empieza algo con un estudiante, empieza algún proceso y uno siempre trata de poder terminarlo y de poder cerrarlo, pero a veces se va dilatando en el tiempo, uno va a una institución o va a otra, o a veces surge algo que nos hace reprogramar lo que teníamos pensado, y eso se va dilatando, lleva mucho tiempo para poder cerrar, lleva mucho tiempo.

A veces quedan los chicos sin que se cierre, porque a veces fuimos y justo ese día él no fue y entonces se va extendiendo, y el otro día yo no pude ir, y a la otra vuelta surgió algo en otra escuela. Si algo uno tiene que replantearse, es esto, de poder cerrar lo que inició con ese estudiante.

Siempre uno tata de hacerlo, pero a veces en el tiempo los chicos quedan como que ni nos registran: “ah...si una vez estuviste...”. Y después de dos meses aparecemos de vuelta y algo se acuerdan de lo que habíamos iniciado, pero bueno ese vínculo, ese rapport que uno tiene que tener en una entrevista en un proceso de acompañamiento, es difícil lograrlo. Hay veces que se da y hay veces, con algún estudiante que uno puede empezar y terminar y hacer el cierre y llamar a la familia y hacerle la devolución, que también lleva un tiempo, que día puede la familia,, pero bueno... no es la mayoría de los casos, a veces quedan así sin cerrar.

E-Y en función de dar seguimiento a esos adolescentes ¿se plantean otras acciones desde este ámbito laboral?

J-Lo que hacemos es esa consulta al equipo directivo o algún docente, de cómo va, cómo lo ven, si está mejor, o por dónde anda, en qué situación se encuentra. A veces, eso es lo más rápido, lo más operativo, cuando no se puede tener ese seguimiento con el estudiante, a veces también es como una estrategia. Porque una vez que ya estuvimos con él, ya hablamos, bueno... hacemos ese seguimiento o con el preceptor o con algún profesor, también es una estrategia eso.

E-¿Pueden conocer las percepciones que tuvieron los/as adolescentes en el procesos de intervención del/la psicopedagogo/a?

J- Por lo general no, a veces no tenemos esa continuidad, no llegamos a lograr el vínculo realmente, entonces por ahí, a mí lo que me pasa, a veces, es que, por ejemplo si uno empieza a trabajar con un estudiante en primero, en segundo año, y después lo sigue viendo, pero uno siente que el estudiante no se acuerda, tenemos que volver a intervenir. Hay que empezar todo devuelta, esa vinculación.

E- ¿Qué otros espacios de escucha existen para los /as adolescentes en este ámbito laboral, para que puedan expresar lo que sienten o si quieren recibir algún tipo de atención en particular?

J- Por ahí nosotros como quipo también nos replanteamos de hacer abordajes más institucionales, antes de que surja la dificultad tener ya un trabajo preventivo, con algunos talleres, con algunos trabajos para ellos. Pero la realidad es que lo planificamos, tenemos el taller pero vamos a la escuela y ya no es esa la necesidad, ya hay otra urgencia y entonces se deja eso de lado.

Pero a veces planificar un taller lleva su tiempo, y uno lo tiene que hacer pensando en determinado grupo, no es que un taller estándar que lo haces con todos, sino pensando en cada grupo, en las características de cada grupo, lleva su tiempo. Entonces ponele que la escuela nos hace la demanda, armamos el taller, una vez que ya está listo vamos a la escuela “ay si pero... ahora la necesidad es otra, la urgencia es otra”, entonces queda ahí archivado “el tallercito”. Pero siempre queremos... y siempre a principio de año nuestra intención es esa, es trabajar desde lo preventivo y trabajar desde lo institucional no lo individual, pero después nos dejamos llevar por la corriente digamos... y... terminamos haciendo lo contrario.

E- En relación a los dispositivos de abordaje ¿Qué criterios, marcos regulatorios, documentos oficiales, marcos metodológicos y teóricos encuadran el trabajo al momento de construir intervenciones interdisciplinarias en el equipo técnico? ¿Cómo se diferencia la función del/la psicopedagogo/a del resto de los/as profesionales dentro de dichos marcos regulatorios?

J-El principal, es el de misiones y funciones del ETAP. Eso es lo que nos rige en nuestro actuar, que es viejísimo, que tiene unos cuantos años, y después esto que decís vos las resoluciones, lo nuevo que va saliendo, que se va anexando, por ejemplo en inclusión está la resolución 3438 pero después han surgido nuevos documentos que le dan... que lo van actualizando, que van especificando más cosas, así como en

inclusión esta eso hay otros documentos que van surgiendo. Ahora con esto de la pandemia surgieron también muchos documentos y planes estratégicos para trabajar en este momento.

E-Y en esos documentos ¿está especificada la intervención psicopedagógica?

J-No, por lo general, no. Toda la documentación es como muy general y uno tiene que tratar de la lectura buscar su lugar o de qué manera lo va a llevar, lo va realizar, pero no es que venga especificado nada...si por ahí, en inclusión ahora recuerdo unos documentos que vinieron complementarios o anexo a lo que es la resolución y que por ahí delimitaban un poco más lo que es la función del psicopedagogo que tiene que hacer en particular, la caracterización del estudiante, pero también teniendo en cuenta que es un trabajo en el equipo de apoyo.

E-Dentro del PET ¿cuál es la injerencia que tiene el/la psicopedagogo en ese plan?

J-Lo que nosotros tenemos, algo que nos falta... es que nosotros todos los años tenemos que presentar el PET, pero muy pocas veces hemos tenido una devolución de si está bien lo que estamos haciendo, de si vamos bien... y eso siempre lo que nos falta, porque no sabemos si estamos en lo que pide el Ministerio, si estamos en la línea.

A veces mandan las líneas de acción pero no hay una devolución específica a cada ETAP, o por lo menos al ETAP de secundaria, a veces estamos un poco perdidos si lo que estamos haciendo es lo que hay que hacer, si estamos haciendo bien, nos dejamos guiar por lo que cada uno piensa, o por lo que pensamos como equipo y a veces también lo consultamos con el supervisor, pero no hay una devolución así, específica de lo que nosotros planteamos a principio de año o mediados de año, cuando nos piden el PET.

Por ahí... si vos me decís el perfil del psicopedagogo, y por ahí es importante... pero como es un trabajo en equipo, todos los perfiles y todos los aportes son importantes.

E-¿Se piensa en un plan interdisciplinario, sin especificaciones de la función...como líneas más generales?

J-Exacto...lo que si nos mandan son las líneas prioritarias o las líneas de acción, una línea es ESI y en eso tenemos que trabajar todo, trabajamos como equipo o lo pensamos como equipo. Otras líneas es la parte de conflictos institucionales, y siempre todo es trabajo en equipo...

E-¿Dónde y cómo se materializan los dispositivos de abordaje en el trabajo cotidiano? (por ejemplo, se pueden materializar en proyectos institucionales, acciones en equipo, encuentros periódicos con otras instituciones, profesionales, familias y/o con los/as adolescentes, etc.)

J-Uno lo ve materializado en el trabajo conjunto con las instituciones, porque cada institución, su realidad, su forma de organizarse, sus propios problemas; lo que tratamos de hacer es eso, acompañar a la institución como equipo de ETAP, o como equipo supervisorio, hacer ese acompañamiento.

E-¿Algo más que quieras agregar?

J- Lo que siempre decimos es que a veces es un trabajo ingrato, en esto de que no se puede hacer el seguimiento, el acompañamiento real y que siempre estamos pidiendo de que tengamos equipos, equipos a la mañana, equipos a la tarde, equipos a la noche, equipos conformados por todos los perfiles, ese siempre es nuestro pedido y nuestro anhelo, y si seguir trabajando por fuera de la institución. Muchas veces en las instituciones dicen que quieren un equipo en la escuela... y eso también quita más de objetividad, así que la idea es por ahí... poder trabajar pero poder dar respuesta. Entre dos o tres instituciones que tenga un equipo sería lo ideal para poder hacer realmente el acompañamiento.

E- Muchas gracias por brindar tu tiempo en esta entrevista.

Entrevista N° 2.

Supervisión de Educación Secundaria Zona Atlántica- Sierra Grande.

Psicopedagoga del Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP)

Cargo: técnico psicopedagoga- turno mañana.

Fecha: 06/12/21

Entrevistada: X

Entrevistadora: E

Encuadre: se transmite el objetivo de la entrevista y se da comienzo a la misma.

E- Bueno te pregunto datos personales primero...¿tu edad?

X-32

E- ¿En dónde trabajas actualmente?

X- Estoy como psicopedagoga en el ETAP de educación secundaria desde el mes de febrero de este año.

E- ¿Te desempeñaste en otros cargos en el ámbito educativo?

X- Anteriormente me desempeñaba como técnico de la escuela especial, allá en Valle Medio y como técnico psicopedagoga del ETAP de primaria.

Así que bueno, como psicopedagoga de educación secundaria es la primera experiencia, este año y bueno, también eso implica ir conociendo un poco el nivel y las características del mismo, que son muy diferentes, a nivel de primario y especial.

E- ¿Y hace cuánto tiempo estás en el ámbito educativo?

X- Casi 8 años. En febrero cumpla 8 años de antigüedad.

E- ¿Otros antecedentes que consideres significativos mencionar de tu carrera profesional?

X- Casi recibida, trabajé como voluntaria en una ONG de prevención de adicciones en Bahía Blanca, era una ONG que dependía de la iglesia, pero no funcionaba dentro de la iglesia sino afuera, se trabajaba con talleres para prevención del consumo de diferentes sustancias.

E- Respecto de tu trabajo actual en el ETAP de Educación Secundaria ¿Cuáles son las principales demandas que recibís como psicopedagoga?

X- En realidad, el perfil del psicopedagogo, en este tiempo que transité no es demandado puntualmente por problemáticas o por cuestiones del aprendizaje, en cuanto a dificultades o también diferentes desafíos, o cuestiones en relación al aprendizaje o a las propuestas, a las planificaciones. En este tiempo la demanda puntual no está centrada ahí, sino en cuestiones de inasistencia, o cuestiones de índole emocional. En este tiempo lo que más me he dedicado es a acompañar a los Equipos de Apoyo a la Inclusión, ahí la demanda por lo general no se presenta en nivel medio, sino que son estudiantes que ya vienen en inclusión en otros nivel, inicial o primaria.

La función es acompañar y conformar esos equipos, puede que haya alguna demanda pero no son muchas, donde por ahí se detecta alguna dificultad puntual, y el psicopedagogo interviene evaluando. En este tiempo, la demanda estuvo en la reevaluación de algunos estudiantes que necesitan un diagnóstico actualizado, pero no sé si en la detección, por lo menos en este año.

E- Al recibir la demanda ¿Cómo procedes? ¿Por dónde partís? ¿Cómo son las intervenciones?

X- La demanda la presentan las instituciones, el equipo directivo. Por lo general presentan algún escrito, o algún informe de la situación, de lo que preocupa del estudiante. Por lo general las demandas son individuales, no he recibido demandas grupales o cuestiones a nivel institucional.

Bueno, el equipo directivo envía la demanda a un correo que tenemos como equipo y ahí se recibe y se acerca uno a la institución, conversa con el equipo directivo y ahí se acuerdan intervenciones a trabajar. La particularidad es que a la mañana, turno mañana, yo estoy sola, soy un único perfil.

Los días viernes me encuentro con mis compañeros, un asistente social, una psicóloga y una psicopedagoga, con ellos también planteó las situaciones que se van presentando y las conversamos, también ellos van aportando desde su lugar, si bien no corresponden al turno, comparto las demandas, porque son muchas veces las demandas en donde es necesario la intervención de más de un perfil, son más de índole social o emocional.

Por lo general también se hace entrevista con las familias. Este... si es necesario se articula con otros organismos como la SENAF, Salud Pública, otra institución educativa.

Por lo general, se deja un escrito de las intervenciones realizadas, lo ideal sería hacer un seguimiento de esas intervenciones; pero muchas veces pasa que quizá está la demanda, se interviene y después aparece otra demanda, y otras situaciones y eso hace que muchas veces el sostenimiento, la importancia del seguimiento en la intervención que uno comenzó a veces no se puede concretar cómo debería hacerse.

E- Vos mencionas a la escuela y a las familias, el/la adolescente ¿dónde queda en todo el proceso de intervención? ¿Qué lugar ocupa?

X- También, en la medida de las posibilidades se hace alguna entrevista también con él, se lo escucha. Antes de intervenir con un adolescente, porque es menor, se consulta a la familia, se pide autorización para la intervención. En la mayoría de las situaciones es importante escuchar al adolescente, muchas veces.

En la vorágine se pasa por arriba, o por alto, ver qué le está pasando, sus deseos o necesidad. También hay que ver que es necesario, conversar con uno o con el otro, quizá primero es necesario hacer algunos acuerdos con los adultos y después intervenir con el adolescente.

Este año la mayor demanda ha sido por dificultades para poder sostener la escolaridad, por lo general, en esas situaciones se interviene con el adulto que debe garantizar este derecho, cumplir con la educación de su hijo.

E- ¿Cuáles son los criterios teóricos, metodológicos, autores de referencia en los cuales te posicionas para pensar tu práctica?

X- No sé si podría citar algún autor ahora, pero creo que toda intervención, más allá de que por ahí hayan demandas muy puntuales, se interviene en función de lo que se presenta en esa situación.

Creo que es importante poder mirar a ese adolescente en esa institución desde el paradigma de la complejidad. Ese adolescente tiene una historia, tiene experiencias vividas que lo han ido constituyendo como sujeto. Y así como ese adolescente está en ese grupo, hay otro montón de adolescentes que están con esos docentes que también tienen su historia y su recorrido; y que tienen un posicionamiento y una mirada de ese adolescente o ese estudiante que tienen en frente.

Entonces creo que es importante mirar todo, mirar a ese adolescente en todo el contexto. A veces se termina cayendo en intervenciones muy simplistas. A veces, creo que no se interviene desde esta mirada de la complejidad, y desde una mirada institucional.

Hablando con mis compañeros, esto pasa muchas veces y recuerdo que la psicóloga, ella me decía “a veces uno siente que de esa forma uno está haciendo algo. Cuando en realidad a veces hay que movilizar un montón de otras cosas, es todo una estructura y no solamente es ese adolescente”.

Creo que ese sería el ideal donde el ETAP debe intervenir, esas serían intervenciones A dónde se apunta ahora, porque hay un cambio en la intervención del equipo técnico.

Digamos antes era mucho esta cuestión con este chico que no aprende, qué le pasa a esto, qué le pasa al otro. Hay un cambio de mirada, hay funciones nuevas del equipo, pero de todas formas falta mucho recorrido, mucho por andar para que las intervenciones se den desde ese lugar.

E- ¿Qué criterios delimitan la función psicopedagógica de las funciones de los otros profesionales?

X- Las demandas se toman, se conversan entre mis compañeros del otro turno y ahí se acuerdan algunas intervenciones. De todas formas, soy la que recibo todas las demandas de la mañana. Esa sería a veces, me parece, mi intervención.

En el caso de que sea un estudiante de que esté asistiendo, también ahí es importante conversar con otros actores institucionales, ver cómo está su trayectoria como ha ido transcurriendo, ver si es que no es un ingresante, qué nos puede aportar otros actores de la institución: preceptor, equipo directivo, docentes; qué nos pueden aportar en función de su desempeño pedagógico, cómo ha sido su motivación hacia el aprendizaje.

Bueno... eso es también lo que miro, consulto, pregunto. Más allá de que la demanda, la problemática, no sea puntualmente pedagógica.

E- Frente a demandas o situaciones en las que sí o sí se necesita del aporte de todo un equipo y considerando que el equipo a la mañana no está completo ya que no cuenta con todos los perfiles ¿Cómo te posicionas como psicopedagoga para no perder la especificidad?

X- Las escuelas saben cómo está compuesto el equipo y lo que hago siempre es bueno... delimitar, diciendo “sigo siendo psicopedagoga”. No por ser psicopedagoga me transformó en esto y en esto. A veces es necesaria la articulación y ahí bueno, hablo con el social y ahí bueno, ahí el técnico social interviene y articula con otros organismos. Pero bueno, también está limitado porque está en un solo turno.

Igual me costó, fue un trabajo, no sé si logré ubicarme, pero al principio digo ¿qué hago? Tengo que ir a los domicilios, tengo que articular con SENAF, tengo que hacer esto tengo que hacer lo otro, tengo que ser psicóloga...no... llevó como un tiempo eso.

De todas formas, uno siente que está como cargando otro perfil a otra persona que no le corresponde en un turno en el que no está trabajando.

Y bueno, el peso, la demanda, la carga de decir “hay cosas que no se están haciendo por falta de recurso” también está. Al menos desde mi experiencia, yo lo vivo un poco así

E- ¿Qué relevancia crees que tiene en educación la intervención psicopedagógica con adolescentes?

X- La identificación, la detección o el abordaje de la problemática en el aprendizaje. Está atravesado por una etapa evolutiva dónde hay muchos cambios, muchas modificaciones también.

Creo que ahí dónde realmente tiene que intervenir el psicopedagogo, en la planificación docente, en brindar orientaciones didácticas y metodológicas, en poder acompañar esas trayectorias de los adolescentes, que bueno... también, eso es algo, al menos en esta zona, en mi experiencia, no quiero generalizar, pero desde las instituciones cuesta un poquito pensar que cómo que el psicopedagogo puede intervenir más allá de alguien puntual. De poder acompañar a los equipos directivos, no en la gestión y en la toma de decisiones, pero si en la planificación de estas trayectorias, el acompañamiento real de estos recorridos de cada uno de estos estudiantes.

E- Y en función de las características de la zona, en esto que vos decís de que no hay un equipo completo a la mañana ¿qué alcances y límites concluís que tiene la intervención psicopedagógica? Teniendo en cuenta la amplitud de la zona que cubre el ETAP.

X- Si el psicopedagogo llega a las escuelas de acá, a las de San Antonio y a las de Las Grutas, pero a la de Valcheta y a las de Sierra Grande y a las dos escuelas de Sierra Grande no llega, no llega de la manera que debiera llegar.

Bueno, en estos dos años mis compañeros me han comentado que los viajes han sido muchos menores, por las frecuencias de la pandemia, pero que de todas formas ellos se organizaban para ir una vez al mes o a veces cada dos meses. Pero creo que eso no es una frecuencia acorde para poder sostener intervenciones, se hace un como sí.

Este año viajamos dos veces nada más, para hacer algunas evaluaciones psicopedagógicas más que nada y por ahí en Valcheta, el social para asistir a algunos domicilios.

Bueno, ahí las distancias son un límite de ciertas localidades que pertenecen a la supervisión. Y creo que el alcance y la llegada a las escuelas tiene que ir un poco más allá de la situación puntual o de alguna problemática, pero poder llegar a mirar todo eso implica mucho tiempo y no sé si se podría sostener también, pero creo que es por ahí. Pero hay un alcance en cuanto al tiempo y la cantidad de personas.

E- ¿Realizan supervisiones de las prácticas en el equipo? ¿Tienen asesores externos?

X- No contamos con asesores externos y sería importante poder trabajar a nivel supervisión, con el supervisor de la zona. Se habla de equipo supervisivo desde las orientaciones de la Dirección Técnica.

Creo que debería realizarse en conjunto con el supervisor, él tiene herramientas o conocimientos de las instituciones que sería bueno poder contar con esta información y nosotros poder también intercambiar y poder expresarle las situaciones que están presentando las instituciones y poder abordarlas de manera conjunta, creo que sería importante.

E- ¿Consideras que las características del ámbito laboral afectan de alguna forma el proceso de la toma de decisiones y modos de accionar para el/la psicopedagogo/a? ¿Cómo y por qué consideras que afectan las condiciones laborales?

X- Sí, afectan claramente. La cantidad de recursos, por los tiempos, la cantidad de instituciones, a veces por todo lo que están atravesadas las escuelas, las instituciones.

Esto que yo mencionada anteriormente, la importancia de ver una demanda de verla desde la complejidad, a veces no es que no hay disposición para hacerlo, creo que las instituciones están atravesadas por un montón de cosas que a veces no hay lugar o espacio para eso o no se lo considera importante porque hay un montón de otros emergentes a los cuales atender entonces,

quizás uno puede decir bueno vamos... me siento con este equipo directivo vemos en esta área. Hay como dificultades para llevar a cabo alguna propuesta y a veces creo que no sé si se ubica al equipo técnico de educación secundaria. El equipo podría acompañar ahí.

Creo que es eso. Son muchas escuelas, muchos alumnos. La matrícula ha crecido mucho, lo que me comentan mis compañeros también, de años anteriores y bueno seguimos siendo la misma cantidad de personas. Eso también es algo que limita mucho.

Respuesta respecto de eso no hemos tenido este año, por el momento no. Si se elevó como todos los años el pedido de cargos para completar el equipo a la mañana, para que haya algún perfil en el turno vespertino, porque no hay ningún perfil, también para que haya algún perfil en Valcheta, para que haya un psicopedagogo en Sierra Grande.

Pero bueno hasta ahora no se ha tenido respuesta.

E- ¿Cuál es la posición habitual que muestran los y las adolescentes frente al acompañamiento e intervención del psicopedagogo? Por ejemplo si se cierran, sí les interesan, si se abren ¿De qué depende ese posicionamiento?

X- Creo que no solo en todo los adolescentes, pero en cualquier sujeto, independientemente de la etapa que está atravesando, es importante poder crear un vínculo para que ese otro se pueda abrir y que pueda ser genuino y poder hablar o mostrar lo que le pasa o lo que le inquieta y creo que en esta vorágine de manejo de situaciones puntuales de la escuela y del alumno es muy difícil.

Cuando uno se encuentra con el adolescente porque ya está la demanda y el adolescente ya está ahí.

Es necesario crear un vínculo para que ese adolescente se pueda abrir. Puede ser que haya alguna situación digamos, no es lo más frecuente que un adolescente se abra, que tenga mucha necesidad de hablar y bueno que diga “en este espacio me van a escuchar”, o desde mi opinión, eso, a veces es necesario crear un vínculo y no se logra en ese tiempo.

E- ¿Quién les informa a las/os adolescentes que van a ser atendidos por una psicopedagoga? ¿o que van a ser escuchados?

X- Siempre se pide intervención a la familia, a los padres y a veces se evalúa si es necesario que los padres le anticipen a ese adolescente que van a venir a trabajar o acompañar ahí. Y en ocasiones, por ahí no se considera que se la plantee, se le comunique y por ahí es el preceptor que va al aula y lo retira y lo lleva a un lugar donde pueda estar con el psicopedagogo, dependiendo de la situación. Me ha pasado eso, me han dicho los padres: “yo le digo no va a querer, porque yo lo que le diga es tomado mal” o “a mí no me escucha”, “no me escucha, no me toma en cuenta”, “si viene de mi parte, no lo va a considerar”; entonces a veces intervienen otros, lo comunica al preceptor o algún docente, alguien que tenga más confianza con esa estudiantes. Siempre se le anticipa.

E- ¿Tienen tiempo y espacio físico determinado para trabajar con el/la adolescente específicamente?

X- No, espacio físico no. Nos acomodamos en función de la disponibilidad de la institución. Puede ser variado, biblioteca por lo general, sala de profesores, que por ahí casi siempre alguien interrumpe porque no sabe que alguien está ahí; algún aula desocupada. Son variados los espacios, pero no hay algo puntual.

E- ¿Cuáles son las principales características del acompañamiento psicopedagógico hacia los y las adolescentes?. Es decir, el acompañamiento al adolescente ¿tiene continuidad en el tiempo? ¿Se realizan intervenciones en un momento determinado y luego se da seguimiento?

X- Procuero hacer los cierres de las intervenciones, si hay alguna evaluación obviamente; pero como te decía al principio no es la demanda más frecuente. Si se hace un informe de esa intervención, se comunica la familia, la escuela.

Creo que lo que más cuesta es hacer un seguimiento o un cierre muchas veces también quedan en el inicio y eso lo conversamos con mis compañeros, demandas que por ahí...una situación puntual, por ejemplo una

estudiante no asistía a la escuela, bueno se artículo con con salud mental para que ella pudiera asistir a un espacio terapéutico. Actualmente no está asistiendo a la escuela y bueno, aún no sabemos si ese espacio lo pudo aprovechar o no.

Y bueno, y ahí es donde decís y esa demanda o esa situación quedó como abierta, inconclusa, no se se cerró ahí. A veces, como que a mí me genera, como que quedó inconcluso, sabiendo que se dio intervención a otras instituciones pero en la vorágine, en la cantidad de demandas hace que algunas cuestiones no se den por cerradas, pero en lo que concierne a evaluaciones psicopedagógica siempre las he terminado y he podido hacer una devolución de eso.

E- En función de dar seguimiento ¿qué otras acciones se implementan desde este ámbito laboral? ¿Cómo acompaña el/la psicopedagogo/a el proceso?

X- Creo que deberían sistematizarse pero a veces no se llega a eso. Porque cuando llegas o vuelves otra vez a la escuela ya detectaron o aparecieron otras situaciones, y así se va transitando el año muchas veces.

E- En la generalidad, vos como psicopedagoga ¿Conoces las percepciones que tuvieron los/as adolescentes después que trabajaste con ellos/as?.

X- Creo que en algunas evaluaciones, siempre como todo espacio de evaluación terapéutico, puede que quizás en algún espacio, en alguna intervención he dado lugar a que se sientan bien en ese espacio. No sé si se transmite con claridad lo que fue hacer ese psicopedagogo. Falta eso me parece para mí.

Creo que hay mucho por trabajar, mucho para devolverle la autonomía y la autodeterminación al adolescente. A veces se piensa, se decide y se hace por ellos.

E- En relación a los dispositivos de abordaje ¿Qué criterios, marcos regulatorios, documentos oficiales, marcos metodológicos y teóricos encuadran el trabajo al momento de construir intervenciones interdisciplinarias en el equipo técnico?¿Podes mencionar algunos que no estén en la página del Ministerio?

X- El técnico social ha comentado que se está construyendo un dispositivo para intervenir en situaciones de inasistencia o de deserción escolar en articulación con otros niveles. Se está reconstruyendo o actualizando cuestiones, cosas que quizá ya estaban.

También se toman elementos del documento de los lineamientos de intervención para el abordaje de situaciones complejas. Se toman elementos ahí de acuerdo a las características de cada localidad.

E- ¿Has tenido posibilidades de articular con otras instituciones en el turno de la mañana?

X- No

E- ¿Algo más que quieras agregar?

X- En cada pregunta fui contestando lo que debería hacerse, pero en realidad no se hace.

E- Muchas gracias por brindar tu tiempo en esta entrevista.

Anexo III

Entrevista N° 3

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) Zona Atlántica

Psicopedagoga del Equipo Técnico de SENAF

Cargo: Técnica

Fecha: 18/10/2021

Entrevistada: X

Entrevistadora: E

Encuadre: Se transmite el objetivo de la entrevista y se da comienzo a la misma.

E- Actividad en la que te desempeñas ahora?

X- Yo soy Técnica Psicopedagoga de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en el programa “Fortalecimiento Familiar”, y a su vez Coordinadora Provincial en el programa “Familias Rionegrinas Solidarias de Primer Infancia”.

E- Y hace cuánto que te desempeñas en cada función?

X- El cargo de Técnica lo desempeño desde Enero del 2015 y el cargo de Coordinadora Provincial desde Junio de este año.

E- ¿Trabajaste antes en otro lugar o institución que guarde relación con tu función actual?

X- Antes no, pero sí paralelamente trabajé en el ETAP de Primaria de Jóvenes y Adultos.

E- ¿Durante cuánto tiempo trabajaste ahí?

X- Fue una suplencia de 1 año, hasta que tuve a mi hijo.

E- ¿Cuáles son las principales demandas por las cuales se te convoca en tu rol de Técnica Psicopedagógica? CONSIDERAS que están bien especificadas las funciones del psicopedagogo en las instituciones?

X- Bien especificadas, no están., eso es algo que uno va construyendo. Obviamente que desde lo que te da la especificidad en la psicopedagogía uno va tomando autores que van siendo significativos en el transcurso de la carrera y demás que se pueden aplicar en la práctica con adolescentes.

Mucho de lo que me ha tocado trabajar con los adolescentes es la autonomía progresiva, que es una de las líneas de trabajo que se da en la Secretaría. Ahora hay un programa que se llama PAE (Programa de Acompañamiento al Egreso) en donde se los acompaña a los adolescentes para lograr una mayor autonomía.

En cuanto a la demanda específica con adolescentes, la mayoría ha sido por conflictos vinculares en relación a sus progenitores o figuras de referencia. Muchos de los adolescentes con los que intervenimos tienen dificultades en la construcción de vínculos con los adultos de referencia, esto implica la trasgresión de límites, consumos problemáticos y si bien a mí personalmente no me han tocado, también hay situaciones de conflicto con la ley penal, para lo cual también existe el programa Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, destinado a los jóvenes con causas judiciales por robo, homicidio, o cualquier hecho punible penalmente.

Este programa interviene con un trabajo más socioeducativo hacia el adolescente. Entonces, desde ese lugar socioeducativo se intenta trabajar con el adolescente cuestiones de volver a reordenar su vida cotidiana tratando de que sea lo más saludable posible.

A mí una vez me tocó una sola vez un adolescente, con el que no se pudo trabajar mucho porque no había implicancia de este adolescente con el trabajo del organismo, llegamos tarde, ya estaba muy metido en el consumo, en la delincuencia, y evaluar todo esto en contexto, yo creo que la mirada del psicopedagogo está un poco puesta en cómo fue su infancia en función los adultos que fueron parte de la crianza de este niño en su momento y como llega a esta cuestión de delincuencia.

A mí me han servido mucho los aportes Winnicott, que he visto en la carrera, como el realiza el abordaje y me ha servido para poder entender la dinámica y saber a dónde intervenir con estos adolescentes, por ahí con las figuras más de sostén, por parte de la figura materna y paterna. En función de eso, estoy trabajando con estos adolescentes.

E- ¿Cuántos son en el equipo?

X- El equipo está compuesto por trabajadores sociales, debería estar la figura del psicólogo. Actualmente tenemos una psicóloga que viene de Sierra Grande, dos veces por semana. Operadores, que tenes dentro de los operadores, operadores comunitarios, sin alguna formación previa, solo con el secundario, y los operadores formados con alguna carrera terciaria, están los psicólogos sociales y los técnicos en niñez, adolescencia y familia. Esos son los perfiles con los que contamos en el Organismo.

Siempre se trata de trabajar en dupla, un técnico y un operador, aunque bueno, algunas situaciones requieren del abordaje interdisciplinario, que siempre igual estamos al tanto de todas las situaciones y solemos intervenir de manera conjunta, más allá que la cara visible sea solo una.

E- ¿Hay una decisión en el equipo de quién se queda con tales situaciones?

X- Si, en su momento lo designaba la coordinación técnica local, ahora al no tener coordinación técnica, la directora zonal es quien designa las situaciones que entran más o menos evaluando el perfil de cada técnico en función de la demanda que llegue.

E- ¿Cómo se procede ante las problemáticas que requieren la atención del/la psicopedagogo/a en particular y cómo se interviene?

X- Como el psicopedagogo en sí, no sé si es demanda, yo creo que nos designa, a mí, que soy la única psicopedagoga que trabaja en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia acá en San Antonio, me designan más casos que tienen que ver con lo vincular, con conflictivas vinculares, con cuestiones más del tipo que se pueda resolver a nivel intrafamiliar.

De poder ver los vínculos que se generan intrafamiliarmente como para poder destrabar alguna cuestión que esté rondando acerca de algún conflicto o de algo que se haya generado a nivel familiar. Por lo general, me convocan, o me asignan situaciones que tienen que ver con eso.

No trabajo tanto en lo que es consumo problemático, tengo mi lado frágil. Entonces, cada uno, dentro de lo que es reuniones de equipo, vamos diciendo cual es nuestro fuerte para trabajar, y sabemos cuál es el fuerte

del otro, en el caso de que tengamos una situación o que dentro de la misma situación se puede desencadenar otra cuestión, y no por eso vamos a dejar de atenderla, por eso ahí es donde solicitamos la incorporación de otra figura, para una supervisión o para que intervenga en alguna situación específica.

Por ejemplo, dentro de lo vincular puede surgir el consumo, dentro del consumo yo desconozco algunas cuestiones que no las tengo tan aceitadas, por eso consulto a mis compañeras que son sociales, que por ahí trabajan más las problemáticas de consumo. Dentro de eso, puede surgir un abuso sexual, una cuestión de perspectiva de género.

Las capacitaciones de éste tema son obligatorias, estamos todos capacitados en función de género. A mí me toca trabajar ahora con un adolescente trans, entonces bueno...para mí fue un sacudón, porque yo venía bastante cruda con la temática, fue un cachetazo, decís bueno... ¿cómo arranco con eso?, también una cuestión muy fuerte con lo familiar, no aceptando su condición de género, identificándola con la identidad de género que le otorga la genitalidad y no como ella se autopercibe y esas cuestiones que abordo todos los días a nivel familiar. Pero no hay una situación que digas, acá puede haber una situación específica de un psicopedagogo.

Cuando la demanda viene más de lo escolar, hago las articulaciones con las escuelas y demás, puedo tomar algunas demandas que vienen por parte de la escuela, pero no sé si hay algo específico del psicopedagogo.

Ya te digo, en reuniones se define el perfil de cada uno y decir bueno... yo me siento más cómodo trabajando con esta franja etaria o con este tipo de problemática, y así vamos delimitando cuál es el perfil de cada uno; pero función específicamente que vos digas, esta situación es para un psicopedagogo no.

E-¿cuáles son tus intervenciones en la cotidianeidad? me refiero a cómo realizas el acercamiento a las familias y adolescente, a la toma de alguna entrevista en admisión... etc.

X- Todos los trabajadores tenemos distintas modalidades de trabajo y usamos todas. Puede ser entrevistas en sede, las usamos más que nada para el encuadre, encuadrar algún tipo de situación. Cuando la situación ya está intervenida, cuando vamos a iniciar recién la intervención, está bueno ir al domicilio, o también hay algunos que prefieren hacerlo en sede como para poder presentarse y después presentarse de manera espontánea en el domicilio, las entrevistas pueden ser espontáneas para evaluar cuál es la dinámica familiar o de organización familiar o pueden ser pautadas en función de trabajar algo específico que se proyecte con antelación.

Decir bueno, yo programo esta entrevista en función de... con esta estrategia, siempre cuando tomamos una situación hacemos un PER, que es el Plan Estratégico de Restitución de Derechos dentro de ese PER tenemos varias líneas, donde uno la va haciendo por escrito, cuál es la demanda, cuáles son los objetivos o los propósitos que tenemos con la situación, cuáles son las estrategias que nos vamos a proponer, con quienes vamos a trabajar, que es lo que vamos a hacer, con quienes vamos a trabajar. Toda esa planilla la completamos cuando tomamos una situación o por lo menos es lo que se debería hacer. El PER es nuestra guía, Es la planificación de la intervención y vos ahí te pones objetivos a treinta, a sesenta o noventa días. Yo he tenido entrevistas en sede, en domicilio, de admisión en domicilio y en la oficina.

Me han tocado vinculaciones, pero eso no fue con adolescentes, sino con niños que tenían interrumpida la visita con algunos de los progenitores, debía supervisar esas visitas, ese régimen comunicacional en una plaza, por ejemplo. Pero hablamos de niños, no hablamos de adolescentes.

E- El acompañamiento a los/as adolescentes cuando te toca intervenir, ¿cómo es? ¿qué acciones concretas llevas adelante?

X- Es totalmente diferente el trabajo que se hace con un adolescente que con un niño, por ahí con el niño a través del juego se pueden llegar a trabajar muchas cuestiones, que tienen que ver más con el orden de la dinámica familiar, con el adolescente es más las entrevistas verbales, más que alguna técnica en específica. Si he tomado técnica con algunos niños, no con adolescentes, siempre utilizo la entrevista verbal, convencional, que utilizamos, de acuerdo a la demanda que surja.

No tenemos una entrevista estructurada, sino que es abierta y en función de lo que se plantea con el adolescente, no tenemos otro instrumento, y más que nada va orientado con el objetivo de la autonomía, más allá de que no todas las intervenciones apuntan a que los adolescentes se vayan a vivir solo pero si a adquirir ciertas cuestiones de autonomía que tienen que tener.

E- Por ejemplo, si algún adolescente va a algún taller o a algún curso ¿vos acompañas?

X- Depende cual sea la estrategia, para que un chico se inserte en algún taller, que por ahí dice no mirá no me animo, y por ahí como estrategia lo utilizas, y acompañas, estas ahí, contenes, si se lo tiene que acompañar en ese sentido. Con los adolescentes siempre se articula con otras instituciones, con educación, con salud; porque vos decís, bueno, vamos a acompañar a los controles médicos, con el servicio social del hospital, conseguí un turno ginecología para las chicas, para urología para los varones, con la salud sexual, todo lo que tiene que ver con eso.

Si va a la escuela, si dejo la escuela, si no está yendo, por qué no está yendo, tratar de hablar con los docentes, para ver cómo se lo puede acompañar para que la vulneración de derechos no sea tal que dejen de cumplir con sus obligaciones también, cómo afecta la vulneración de derechos a nivel integral.

Que este vulnerado en sus derechos hace que no tenga ganas de ir a la escuela, que no se realice ningún control de salud, que le de lo mismo tener relaciones sexuales con tantas personas, en ese sentido estamos de manera integral acompañandolo al adolescente, siempre con otros.

E- ¿Qué marco teórico- metodológico orienta tus prácticas en este ámbito?

X- Tomo mucho del psicoanálisis y de la clínica con adolescentes y con niños, he tomado Winnicott y después autores que tienen que ver con la perspectiva de lo familiar, he tomado algunas cuestiones de juego de la clínica para niños, algunas técnicas. Con adolescentes y sí también de la clínica con adolescentes puedes trabajar de las dinámicas de las clínicas. Ya te digo, la entrevista, la entrevista a padres, esas herramientas te sirven para poder trabajar algún aspecto en particular que quieras abordar con el adolescente y la familia en conjunto. Pero más que nada autores como Winnicott, aspectos teóricos desde el psicoanálisis relacionados a el deseo del hijo, el vínculo madre-hijo, las cuestiones de la infancia, cómo se fueron resolviendo en su constitución subjetiva, como forma de encontrar o poner en funcionamiento estas cosas que no van, buscarle el sentido de por qué no van.

E- ¿Cómo te posicionas vos como psicopedagoga para no perder la especificidad de la función psicopedagógica? ¿Se pierde lo psicopedagógico?

X- Muchas veces se pierde...muchas veces mis compañeras se ríen y me dicen “vos ya te estás socializando” o sea, como que me estoy volviendo social. Si bien, yo tengo otra mirada distinta a la de mis compañeros, se nota cual es mi mirada; por ahí obviamente como soy minoría, me pasan por arriba y dicen “no nada que ver, lo que está diciendo...” pasa mucho con el tema de la especificidad, al ser tantos sociales y yo la única “psi” ahí, pasa como que “no, no”. Lo hablaba con Perla Zelmanovich en la supervisión de mi práctica, ella me decía: “si, en los lugares así la especificidad de una disciplina pierde el eje, y se lleva por lo que dice la mayoría, el equipo pero no se dan cuenta que en el equipo hay tantas miradas como actores del grupo estén presente, más allá de que sean todos sociales, no todos los sociales van a trabajar de la misma manera”.

Eso lo trabajaba con Perla porque me ayudó un poco en lo que es lo transferencial en el equipo. Además de esto, estoy haciendo un posgrado en la Universidad de Mar del Plata en la Facultad de Psicología, “Infancia e Instituciones” se llama el posgrado y bueno, no me sentí tan “en banda” con los contenidos, es más de corte psicoanalítico. Yo tengo una base, la base que tenemos en la formación académica.

Lo real es que de la especificidad de la psicopedagogía que atiende los problemas del sujeto en situación de aprendizaje, poco se ve acá. Lo entiendo al vínculo como un aprendizaje, como algo a ser construido, algo que se aprende, algo que se tiene que trabajar, y ahí veo mi rol.

Me costó mucho entenderlo, yo cuando entre dije “¿qué hago acá?”, era como que “me siento mal, me quiero ir”. Siempre me gusto trabajar en el ETAP, nunca me anoté, justo se dio en este trabajo y a los primeros

meses pensé en anotarme en el ETAP o quería dar clases en el Instituto de Formación Docente, ahora no me puedo ir. He tenido posibilidades de irme, mis compañeras, mis colegas me dicen “¿qué haces ahí?”.

Trabajé en el ETAP y me aburría porque el trabajo es totalmente distinto, lo siento muy limitado en la intervención, como que dice hasta acá llega su función, está bien delimitada la función del psicopedagogo en educación. En SENAF soy libre de inventar y crear y de buscar estrategias, y hablar con tal y buscar...el teléfono nunca para de sonar, es estresante, es muy cansador el laburo, pero a la vez a mí me es gratificante, no tengo un techo. Me puedo sentar con el intendente, con cualquier funcionario de la municipalidad, con la gente de salud, con la gente de educación, con una defensora de menores, con un fiscal, y sos parte del Sistema de Protección Integral, somos el órgano rector, tenemos que garantizar de que todos los actores cumplan para que no se le vulneren los derechos a los adolescentes, a los niños en general.

La verdad que tuve la oportunidad de estar con el ETAP y me aburría. Me siento más útil en un lugar donde tengo que poner en funcionamiento muchas estrategias distintas.

E- ¿Qué relevancia consideras que tiene tu aporte psicopedagógico en la SENAF?

X- A nivel grupal, no se me dio mucha importancia a lo que decía después con el diario del lunes, dicen... ah bueno... la que había dicho esto tenía razón. Hay sociales y sociales, hay sociales que si toman el aporte, “tengo que hablar con esta mamá”, me he sumado en una entrevista puntual, algunas chicas me sumaron, y ha sido productiva la mirada desde otro lugar, que no sea desde el trabajo social.

Yo creo que es importante la mirada del psicopedagogo para entender la construcción de la infancia y los efectos que tiene en la adolescencia, creo que es primordial y que no es especificidad del trabajo social si creo que de la psicología, lo compartimos con la psicología.

E- Respecto de las injerencias y el alcance de la intervención psicopedagógica, siempre que hay adolescentes interviene el/la psicopedagogo/a?

X- La atención a las demandas dependen de cada perfil y de la disponibilidad del técnico, disponible en el sentido de cantidad de trabajo que tenga, se toma en cuenta el perfil. Yo antes de tomar una situación leo que trata y puedo decir si puedo o no puedo.

También tengo mis limitaciones, bueno acá hay consumo problemático, bueno entonces no, no tengo tanta formación de eso, entonces no.

E- ¿Siempre es por oficio que llega la demanda?

X-No, llega por oficio, por demanda espontánea, de personas que van a consultar por alguna situación; por parte de otra institución; por parte del hospital; por parte de la escuela; por parte de fiscalía; del mismo juzgado que manda oficios.

E- ¿Reconoces el alcance y límite de lo psicopedagógico en el ámbito?

X- Es eso que te decía, lo que es conflictiva vincular, dificultades en el ejercicio del rol parental o marental, dificultad en la puesta de límites, en esos ejes me siento más cómoda trabajando. Mi limitación es el consumo de sustancias problemáticas, el abuso sexual infantil, trata de personas. Esas situaciones son mi límite. Cada profesional tiene su límite.

E- ¿Se realizan supervisiones de la práctica en el ámbito?

X- En su momento se supervisaba en el hormiguero, la Secretaria de Estado, hizo convenio con el Hormiguero, supervisábamos en el CURZA. Después se cortó el convenio, no seguimos supervisando ahí. El equipo central de Fortalecimiento familiar tiene un equipo técnico que supervisa acá, está compuesto por un psicopedagogo y un psicólogo. A nivel provincial ellos supervisan casos de situaciones de niños o adolescentes en situación de vulnerabilidad.

En cuanto al Programa Familias Rionegrina Solidarias, ahí nos supervisa una psicóloga de Buenos Aires por los acogimientos. Ella es especialista en acogimiento familiar y adopciones, fue coordinadora del registro de adoptantes a nivel nacional, y tiene una formación excelente en lo que es acogimiento familiar y adopción, por eso la convocamos para que pueda hacer la supervisión de casos.

E- El ámbito laboral ¿afecta a la toma de decisiones y modos de accionar en las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes?

X- A nivel personal pesa mucho. Si bien uno sabe qué uno tiene que salir de la oficina y dejar los problemas ahí, es mentira porque uno también es responsable de las decisiones que toma. En el caso de cuando tomamos medidas de protección, hacemos ingresos en los hogares y demás, pesa sobre nosotros esa responsabilidad. Obviamente que cada vez que tomamos una decisión está recontra fundamentada, supervisada, está avalada por una vía jerárquica.

Ahora no contamos con coordinación local, no hay nadie que quiera ejercer esa función. Hace dos meses o tres que estamos sin coordinador, pero si contamos con una dirección zonal que es quien no supervisa todas las decisiones que tomamos. No las tomamos de manera arbitraria, tienen que estar consensuadas a nivel jerárquico, qué tipo de decisión tomamos más si es la separación del adolescente de su núcleo familiar de origen.

Si las estrategias uno va probando y obviamente también eso va repercutiendo en el trabajo que hace uno, “me equivoqué en entrevistar a este” o “me equivoqué en pedir tal cosa” .

A nivel grupal porque obviamente que existen discrepancias, nunca tenemos un criterio unificado, siempre hay uno que dice bueno...”vos apostas a esta línea de trabajo, yo puesto a la otra”. Si bien ahora nos estamos abriendo más a las intervenciones grupales, creo que hay media SENAF interviniendo en una situación, porque somos poquitos y bueno estamos todos interviniendo en esta situación.

Bueno ahí también está la dificultad porque ¿quién es el que toma la decisión? No lo sabemos. Somos uno, dos, tres técnicos trabajando, una asesora legal, la directora zonal, dos operadoras y ahí sí tenemos... estoy yo que soy psicopedagoga, hay una psicóloga, una trabajadora social, una psicóloga social, una operadora comunitaria y la abogada. Todos los perfiles trabajando en esta situación

Hay criterios totalmente desencontrados y entonces unos trabajan con los chicos, otros con la progenitora, otros con las familias de acogimiento. Ese tipo de decisiones si inciden en lo grupal porque dicen “ah viste.. no era por acá”.

E- ¿Cuál es la posición habitual que toman los adolescentes? Si se muestran abiertos o se cierran, si les interesa que el/la psicopedagoga acompañe... Sí, bien esto es caso por caso ¿de qué depende?

X- Yo creo que depende de la transferencia que establezca el psicopedagogo con el adolescente, y a partir de ahí creo que se pueden generar efectos interesantes. Me ha pasado que el primer adolescente con el que trabaje sinceramente le tenía miedo. Ya te digo...recién ingresaba, me dieron esa situación, de un joven en conflicto con la ley penal, creo que había robado, no me acuerdo bien.

Yo fui con miedo lo percibí, no sé. Después me doy cuenta. Uno iba como a completar un trabajo o me habían designado en ese momento. En ese momento sí, era repartija, era cómo barajar cartas, así se barajaban los oficios, era la forma de trabajar en 2015

Una de las primeras situaciones que tuve fue con este adolescente, que creo que había robado, porque tengo tanta resistencia que hasta lo borré. Y tenía un socio educativo para hacerse. Me han pedido que haga socioambientales a los cuales me negué y me obligaron a hacerlo, me dijeron; “No, mira... tenés que observar esto y esto. Lo haces igual”.

Obviamente que no lo iba a hacer, obviamente que lo hice todo mal porque era para un social, y como no había otra persona que pueda tomarlo me lo dieron a mí.

De repente fui viendo que no todo es para todos, yo creo que el trabajo con adolescentes puede resultar muy significativo cuando hay una transferencia, no trabajé con muchos adolescentes, creo que fueron cuatro o cinco adolescentes.

Con una adolescente me habló hasta el día de hoy, ya cumplió la mayoría de edad, está estudiando una carrera Universitaria, y está re bien.

Puedo decir no, que la intervención ha ido bien, sino que ella ha podido hacer un trabajo con las herramientas que se le dieron desde la secretaría u otras, porque también tuvo apoyo terapéutico, estuvo en CAINA. Fue muy compleja la intervención, tuvo muchas aristas, entonces no puedo decir solo que fue la intervención de SENAF la que hizo que esta chica pudiera sortear todo tipo de dificultades y poder encauzarse en alguna cuestión.

Creo que la transferencia del psicopedagogo con el adolescente puede generar otro tipo de efectos, el efecto de la resistencia, como te decía, en este caso que yo te conté que yo tenía miedo de ir a entrevistarle, tenía miedo de ir a la casa, porque recién entraba.

Me dijeron: “ese barrio es re jodido”, cuestiones así que ya fui como mirando para todos lados, pensando que me iba a golpear o me iba a sacar algo, decía “me va a robar”, y fui mal. Y obviamente que la intervención no sirvió para nada.

Por más que quisiera hablar con él, entrevistarle, no me daba ni tronco de pelota, porque seguramente mi postura era de rechazo también y me hago cargo de lo que digo porque creo que uno también tiene que reconocer las fallas y las limitaciones que tiene.

Hay otras que me resultó muy significativo, que pudieron abrirse y contar cosas fuertes, historias sobre abuso sexual o cuestiones más profunda de malos tratos y demás. Por la disponibilidad que le da uno como técnico.

E- ¿Quién les informa a los/as adolescentes que van a ser atendidos por una psicopedagoga? ¿Cómo se les informa?

X- Por lo general saben, siempre es el adulto el que le indica que se va a trabajar con él. Y siempre se le explica el porqué. Distinto es cuando yo tomo contacto con algún adolescente, que es el famoso motivo de consulta:” ¿por qué crees que estamos trabajando?”, que a veces difiere mucho de la demanda que se solicita.

Por lo general si saben porque se interviene desde el Organismo, palabras más, palabras menos, puedan definirlo claramente. Otros se niegan, niegan la problemática pero indagando un poco más o estableciendo otro tipo de vínculo con ellos, pueden decir cuál es el motivo de consulta o la demanda.

E- ¿Tienen espacio físico para trabajar con las y los adolescentes?

Sí, tenemos una sola oficina para entrevistar. Por el tema de la pandemia y demás estamos como más divididos en las oficinas, nos queda una sola para las entrevistas.

Estamos organizados en una pizarra los días y horarios y ahí anotamos quiénes la van a usar, como para que de alguna manera reservar el lugar para mantener una entrevista.

E- Las intervenciones ¿se sostienen en el tiempo? ¿Cuál es el criterio que determina realizar un cierre? Por ejemplo, ¿alguien puede estar acompañando alguna situación dos años o tres?

X- Como poder podemos, lo hemos estado. Tiempo legal son 180 días, el tiempo legal cuando se toma una medida que se separa al adolescente o niño de su grupo familiar son 180 días el plazo que tenemos. No el plazo del Organismo, son distintos.

Depende de la demanda. Hay chicos que han cumplido los 18 con intervención, que ahí se hace la articulación con lo que es el PAE (Programa de Acompañamiento al Egreso), acá el PAE no está funcionando como tal.

En los casos donde no hay medidas proteccionales, se los acompaña hasta que cese la situación de vulneración. El tema es que no se puede definir en tiempos, que obviamente tratamos de que no sean extensas las intervenciones porque se vuelven iatrogénicas, pero varía tanto de una situación a otra que no podría establecer un tiempo de intervención.

El seguimiento depende también de la problemática en sí, puede ser semanal o quincenal, una vez por semana o una vez cada quince días se hacen las entrevistas o las visitas domiciliarias.

E- ¿Podes conocer las percepciones que tuvieron los y las adolescentes en el proceso de intervención psicopedagógica?

X- No, siempre le preguntamos cómo se sienten a partir de las entrevistas. A partir de ahí podemos ver cómo se siente o si es receptivo/receptiva a los señalamientos que se le brindan

Yo creo que es más a nivel, no sé si están conscientes o tan explícito cómo lo trabajamos, pero si te das cuenta cuando un adolescente se siente cómodo con la intervención o cuando quiere salir huyendo de ahí y nunca más volver.

Por ahí cuando hay resistencia buscamos estrategias, me ha pasado con un adolescente de 15 años. Ella me había dicho: “yo quiero quedarme embarazada de mi pareja”, una pareja que era mayor de edad, y lo hizo pese a que nosotros le señalamos: “vamos, que no es lo mejor que puede pasarte, fijate que tenes un montón de proyectos, la escuela”.

Bueno, no, ella logró su objetivo, se quedó embarazada de este hombre, busco su embarazo, nos comunicó un día me dijo que me quería contar algo y me dijo: “estoy embarazada”, mi reacción fue: “Bueno ¿cómo te sentís?, ¿Qué es lo que sentís?” Y me dijo, “estoy feliz”.

Yo le respondí: “Bueno mira... yo quiero que tengas en claro qué alternativas tenes, si querés continuar con el embarazo o querés interrumpir, tenes la posibilidad y me dijo: “¿de qué me estás tratando?”, se enojó conmigo claramente porque mencionó “¿yo te diría que mates a algunos de tus hijos?”

Yo le dije: “Bueno no, yo no te estoy diciendo eso, yo te estoy ofreciendo las alternativas que hay, vos en función de eso vas a poder definir acerca de cuáles son tus ideales y demás”.

Bueno ahí cerramos la puerta de la intervención porque obviamente que estaba más que claro que se había enojado y que ya no quería saber más nada de la intervención porque ellas decía “ustedes me quieren separar de este chico”, que era mayor de edad porque le dijimos le decíamos que era un delito que una persona mayor de edad mantenga una relación con ella.

Y bueno... terminó la intervención no, porque la situación de vulneración de derechos estuviera cerrada sino por una cuestión de que se cerró la intervención porque no tenés forma de seguir.

Es distinto con un niño porque con un niño uno prueba con distintas estrategias, más allá que con adolescentes también. Al tener a los padres más presentes en lo que es la infancia. Están desde otro lugar. Con el adolescente es más difícil por ahí engancharse una vez que ya se perdió la confianza.

E- ¿Hay alguna resolución que marque la función de/la psicopedagogo/a?

X- Está el programa de fortalecimiento familiar pero no nombra la función del psicopedagogo. Está la función del psicólogo, del trabajador social, del operador comunitario y del asesor legal, no la del psicopedagogo. Por eso te digo...yo la construí. No está escrito.

E- ¿Existen protocolos que regulen las intervenciones dentro del Organismo? ¿Marcos regulatorios que encuadre las prácticas del equipo técnico?

X- Sí, el protocolo abuso. No, no hay otro protocolo. Dentro de las convocatorias que existieron a nivel provincial, buscaban psicólogos o psicopedagogos. El programa de Fortalecimiento Familiar es viejísimo, se tiene que reescribir de hecho, es del 2011, más de 10 años tiene.

E- Acá en la zona ¿qué programas implementan?

X- En el organigrama tenes arriba la secretaría de estado y tenes subsecretarías abajo, tenes la subsecretaría de primera infancia, la subsecretaría de fortalecimiento familiar, la subsecretaría de jóvenes en conflicto con la ley penal y después están las otras subsecretarías pero son de asuntos contables, de asuntos legales.

Bueno, también trabajamos con la de asuntos legales.

Pero después tenes todo lo que es contables, viáticos, recursos humanos y toda la parte administrativa. Dentro de fortalecimiento familiar tenes el programa fortalecimiento familiar y PAE creo que está ahí.

El PAE qué es el programa de acompañamiento al egreso ese está por fortalecimiento. En la subsecretaría de primera infancia tenes los CAINAS y familias solidarias Y los CD, los centros de desarrollo integral, qué es para primera infancia, serían los maternales municipales.

Después tenes la subsecretaría de asuntos legales, que están todos los asesores legales que trabajan en fortalecimiento y en primera infancia también. Están asesorando para los equipos técnicos de la SENAF.

Y en Jóvenes en conflicto con la ley penal está libertad asistida que es el programa.

Acá en San Antonio también está el ECOS, el hueche no se implementa. El ECOS si, antes era ECIS ahora es ecos. Trabaja más con las infancias.

E- ¿Todos implementan en la zona atlántica?

X- Si, acá en San Antonio no tenemos un equipo exclusivo de libertad asistida de jóvenes en conflicto con la ley penal. Teníamos una situación de jóvenes en conflicto con la ley penal pero el adolescente no tuvo adherencia a la intervención. Lo tomó una trabajadora social. Yo lo tuve en guardia, ah el dispositivo de guardia también es otro. Ahí me tocó tener este adolescente en guardia.

El protocolo en casos de abusos se hizo en el cangrejal (espacio intersectorial) y es local.

E- ¿Querés agregar algo sobre el trabajo con otras instituciones?

X- El trabajo con otras instituciones es complejo porque por lo general piensan “es para SENAF”, como que derivan todo y digamos que no se trabaja en lo que es la corresponsabilidad.

La secretaría de estado hace hincapié en eso, ubíquense desde la corresponsabilidad. De que todos somos parte del sistema de protección. Y que no solo SENAF, cuesta mucho el trabajo con las instituciones pero bueno es una cuestión de establecer acuerdos y es diario. Un trabajo de hormiga, todo el tiempo con otros, pero no es imposible.

E- Muchas gracias por brindar tu tiempo en esta entrevista.

Anexo IV

Entrevista N° 4

OFAVI-Oficina de asistencia a la Víctima

Psicopedagoga del equipo técnico de OFAVI del Ministerio Público Fiscal.

Cargo: psicopedagoga

Fecha: 14/01/2021

Entrevistada: X

Entrevistadora: E

Encuadre: Se transmite el objetivo de la entrevista y se da comienzo a la misma.

E- Bueno te pregunto datos personales, tu edad, antecedentes laborales ¿cuál es tu cargo actual en OFAVI y hace cuánto tiempo estás trabajando ahí? ¿Cómo ingresaste?

X- Bueno tengo 61 años, hace 42 años que trabajo como psicopedagoga, trabajé en el SAT muy poco, en defender la Alegría, que trabajaba con niños/as víctimas de maltrato. En el cargo actual hace 12 años que trabajo. Yo soy la psicopedagoga del equipo de asistencia a la víctima de la Fiscalía de Viedma

Ingresé por concurso en el 2010 y trabajo en un equipo interdisciplinario generado por una psicóloga, dos trabajadoras sociales y yo, psicopedagoga.

Y nosotras trabajamos con los fiscales. Son 9 fiscales titulares, seis fiscales adjuntos, dos fiscales jefes y un fiscal general. Trabajamos en toda la primera circunscripción judicial que abarca Viedma, San Javier, San Antonio Oeste, Las Grutas, Conesa y Sierra Grande. Básicamente eso... nosotros no la llamamos Zona Atlántica porque Conesa no está dentro de la zona pero en justicia se denomina primera circunscripción judicial

Así que abarcamos un territorio muy grande. Nosotros tenemos una sede en una oficina en la fiscalía de Viedma, pero hacemos mucho entrevista en domicilio, algunas entrevistas en las instituciones y bueno desde la pandemia, hacemos mucha entrevista telefónica.

Básicamente nuestra función es el acompañamiento de toda víctima en el proceso penal, o sea desde antes que haga la denuncia, a partir que hace la denuncia hasta que finalice el proceso penal. Un proceso penal que sea condena, su finalización es hasta que cumple la condena el condenado.

Así que pueden ser años atendiendo a una persona, obviamente que hay momentos críticos, el momento de la denuncia es un momento crítico, el momento del juicio es un momento crítico. Ya la ejecución de la pena, es si surge algún inconveniente en la pena o cuando acceden los... o algún inconveniente... la persona que está condenada, detenida en prisión, lo moleste por mensajes. Ahí, por ejemplo, nos informa, nosotros informamos al fiscal y se le informa a la fuerza de ejecución y ahí se toman medidas; y si no cuando por ejemplo van a acceder a la salida transitoria, libertad condicional, todo eso también porque vamos viendo que medidas de protección se ponen cuando salen, pero esto con adultos.

E- Dentro de tu experiencia en el trabajo con adolescentes en OFAVI ¿Cuáles son las principales demandas que existen?

X- Básicamente nosotros trabajamos todo tipo de delitos, violencia de género, abuso sexual, violencia familiar, violencia a discapacitados, violencia a ancianos, homicidios, suicidios, muertes dudosas, robo calificado, accidentes de tránsito con lesiones leves o con muertes. Bueno, esas son las temáticas que trabajamos nosotros y ahí, en eso, acompañamos todo el proceso penal.

En el universo de adolescentes, básicamente trabajamos abuso sexual, muchos adolescentes que denuncian abuso sexual.

E-¿Puede el adolescente realizar la denuncia o tiene que ir acompañado de un adulto?

X- Un adolescente o un niño no puede ir solo a hacer una denuncia. Hay algún caso excepcional, pero en la comisaría no se les puede hablar, no hay ningún personal en la de la comisaría que esté autorizado a tratar con un adolescente, tienen que llamar a la defensoría de menores, básicamente a la SENAF tienen que llamar.

Cuando hay un adolescente que llega a una comisaría a pedir auxilio, se llama de inmediato a la guardia de la SENAF. En la fiscalía es rarísimo, yo no recuerdo ningún caso de algún adolescente que se haya dirigido directamente a la fiscalía, porque es un organismo que no es conocido por los adolescentes, una comisaría sí.

Así que, nosotros con adolescentes, trabajamos con víctimas de abuso sexual o algún adolescente víctima de maltrato, Por lo general la demanda me llega porque denuncia la directora de la escuela, o porque denuncia un tío, a porque denuncia la madre, pero no porque un adolescente haya ido directamente a la comisaría, porque llaman a la guardia de la SENAF.

El protocolo dice que tiene que atender la SENAF, porque mi equipo se llama oficina de atención a la víctima. Nosotros no somos los que tenemos que hablar con los adolescentes, ni con los niños, es la SENAF.

Antes de la pandemia, en casos de adolescentes, por ejemplo, víctimas de abuso sexual o víctimas de maltrato, la declaración de una adolescente, como no se la puede tomar un fiscal, se la tienen que tomar un psicólogo especializado en niños. Para eso, está destinado en el poder judicial, así como estamos designadas nosotras, pero dentro del ámbito superior tribunal de justicia, una psicóloga especializada en niños y adolescentes.

Entonces la declaración testimonial es con una psicóloga. Antes de la pandemia, nosotras las recibíamos en la oficina, les explicamos de qué se trataba la entrevista que iban a tener; evaluábamos si estaba en condiciones de ser atendida, pero básicamente quién puede evaluar es la psicóloga, tampoco nosotras porque no es nuestra función.

De todos modos, si nosotros veíamos que la/el adolescente estaba muy angustiada/o, muy tímida/o o si los papás nos dicen: "mirá, es muy tímida", nosotros ahí articulamos con la psicóloga. Por ejemplo, antes de la pandemia tuve el caso de una adolescente de 15 años con muchísimas problemáticas, una chica muy pegada de la madre, con terrores nocturnos, bueno... decía que había sido abusada por un primo, menor de edad también. Muy sobreprotegida por sus padres.

Ya vimos que la cámara gesell iba a ser compleja, articulé con la psicóloga; y bueno hicimos un trabajo conjunto con la psicóloga, yo la acompañé a la cámara gesell, me quedé afuera con la mamá, acompañándola. De hecho tuvo un momento como que no pudo seguir la entrevista porque hablaba muy bajito, se puso muy nerviosa. Salió, la acompañamos con la mamá y con la misma psicóloga le dimos un tiempo, volvió.

Pero eso es el trabajo, no mucho más, porque el que tiene que trabajar es la SENAF, porque nosotros no podemos nada que pueda obstaculizar el trabajo penal, el proceso penal; que pueda decir el defensor: “ah... OFAVI dijo tal cosa”... “OFAVI dirigió...”

En la cámara gesell, no entra nadie, solo la psicóloga y la ven. Cámara Gesell son dos habitáculos, dos espacios divididos por un vidrio espejado, de un lado están la psicóloga con el niño o adolescente y del otro lado está el juez, la fiscal, la defensora de menores y el defensor del imputado y puede estar el imputado presente.

Lo que pasa es que desde la pandemia como el habitáculo, dónde estaban los funcionarios, es muy chiquitito, ahora se hace por ZOOM, es lo mismo y se graba.

Y ese es el único testimonio que va hacer el niño, va una sola vez, ese niño o adolescente, excepcionalmente va dos veces, pero... pero no porque la idea... porque nosotros no entrevistamos ni a niños ni a adolescentes porque la idea es que un niño o adolescente no naturalice el espacio de la justicia.

El niño, el adolescente ¿dónde tiene que estar? en la escuela, en espacios recreativos, si se enferma en el hospital; pero no el espacio judicial, ahí tiene que circular lo menos posible y nosotros trabajamos con el adolescente a través de, por ejemplo derivamos a niños/niñas o adolescente, víctima de abuso sexual a espacio terapéutico ¿con quién hacemos la intervención? con la psicóloga, y hablamos con la psicóloga, con la mamá para ver cómo está.

Es muy rara vez hablamos con las y los adolescentes, hablamos con las en SENAF que hace el seguimiento. Una vez, hace mucho tiempo, habrá sido en el 2018, una adolescente quiso presenciar el juicio abreviado, ahí la acompañé, por ejemplo.

Pero bueno... tiene que autorizar el juez, tiene que autorizar la defensora de menores. En ese caso, ella quiso ver el juicio abreviado, que es cuando un imputado reconoce que cometió el hecho, entonces en un juicio oral se lo condena. Ahí la chica tenía 16 años, estuvo presente en el juicio.

Era una chica muy activa; por ejemplo, tenía pauta de prohibición de acercamiento y ella me llamaba pero porque ya tenía la iniciativa. Me decía: “mira..estaba en una heladería y el condenado estaba y no se fue”, entonces yo se lo informaba a la fiscal y la fiscal lo informaba a la jueza y se hacía una audiencia y se lo intimaba a que cumpliera. La comunicación con esa adolescente, fue excepcional.

Ahora tuve un caso, el año pasado al inicio de la pandemia, era una adolescente en ese momento de 16 años, que la mamá le había pegado. Bueno...yo atendí todo con la SENAF y se hizo todo a través de la SENAF.

Ahora la mamá la denuncia a ella porque la chica es muy agresiva y pega a la madre y a las hermanas. Bueno... ya la SENAF no sabe qué hacer con esta chica, porque en realidad, hay problema de consumo viste.. la familia. Así que, excepcionalmente con autorización de la fiscal tuve una entrevista.

Primero la SENAF, no pudo venir con la mamá y el jefe de Salud Mental del hospital, ahí lo hicimos en la oficina, porque la mamá quieren que la internen en una comunidad terapéutica, pero el jefe de Salud Mental le dijo que es muy difícil que decidan eso, que lo que tienen que hacer es un tratamiento familiar., tanto la madre como la chica y se verá sí los hermanitos; y que la comunidad terapéutica es como una curita.

El abordaje que se hace en el hospital es ambulatorio, y bueno... la madre con resistencia, pero al jefe de Salud Mental ¿qué le va a debatir?

Y después yo, con autorización de la fiscal, tuve una entrevista con la defensora de menores, porque la chiquita estaría como imputada, pero la fiscal no quiere imputar porque viene de una problemática viste ...y que no se resuelve finalmente. Es una problemática que se tiene que resolver en la SENAF y en Salud Mental

Entonces tuve una entrevista con la adolescente y bueno contó que...por supuesto se quedó dormida, la fueron a buscar, era una entrevista que iba hacerse a las 10 horas, se hizo a las 11:00. Hablando mal de la madre, la problemática que tiene es con la madre, es una chica que su papá biológico no la reconoció, la reconoció la

pareja de la madre que vive en Mar del Plata, que no tiene vínculo, también con problemáticas en la droga, algunas problemáticas de robo. Está en un ambiente de agresión...

No le dijimos que la mamá la denunció porque era escalar el conflicto, le dijimos que la mamá está pidiendo ayuda porque no sabe cómo manejarse con ella. Ella contó que el hermano la molesta, que la mamá le grita. Viven en una casa, en un monoambiente, digamos grande...pero es un caos.

Hice la visita domiciliaria. Un caos, mugre por donde busques y bueno... le dijimos que trate de armarse un espacio para ella y bueno... que tiene que ir a un espacio terapéutico.

Pero bueno, ya te digo.... son excepcionales y con autorización de la fiscal y la defensora de menores que la hice.

E- ¿La demanda habitualmente cómo llega al equipo?

X- Llega por denuncia penal o puede ir una mamá, consultar, pero.... atendemos adolescentes que sean víctimas de un delito.

Si viene una mamá y dice, por ejemplo, a veces una directora, no es tanto con adolescentes pero si con niños; dice: "mirá...en la escuela es agresivo, rompe todo, le pega a las maestras", sino es víctima de un delito, no tenemos que atenderla nosotros, tiene que atender SENAF, salud mental, nosotros solamente atendemos si son víctimas o de maltrato, abuso sexual, un robo en la calle, básicamente robo calificado, que lo hayan apuntado.

Pero cuando es un niño o un adolescente hablamos con la mamá. No hablamos con el docente. Trabajamos muy poco con adolescentes, solo excepcionalmente, por esta cuestión de no naturalizar. Solo trabajamos con los profesionales que los atienden, trabajamos con la SENAF y los psicólogos.

E- Dentro del ámbito ¿cómo es el proceso de las intervenciones?

X- Si hay una mamá, que hace una denuncia porque su hija fue abusada sexualmente, la llamamos a la mamá y le informamos cómo va a ser el proceso penal, vemos cómo está el adolescente y ahí hacemos una orientación y una escucha clínica.

Pero en forma inmediata la derivamos a espacio de tratamiento; y muchas veces hablamos con la psicóloga, a quién la derivamos para explicarle de qué se trata la problemática que van a atender y derivamos a salud.

Qué es abuso sexual habitualmente o maltrato, la mayoría es eso.

Algún adolescente que su mamá murió en un accidente, que su mamá se suicidó, su papá se suicidó; también a veces, esos que no van a ir a cámara gesell porque no fueron testigos, si los abordamos nosotros. Por ejemplo, un caso, hace mucho, una chica que denunció un abuso sexual en un boliche, el chico era un menor de edad y era un episodio confuso.

Esta chica había ido a cámara gesell, finalmente el abuso sexual fue la excusa que tuvo esa chica para decir la problemática que tenía, que era tremenda. Su papá, ella bueno... tenía problemas de relación con el papá y la mamá; el papá, en un accidente confuso, iba con su hermanita menor que tenía 4 años y la hermanita murió en el accidente y ella estaba enojada porque a su papá no lo habían condenado ¿qué pasa?

Hay algo que se llama pena natural, la pena natural es que cuando, por ejemplo en ese caso, vos vas en tu auto y en el auto muere tu hija, no hay dolor más grande que vos ser el responsable de la muerte de tu hija, no hay pena más grave que eso. Entonces, no se le imputa. Bueno, hubo que explicarle todo eso, pero hasta que llegue a eso...

Además, no quería sostener ningún espacio terapéutico, no había modo, hasta que llegamos a eso tuve que tener muchas entrevistas, con una fiscal que le explicara, pero ella tenía en ese momento 16 años y había pasado 6 años atrás el hecho.

Y fueron muchas entrevistas con la mamá hasta que yo pude darme cuenta que era esa la demanda esa chica y más o menos con eso pudo. Pero fíjate... en una demanda de abuso sexual, fíjate en qué terminó.

Son casos excepcionales. Sí, después de la cámara gesell, el adolescente quiere hablar, ahí sí puedo, pero antes de la cámara gesell no. Generalmente cómo están en un espacio terapéutico capaz, me llama la psicóloga para decirme: “mirá... no viene, no habla” entonces ahí.

Generalmente hablan; la cámara gesell es un espacio de reparación porque es escuchada, sabe que está el juez, que está el fiscal.

Y después nosotros le contamos a la mamá el resultado; lo condenan o se archiva. Todo eso se lo contamos a los padres y dejamos abierto que si la adolescente o el niño necesita una explicación nuestra, que podemos hacerlo, pero generalmente no.

E- Vos en tus intervenciones asistís a los domicilios, no solo realizan ese trabajo los asistentes sociales, digo porque generalmente en los equipos técnicos es el asistente social quien asiste a los domicilios a realizar informes concretos...

X- Si, la visita domiciliaria no es una estrategia de intervención solo del social, la hacemos todos. Es mi mayor recurso la entrevista domiciliaria porque en la visita domiciliaria vos ves mucho, ves cómo es la casa, cómo está organizada.

Por ejemplo, en esa chiquita el caos, era una casa muy humilde, con piso de tierra, que lo mojan con agua que sacan de un lado determinado o vas a ver gente que viven en una casillita que van a bañarse a la casa de su mamá, que también es humilde, pero que tiene baño.

También es buena la entrevista en la sede y bueno... con la pandemia se hace telefónica. La domiciliaria la hago en la puerta, pero ya desde la puerta ves el caos que hay afuera, gente que es muy muy humilde, hasta que tiene una florcita; capaz que son chatarreros pero la chatarra la tienen organizada y otras no son chatarreros y tienen un caos y eso te da mucho, a veces hay otro familiar que también te cuenta.

Bueno, yo me entrevisto, a veces, con las directoras de las escuelas, vas viendo todo el panorama que rodea al adolescente, pero básicamente con la familia. En general los procesos de abuso sexual son exitosos porque si la declaración es clara, es la prueba fundamental.

Hoy en día como hay mucha información sobre abuso sexual, los chicos enseguida cuentan. La mayoría son abusos sexuales simples, osea tocamientos y después lo que hay mucho es tentativas de abuso, porque las adolescentes los repelen, los empujan; entonces ahí, trabajamos mucho con los padres, lo que es la fortaleza que tuvo el adolescente en evitar que se consuma el abuso sexual porque lo empujó, porque enseguida contó y que eso es importante, que no quedó en objeto, devolver esa imagen.

A los papás les decimos también que, una vez que denuncian, que cuentan, ya dejan de ser víctimas y son denunciantes, tienen un papel activo. La víctima es quien queda en objeto del que está cometiendo el delito.

Bueno... ahora por ejemplo me pasó, que no estuve con la chica, pero que va hacer la SENAF, porque tiene que ir a cámara gesell, una adolescente de 14 años que la mamá es víctima violencia. La mamá es tremenda, porque vuelve con el tipo, vuelve con el tipo. Estaba el tipo borracho, no conviven, pero estaba borracho en el patio y la nena la adolescente 14 años con sus hermanitos en el baño, llamaron al 911 para que vayan a sacar al tipo; esa chica va a ir a cámara gesell, pero esa chica tiene una fortaleza, es más madura que su madre.

Hoy los adolescentes tienen un rol muy activo gracias a todas las intervenciones; por eso los talleres de educación sexual integral son buenísimos porque ahí ven todo los chicos. Y después de cuando están los talleres hay muchísimas denuncias o se lo cuentan a la profesora que hace el taller, o se la cuentan a los papás y vienen hacer la denuncia, eso es muy bueno.

E- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos metodológicos que te han servido en el transcurso de tu práctica para posicionarte cómo psicopedagoga?

X- Yo tengo formación psicoanalítica, hice una especialización en psicología vincular en intervenciones judiciales en el hospital italiano, que también es psicoanálisis. Así que mi metodología es esa, el psicoanálisis y mi marco teórico es igual, que lo articulas... la interdisciplina que nosotros hacemos es la psicopedagogía que la hago desde el psicoanálisis con lo que es la ciencia jurídica, con lo que es el proceso penal, esa es la interdisciplina.

Los operadores del derecho se dieron cuenta que solos no pueden y que necesitan de otras disciplinas, por eso estamos en el fuero penal y están los equipos interdisciplinarios.

E- Me queda una duda, la función del psicopedagogo en el ámbito judicial en la provincia ¿comenzó cuando vos ingresaste a trabajar en este ámbito?

X- Mira... ya estuve en la elaboración de la ley del psicopedagogo, que fue en el 2008 me aparece, en la parte de la inserción en el campo jurídico, la escribimos nosotras.

Bueno, yo además soy mediadora judicial, trabajé muchos años en el centro de mediación judicial y ahí, por ejemplo, la ley permite que un psicopedagogo sea mediador judicial y lleva adelante mediaciones.

Yo no hacía mediaciones, a mí me derivaban los casos de mediaciones muy complejas, hacíamos un trabajo clínico, despejábamos eso más complejos que no se podía atender en una mediación y después seguía el mediador.

Generalmente eran por cuestiones de familia, para modalidad comunicacional, cuidado personal, con quién vive el niño o adolescente. Pero ahí no atendí adolescentes, atendía a los padres. Esto fue en el centro de mediación de Viedma que también está en San Antonio, a San Antonio viaja una psicopedagoga para hacer mediaciones pero no trabaja con adolescentes porque el adolescente solo lo puede escuchar en penal una psicóloga y en el juzgado de familia la jueza con la defensora de menores y puede estar el psicopedagogo del equipo técnico de familia.

La intervención en justicia no es una intervención específica del aprendizaje uno va haciendo... en realidad yo lo que digo es que trabajó con el malestar, y trabajas con eso... tratar de aliviar el malestar.

Son intervenciones clínicas muy específicas, por ejemplo, de un abuso sexual no va a quedar marcada para siempre y no vas a salir de ahí. Te puedes recuperar de un robo, de los procesos de duelo pero hay que trabajar para eso, tiene que haber alguien que ofrezca una escucha.

E- En el equipo más allá de que las intervenciones sean interdisciplinarias ¿hay algo que te compete a vos como psicopedagoga específicamente?

X- No, todas hacemos lo mismo, no tenemos injerencias, porque es la articulación con el proceso penal. Y pensamos en equipo todo; capaz que la psicóloga y la psicopedagoga tenemos un poquito más de afinidad, pero justo las cuatro que trabajamos, trabajamos desde la misma línea.

Mis primeros 20 años fueron como maestra, mis segundos 22 años fueron en el poder judicial. Antes era maestra de maternal antes.

E- Supervisan las intervenciones al interior del equipo?

Actualmente yo realizo supervisiones, no de todos los casos, pero sí algunos. También tenemos reuniones de equipo para pensar los casos. Antes hacíamos las entrevistas de supervisión en grupo, pero es tanto el cúmulo de trabajo;

Yo hay días que trabajo 12 horas diarias, nosotros de cada intervención tenemos que hacer un informe, algunos informes son complejos, también vamos a declarar a juicios, es muchísimo el trabajo que tenemos.

Después tenemos una semana al mes que estamos de guardia, ese estar 24 horas a demanda del fiscal.

Yo también viajo a San Antonia, viajo a Conesa, viajo a Sierra Grande, vamos de comisión, hay casos que hay que atender... ahora tuve un caso que de un adolescente que ya denunció cuando era adolescente y cuando cumplió los 18 años se retractó. Una retractación de un abuso es muy complejo, ver si está sometida si no está sometida, si está presionada. Fue muy difícil, así que viajé a tener entrevistas con ella y tuve que ir a declarar en el juicio.

Una intervención de un día me llevó 6 horas de viaje entre ida y vuelta, 2 horas de entrevista con ella, 1 hora de entrevista con la gente de SENAF y después, más o menos, 2 horas escribiendo el informe y lo tenés que hacer en seguida, el informe no lo podés hacer la semana que viene, vos salís y en un máximo de dos o tres días tenés que entregar el informe.

Y en casos de violencia de género donde tenés que poner.... porque nosotras sugerimos la medida proteccional: botón antipánico, dispositivo dual, lo único que no podemos decidir o decir es detenerlo, eso no podemos.

El informe se eleva al fiscal. En el proceso penal, quien comanda la investigación es el fiscal distinto al juzgado de familia, qué es con la jueza. Y las medidas donde se restringe la libertad de una persona las toma el juez de garantía; por ejemplo, detenerlo, algún dispositivo dual, las medidas de restricción de acercamiento. Todo eso lo dispone un juez, pero yo artículo con los fiscales.

E- Entonces, no todos los casos van a juicio...

X- Juicio es cuando ya se va a llegar a una condena y se va a llegar a una absolución. Hay casos en donde no hay pruebas y se sobresalen, hay casos que se archivan, porque a veces ni siquiera son delitos.

Se sobrecede cuando se le formulan cargos, esto es muy específico del proceso penal. Se formulan cargos cuando hay para imputar, cuando hay alguna prueba. Pero hay veces que en la cámara gesell, no se dice nada, no sé fórmula nada y se archiva.

El archivo permite que si después, surge algo nuevo, se pueda abrir el mismo la misma denuncia. Un sobreseimiento ya está, no se lo puede denunciar por el mismo delito.

Los juicios son abreviados y orales. El abreviado es cuando el imputado reconoce que cometió el delito, que se lo condena directamente. A veces son condenas de presiones efectivas.

Y sino, el juicio oral, tiene que ir la víctima, si es mayor de edad declarar, sí fue menor de edad cuando cometió el delito, pero cuando se llega el juicio tiene 18 años tiene que ir a declarar. Ahí tienen que declarar todos, la madre, el denunciante, la psicóloga de cámara gesell, el psicólogo, son larguísimos, pueden durar una semana, 10 días. Ahí acompañamos a la víctima cuando va a declarar, después no.

E- Al interior del equipo interdisciplinario ¿Podés identificar algo de la especificidad de lo psicopedagógico?

X- Hay algo del aprendizaje, un aprendizaje más del tipo emocional, bueno... la resiliencia. Es decir, en esta situación adversa que tuve ¿cómo salgo adelante?, ya el hecho de hablar y contar lo que te paso, no reprimir, bueno. Ahí ya hay algo del orden del aprendizaje, pero es más del orden de lo emocional y de recuperarse de una situación traumática, que tiene que ver más con el malestar.

A mí me cuesta circunscribirlo a la psicopedagogía, sino más bien a trabajar con el malestar, con salir de ser objeto de quién cometió el delito, a veces es salir de ser objeto de una madre que encubre, por ejemplo, hay niños que las madres no les creen; y bueno ahí articularas con la SENAF para que ya no esté más con esa madre, se ha llegado a imputar a las madres por encubridoras. Es estar con un familiar que te crea, y ahí fortaleces esa convicción que tiene el adolescente de seguir sosteniendo aun cuando la figura protectora no la protege.

Si yo tengo que gestionar materiales con desarrollo social para mejorar la casa, yo lo voy a hacer. Eso no es específicamente psicopedagógico, es específico de un trabajador social y yo lo hago.

Es... esa víctima que pasó por algo traumático ¿cómo podemos hacer para que esté mejor? no es solamente que vaya a un espacio terapéutico, con adultos también ayudo a presentar un cv, pensamos cómo puede insertarse laboralmente y gestiono con la bolsa de trabajo de la municipalidad, con la secretaria de trabajo de nación, Lo que tratamos es de que salga de la situación de malestar y arme un nuevo proyecto de vida, en eso podemos pensar que es psicopedagógico, que no quede cristalizada en el hecho traumático que padeció, ya sea de violencia de género, ya sea maltrato, una adolescente que su madre le pegó. ¿Hay alguien de la familia ampliada que pueda estar con ella?

Muchas veces hablo con SENAF, pensamos juntas, les pregunto ¿pensaron algo?, también con las chicas de unidad de violencia familiar, con todas las psicólogas.

Ahora tuvimos el caso de un abuso sexual, lo contó... ella le paso cuando tenía 9 años, el padre un adicto, se emborrachaba, se drogaba, la abusaba sexualmente, lo contó cuando tenía 13 años, a la mamá hubo que contenerla muchísimo, la atendió la psicopedagoga del centro de salud.

Esta chica hizo un excelente tratamiento, le fue bien en la escuela. Los chicos cuentan y es como un vómito. La madre esta re mal.

E- ¿Qué relevancia crees que tiene y que construyó el/la psicopedagogo/a en este ámbito?

X- Altísima, es un nuevo campo profesional. Está buenísimo no pensar solo al psicopedagogo en la escuela, sino en ámbitos laborales, judiciales, de salud y de la educación, como dice la ley.

E- ¿Consideras que las características del ámbito afectan de alguna forma al proceso de toma de decisiones o de distintas intervenciones a realizar?

X- No, confían muchísimo, nuestros informes los leen en las audiencias, son herramientas para pedir medidas protecciones.

E- algo de esto estuvimos conversando, pero cuáles son las instituciones con las cuales habitualmente articulan?

X- Municipio, con el SAT, Secretaria de igualdad de género, con secretaria de trabajo, con adolescente básicamente con SENAF, Salud Mental, Comisaría de la Familia, y educación. Hablamos con la directora de la escuela, con alguna profesora.

E- ¿Tienen un trabajo de redes interinstitucionales sostenido en el tiempo?

X- Totalmente, todo el tiempo estamos articulando, también articulamos al interior, con la defensora del poder judicial, con la defensora de menores, con la defensora civil, con los equipos técnicos de familia, totalmente sostenido.

Hacemos incluso entrevistas en conjunto con SENAF, con Salud Mental, acá es una articulación permanente, con la unidad de violencia familiar.

E- ¿Cuál es la posición habitual de los adolescentes al acompañamiento?¿conocen sus percepciones luego de las intervenciones?

X- son tímidos, descreen, tenes que ir ganando... cuando trabajo con ellos construir transferencia, primero son tímidos, se sientan lejos, no es fácil.

La psicóloga a veces me comentan que están en transferencia, las chicas de la SENAF, me dice que van bien en la escuela, que se anotaron en algún deporte, que con la tía están muy bien, empezó a ver a la mamá, por ahí vas viendo que las intervenciones fueron saludables y fueron con un efecto beneficioso.

E-¿Quién les informa a los/as adolescentes que van a ser atendidos por una psicopedagoga?

X- Los padres, y sino SENAF o la defensora de menores, la SENAF es fundamental, es más importante a veces que un juez. La comunidad todavía no tiene instituido que la SENAF tiene una autoridad para tomar decisiones en el bienestar de niños/as y adolescentes, en la protección de ellos, la comunidad no lo asume.

E- ¿Cuál es el tiempo y espacio físico para trabajar con los/as adolescentes?

X- Habitualmente en la oficina nuestra, la última que hice fue en el despacho de la defensora de menores.

E- ¿Qué documentos, marcos regulatorios enmarcan la función de la OFAVI?

X- Nosotros nos enmarcamos en la Convención de Derechos de Niños/as y Adolescentes, en la Ley de Protección de la provincia de Río Negro y la ley del Ministerio Público Fiscal.

E- Algo más que quieras agregar...

X- Que hay que seguir trabajando para que la psicopedagogía genere espacios en otros ámbitos, no solamente educación.

E- Muchas gracias por brindar tu tiempo en esta entrevista.

Entrevista N° 5

Juzgado de Familia Multifuero N° 9

Localidad: San Antonio Oeste

Psicopedagoga del Equipo Técnico Interdisciplinario (ejerció su función desde el año 2019 hasta el mes de diciembre del 2021)

Cargo: Técnica psicopedagoga del equipo técnico interdisciplinario

Fecha: 13/12/2021

Entrevistada: X

Entrevistadora: E

Encuadre: Se transmite el objetivo de la entrevista y se da comienzo a la misma.

E- ¿Cuánto tiempo trabajaste en el ámbito judicial? y ¿cuáles son tus antecedentes profesionales previos a tu trabajo como psicopedagoga en el Juzgado de Familia?

X- Bueno, en justicia fueron dos años. Previo a eso, siempre trabajé en educación y en salud y llegué a justicia por un concurso público que se llamó, que se convocó a psicopedagogos y ahí me presenté; ingresé en el año 2019 hasta el 3 de diciembre de 2021.

En el ámbito de salud trabajé en el privado, en distintas instituciones, ejerciendo como psicopedagoga clínica; y en educación siempre con distintos cargos, pero últimamente en educación superior y Universitaria, en el Instituto de Formación Docente de San Antonio Oeste, y en la Universidad Atlántida Argentina.

E- Acá en San Antonio Oeste el cargo de técnico psicopedagogo en el juzgado de familia ¿desde cuándo existe?

X- A partir de la creación del juzgado de familia en la localidad, es ahí cuando se convoca a concurso, en principio ingresó otra psicopedagoga que estuvo un año, después ingrese yo, que estuve dos años. Así que, hace más o menos 3 años y medio qué existe el equipo técnico interdisciplinario acá en San Antonio Oeste.

E- ¿Cuáles son las principales demandas con las cuales te encontraste como psicopedagoga en el juzgado de familia?

X- Vos como psicopedagoga en el ámbito de Justicia no te encontrás con ninguna demanda puntual, se trabaja por solicitud de la jueza que le da intervención al equipo técnico, como equipo, no como psicóloga, como psicopedagoga o como trabajadora social. Intervenimos como equipo técnico para evaluar las situaciones que la jueza solicita y nada más.

E- Al recibir una demanda ¿cómo se interviene?

X- Nos llega una solicitud por parte de la jueza, donde ella nos solicita evaluar determinada cuestión, por una situación de violencia familiar, por un cuidado personal, por un régimen de comunicación, por una adopción, esas serían los 4 aspectos en los que interviene el equipo técnico. A partir de allí se hace la evaluación y posteriormente el informe.

E- La evaluación ¿qué incumbe?

X- Entrevistas a los involucrados en el proceso.

E- Entre esos involucrados ¿te encontraste alguna vez con adolescente?

X-No, porque nosotras no intervenimos de manera espontánea, no es que alguien viene con una demanda, eso en el servicio de Justicia no funciona de esa manera. El equipo convoca a entrevistas a los involucrados en un determinado expediente, no me tocó a mí particularmente, en el tiempo que estuve, entrevistas con adolescentes y con todo esto de la pandemia también se ha visto muy acotado porque las entrevistas han sido en forma virtual o telefónica; entonces, por ejemplo si se trata de niños muy pequeños es complejo hacerlo a través de la videollamada o a través de alguna plataforma. Entonces, eso también se vio acotado durante el período de pandemia.

Muchas veces se hace un análisis exhaustivo del expediente, las entrevistas a las que se puede acceder y a partir de los datos que se recaudan se elabora un informe de acuerdo a lo que la jueza necesita saber.

E- En estos dos años qué transitaste en el juzgado de familia ¿cuáles son aquellos fundamentos teóricos, metodológicos qué colaboraron en dar sustento a tu práctica o en los cuales te apoyaste como psicopedagoga?

X- Metodológico es pura y exclusivamente la entrevista porque no hay espacio por el funcionamiento que tiene el servicio, no hay otra manera, no se evalúa de otra manera, se evalúa a través de entrevista como un equipo técnico, o sea, los roles no están; no es que intervengo como psicopedagoga porque digamos que el objeto de estudio de la psicopedagogía no es algo que en este servicio deba evaluarse o analizarse, es una tarea interdisciplinaria.

En lo personal a mí me costó encontrar ese rol de psicopedagogo como psicopedagogo ¿se entiende? No es que hay un rol, lo que se evalúa es la situación y se evalúa lo que se nos solicita que se evalúe. Por lo menos esa fue mi experiencia, puede ser que haya otro psicopedagogos que estén en otros equipos y que tengan otro tipo de función, pero lo desconozco. No lo sé, mi experiencia personal fue esa.

E- ¿Cuál crees que es el alcance y el límite de la intervención psicopedagógica?

X- Es que no hay puntualmente una intervención psicopedagógica, vos compañas a un equipo con una mirada interdisciplinaria pero... vos evalúas por ejemplo situaciones de riesgo en situaciones de violencia familiar pero no haces una evaluación puntual psicopedagógica, por ahí podes analizar conductas violentas aprendidas, podes analizar modos de desaprenderlas, pero no es que vos te vas a dedicar a hacer un tratamiento.

Vos haces señalamientos durante la entrevista, puedes hacer un seguimiento y hacer un señalamiento posteriormente pero no es que tenes una función específicamente de psicopedagoga, insisto, esa fue mi experiencia.

E- ¿Articulaban con otras instituciones y/o profesionales?

X- Si, se establecen redes con el SAT, con SENAF, con salud, con algún profesional que trabaje de manera particular. Vos necesitás por ahí algún dato o algo relevante para la situación y está, nunca hubo problemas en ese sentido, sí se puede articular institucionalmente.

E- Una vez que como equipo técnico elevan el informe a la jueza, es decir, luego de hacer las evaluaciones pertinentes ¿realizan seguimiento de los casos?

X- Si, se hace seguimiento, en este sentido la jueza da intervención al equipo, el equipo despliega las diversas estrategias de intervención, se elabora un informe; luego del informe la jueza toma las decisiones, es decir si va haber medidas cautelares o no, cómo se va a seguir.

Las medidas cautelares van a vencer en un plazo determinado, durante ese plazo el equipo hace un seguimiento de la situación para ver si las medidas se están cumpliendo, si no si es necesario implementar otras, si es necesario dejar alguna; es en ese sentido que se realiza seguimiento de la situación.

Ahora, cuando las medidas cautelares caen y no hay y no se evalúa necesario prorrogarlas, cesa en esa situación porque ya no hay más nada que aportar ahí.

E- ¿Cuáles son los documentos, los marcos regulatorios que enmarcan las funciones del ETI?

X- Ese material existe con algunas funciones y misiones que tienen los equipos técnicos, es un material que uno hoy está en construcción con los diversos equipos técnicos, así que, es algo que está todavía en construcción. Nosotros, el trabajo generalmente lo enmarcamos en las situaciones de violencia, en la ley 3040 que se modifica con la 4241 de violencia familiar, ese es el material con el que se enmarca la situación porque siempre la denuncia o las denuncias vienen en ese marco.

E- ¿Qué aspectos de lo laboral crees que ponen un límite a la función del psicopedagogo?

X- No hay función psicopedagógica.

E- ¿Algo más que quieras agregar?

X- Es nueva la función del psicopedagogo en los equipos técnicos de Justicia, por lo cual yo creo que se está construyendo y bueno seguramente se va a ir clarificando y fortaleciendo el rol en la medida que el tiempo vaya pasando. No es habitual la figura del psicopedagogo de los equipos técnicos en estos tipos de servicios, pero bueno... entiendo que es algo que se está construyendo y que seguramente va a haber mucho espacio para aportar... pero está en ese camino.

E- Muchas gracias por brindar tu tiempo en esta entrevista

Anexo V

N°	Fecha de sanción	Emitida por:	Destinatarios	Tema	Observables
LEY N ° 5238 de la Provincia de Río Negro	Septiembre del año 2017 y promulgada en el mes de Octubre de ese mismo año	Legislatura de Río Negro a través del Boletín Oficial N° 5603/07		Creación de la SENAF como Secretaría de Estado.	<p>Regula las funciones de la Secretaría, enmarcadas dentro de los artículos 31 y 33 de la Constitución Provincial, el primero compromete al Estado a proteger a la familia como célula base de la sociedad, facilita su constitución y el logro de sus fines culturales, sociales y económicos; el segundo, considera que los/as niños/as tienen derecho a la protección y formación integral por cuenta y cargo de su familia; mereciendo trato especial y respeto de la identidad, previendo y penando el Estado cualquier forma de mortificación o explotación (Constitución de la Provincia de Río Negro).</p> <p>Las funciones de la Secretaría se llevan adelante en conjunto a los Ministerios de Desarrollo Social (actualmente denominado Desarrollo Humano y Articulación Solidaria), Salud, Educación y Derechos Humanos, Seguridad y Justicia, Obras y Servicios Públicos y con la Agencia para la prevención y asistencia ante el abuso de sustancias y de adicciones.</p> <p>Para dar cumplimiento a sus funciones, la SENAF tiene facultad para obtener recursos financieros provinciales, nacionales e internacionales para efectivizar políticas dirigidas a la población con la cual trabaja a los fines de velar por el cumplimiento de los</p>

					derechos y garantías consagrados en el ámbito de su competencia por la ley provincial n° 4109, La constitución Provincial, las leyes nacionales, la Constitución Nacional y Tratados Internacionales.
DECRETO N° 72 Legislatura Pcia. De Río Negro- a Reformulación del Programa Fortalecimiento.	Vigente (publicada en Boletín Oficial) el 11 de Febrero del 2011.	Boletín Oficial N° 4924/11		Derogación en todas sus partes el Decreto N° 325/ 03 a través del cual se inició la implementación del el programa "Fortalecimiento Familiar" en la Provincia de Río Negro y Reformulación de mismo a través del Decreto N° 72/11.	<p>Programa Fortalecimiento Familiar: la Familia es entendida en su sentido amplio, se reconoce como integrantes de la misma a progenitores de niños, niñas y adolescentes, u otros miembros de la familia ampliada, como los son miembros de la comunidad que representen vínculos significativos, afectivos y positivos en la historia personal como así también en el desarrollo, asistencia y protección de los sujetos.</p> <p>Las acciones dentro del Programa se llevan a cabo cuando un niño, niña o adolescente se encuentra en situación de vulnerabilidad o riesgo social, cuando las condiciones imperantes en su medio socio familiar están afectando perjudicialmente su desarrollo bio-psico-social o restringen algunos de los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Ley Nacional N° 26.061, la Ley Provincial "D" N° 4819 y/o los Lineamientos Nacionales en Materia de Niños, Niñas y Adolescentes Carentes de Cuidados Parentales (Suplemento Boletín Oficial 4924, Decreto 72/11).</p> <p>Brinda asistencia técnica (profesionales de</p>

				<p>diversas ramas y operadores), asistencia económica, la cual incluye a su vez la asistencia alimentaria (módulos alimentarios con víveres secos y frescos), económica (subsidios) y material (calzado, mobiliario, vestimenta, etc.); asistencia institucional (Centros de Promoción Materno Infantil, Centros de Promoción Familiar y Centros de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes).</p> <p>Modalidad de intervención familias solidarias: el plazo de permanencia en una familia solidaria estimado es de 90 días, prorrogable mediante acto fundado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 415/06 y la Ley N° 26.061.</p> <p>Todo proceso de intervención del equipo de trabajo se efectúa respetando la especificidad de cada disciplina que componen a los equipos de trabajo y en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 4834/07 sobre Misiones y Funciones.</p> <p>CAINA: las situaciones de los niños/as y adolescentes serán abordadas por el Programa Provincial Fortalecimiento Familia a través del equipo técnico designado por la coordinación del programa, quienes deberán tener una presencia significativa en los centros, asistiendo dos veces por semana como mínimo, de acuerdo a las situaciones particulares de los niños/as y adolescentes alojados, la cantidad y los compromisos asumidos con la Dirección del Centro y la</p>
--	--	--	--	---

					Coordinación del Programa.
<p>DECRETO N° 401- Legislatura Pcia. De Río Negro. Programa Espacios Comunitarios de Integración Social E. C. I. S.</p> <p>Denominados actualmente Espacio Comunitario de Organización Social (E.C.O.S)</p>	<p>Vigente (publicada en Boletín Oficial) el 2 de Junio del 2011.</p>	<p>Legislatura de Río Negro a través del Boletín Oficial N° 4938/11.</p>		<p>Creación del Programa “Espacios Comunitarios de Integración Social”.</p>	<p>El proyecto E. C. I. S. comenzó a funcionar en el 2007, en el 2011 contaba con 10 centros de funcionamiento en diferentes lugares de la provincia; Catriel, Allen, Villa Regina, Ingeniero Huergo, Lamarque, Río Colorado, San Antonio Oeste, Ingeniero Jacobacci, Viedma y Bariloche.</p> <p>Los ECIS tiene como misión general garantizar el ejercicio de los derechos a través de acciones de prevención y promoción, favoreciendo la participación comunitaria; en el trabajo se prioriza brindar a adolescentes y jóvenes (de entre 12 y 21 años) que atraviesan situaciones de vulnerabilidad psicosocial una contención temporal. Para ello se busca intervenir en pos de fortalecer los vínculos familiares, recuperar relaciones de intercambio y ayuda mutua, favorecer la re inscripción social promover instancias de socialización, de reconocimiento y promoción de habilidades y potencialidades, preservar y promover la salud integral.</p>
<p>DECRETO N° 454/08- Legislatura Pcia. De Río Negro - Programa de Redes Juveniles HUECHE “Lugar de Gente Joven”:</p>	<p>Vigente (publicada en Boletín Oficial) el 2 de Junio del 2008.</p>	<p>Legislatura de Río Negro a través del Boletín Oficial N° 4634/08.</p>		<p>Aprobación y modificatoria del Programa Rionegrino de Redes Juveniles HUECHE “Lugar de Gente Joven”.</p>	<p>Se focaliza en la atención de adolescentes que no están integrados en los ámbitos educativos o laborales y sus lazos vinculares se encuentran debilitados.</p> <p>Se busca trabajar con esta franja etaria en grupos pequeños (no más de 25 personas y no menos de 15 personas), denominados</p>

					<p>“núcleos”, los mismos se constituyen para llevar adelante talleres de reflexión con diferentes módulos de trabajo:</p> <p>Módulo de identidad: para motivar la autoestima de los jóvenes, fomentando la capacidad crítica para leer el mundo y la realidad a los fines de construir acciones concretas para transformarla.</p> <p>Módulo de sensibilización: compuesto por talleres a cargo de especialistas en distintas temáticas de interés para los/as adolescentes (deporte, recreación, trabajo, cultura, sexualidad, salud, etc.).</p> <p>Módulo de inserción escolar: busca favorecer las posibilidades de que los/as adolescentes puedan volver al sistema educativo formal o mantenerse en él. Objetivo primordial del programa.</p> <p>Módulo de capacitación laboral: para brindar conocimientos necesarios para vincular a los/as jóvenes al mundo del trabajo y adquirir conocimientos técnicos, desarrollar habilidades y capacidades para disponer de mejores posibilidades laborales.</p> <p>Los módulos que se plantean comprenden diversas actividades que deberán ser previstas en un plan anual.</p> <p>Los actores participantes del Programa son la Dirección de Juventud, coordinador de núcleo-grupo, coordinador general y los/as</p>
--	--	--	--	--	--

					adolescentes.
DECRETO N° 324/03- Legislatura Pcia. De Río Negro - Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal	Vigente (publicada en Boletín Oficial) el 28 de Abril del 2003.	Legislatura de Río Negro a través del Boletín Oficial N° 4092 /03.		Aprobación del Programa Provincial Jóvenes en conflicto con la ley penal.	<p>En este Programa existen dos variantes:</p> <p>Libertad Asistida: La libertad asistida es una respuesta al acto infraccional de un adolescente y contempla la restricción de ciertos derechos, presenta un carácter educativo-social, ya que implica un propuesta educativa que tiende a promover un cambio aptitudinal y actitudinal para lograr la inserción social de los/as adolescentes.</p> <p>Centro de Contención: en ellos se produce la internación de los/as jóvenes, se consolida como un lugar destinado a promover responsabilización de los actos cometidos, favoreciendo los vínculos familiares y sociales de los sujetos con su entorno. Se busca a través de este dispositivo contener y crear un límite al circuito Vigente (publicada en Boletín Oficial) el 2 de Junio del 2008.marginación-delito-judicialización-exclusión.</p> <p>Esta alternativa de abordaje requiere una institución humanizada, que posibilite a los/as jóvenes el establecimiento de nuevas relaciones sociales, que tengan un efecto correctivo sobre las experiencias vividas, en este sentido se concibe a la convivencia como un factor terapéutico y socializador. La institución cuenta con dos etapas en el</p>

					<p>tratamiento tutelar con cada joven:</p> <p>1- etapa que se desarrolla en la institución, acorde a las normativas de una institución cerrada.</p> <p>2- etapa de pre egreso, donde se evalúan las condiciones de egresar de la institución y se plantea una instancia intermedia de socialización hasta el egreso definitivo.</p> <p>Primera etapa de organización (cerrada)</p> <p>PERSONAL:</p> <p>Director, administrativo, servicios generales, apoyo técnico (asistentes sociales y psicólogos), operadores comunitarios, educadores.</p> <p>ABORDAJE:</p> <p>Abordaje grupal: con adolescentes, con adolescentes y personal de la institución y con familias y/o referentes significativos.</p> <p>Dinámicas grupales con jóvenes y personal institucional, entrevistas con familiares o referentes significativos, dinámicas conjuntas del adolescente con su grupo familiar u otros referentes comunitarios.</p> <p>Los jóvenes al ingresar a la institución atraviesan diversas instancias que son parte del proceso, el pasaje por cada una es evaluado por el equipo técnico mediante un seguimiento y acompañamiento</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>individualizado con cada joven. dentro de las instancias se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancia de máxima sujeción: apunta a que cada joven se apropie de las normativas institucionales para la convivencia en el hogar. - Instancia de mediana sujeción: luego que el/la joven realizó la instancia anterior, se busca una mayor integración social, es el/joven quien entra en mayor contacto con el grupo de pares y concurre a distintas actividades dentro de la institución, en estas se abordan las relación vinculares, el desenvolvimiento dentro de la institución, la aceptación de pautas de convivencia, la inserción en actividades, etc. - Instancia de mínima sujeción: último paso dentro de la modalidad a puertas cerradas. Implica un contacto con el mundo externo mayor a través de actividades laborales y recreativas acompañados siempre por operadores de la institución. <p>Segunda etapa (pre egreso): Resultante de todo el proceso, cuyo objetivo es la inserción social. En esta etapa el equipo técnico evaluará las posibilidades de cada joven para comenzar a tomar mayor contacto con el ambiente externo a través de actividades desde una modalidad de puertas abiertas.</p> <p>El equipo técnico debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - internalización de las pautas.
--	--	--	--	--	---

						<ul style="list-style-type: none"> - capacidad de responsabilización por los actos cometidos. - restablecimiento de vínculos familiares y/o comunitarios. <p>capacidad reflexiva y autocrítica, etc.</p>
<p>DECRETO 698/18- Legislatura Pcia. De Río Negro-Programa “Camino al mañana”</p>	<p>Vigente (publicada en Boletín Oficial) el 30 de Julio del 2018</p>	<p>Legislatura de Río Negro a través del Boletín Oficial N° 5691/18.</p>			<p>Aprobación del Programa de capacitación laboral de adolescentes y jóvenes denominado “Camino al Mañana</p>	<p>En el Programa se oferta al joven llevar a cabo la formación en empresas/ cooperativas/ Municipios e instituciones, éstas brindan la capacitación de un oficio o actividad determinada.</p> <p>La inserción del/la joven en el mercado laboral se realiza a través de pasantías que integran una formación de un oficio en un tiempo que varía de los tres meses a un año, cada joven recibe un estímulo económico mensual aportado por la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Río Negro.</p> <p>Funciones del equipo técnico provincial: recibir la documentación de los/as jóvenes que se incorporarán al Programa para la evaluación de las admisiones.; y procesar y sistematizar las evaluaciones de equipos técnicos regionales en el proceso de implementación del Programa, a los fines de analizar el grado de participación, continuidad, bajas y altas.</p>

<p>LEY NACIONAL N° 27.364 - Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales</p>	<p>Vigente desde el 16 de Agosto del 2017</p>	<p>Publicada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Presidencia de la Nación.</p>		<p>Creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales con el fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social.</p>	<p>El acompañamiento integral que brinda el referente debe abarcar las dimensiones de la salud, salud sexual, procreación y planificación familiar; educación, formación y empleo; vivienda, derechos humanos y formación ciudadana; familia y redes sociales; recreación y tiempo libre, habilidades para la vida independiente; identidad; planificación financiera y manejo del dinero.</p> <p>En este Programa los/as adolescentes y jóvenes tienen derecho a percibir una asignación económica mensual que equivale al 80 % de un salario mínimo vital y móvil a partir del momento de egreso de los dispositivos de cuidado formal.</p> <p>La Ley citada anteriormente en sus artículos 23 y 24 destaca que el Poder Ejecutivo Nacional designará a la autoridad de aplicación de la ley, la que deberá crear un área interdisciplinar (incluyendo especialistas del ámbito del trabajo social, de la sociología, del derecho, de la salud mental y/o de profesiones afines) para garantizar su cumplimiento. Dicha área debe trabajar en forma coordinada con los organismos de protección de la adolescencia o juventud competentes en cada jurisdicción, en este sentido sus funciones son: monitorear la implementación del Programa para evaluar los resultados de su implementación, incumplimientos o falencias en su aplicación y realizar eventuales mejoras; realizar</p>
--	---	--	--	--	---

					<p>estudios, diagnósticos, relevamientos, investigaciones y recabar información de organismos públicos y privados en materia de niñez, adolescencia y juventud sin cuidados parentales; confeccionar pautas de capacitación de los referentes, las cuales deberán garantizar que éstos conozcan los derechos que los asisten a las/los adolescentes/jóvenes en la consolidación de su autonomía; y crear, en coordinación con los organismos de protección de la adolescencia y organismos de juventud competentes en cada jurisdicción, instancias para que las/los adolescentes/jóvenes participen de la confección, mejoramiento y actualización del programa.</p>
--	--	--	--	--	---

